EMUSAP S.A.
Trabajamos para servirle mejor

#EPS en RAT
Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

" AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 00147 -2025-EMUSAP S.A/GG/Ama3

Chachapoyas, 23 de octubre del 2025

VISTO:

El ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°009-2025, el INFORME N°422-2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3, el INFORME N°412-2025-EMUSAP S.A.-GAF/ELCP/AC/Ama3, el INFORME N°196-2025-EMUSAP S.A./GO/IO/Ama3, el INFORME N°381-2025-EMUSAP S.A.-GAF/ELCP/AC/Ama3, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 06 de noviembre de 2018;

Que, mediante **INFORME N°381-2025-EMUSAP S.A.-GAF/ELCP/AC/Ama3**, de fecha 02 de agosto del 2025, el Analista de Contrataciones remite informe de evaluación técnica del cumplimiento de las especificaciones técnicas para la adquisición de accesorios para instalación de bomba dosificadora de producto químico policloruro para EMUSAP S.A;

Que, mediante **INFORME N°0196-2025-EMUSAP S.A. GO/IO/Ama3**, de fecha 10 de setiembre del 2025, el Ingeniero de Obras remite evaluación técnica del cumplimiento de las especificaciones técnicas para la adquisición de accesorios para la instalación y puesta en marcha de bomba dosificadora para producto químico liquido (Policloruro);

Que, mediante **INFORME N°412-2025-EMUSAP S.A. GAF/ELCP/Ama3** de fecha 12 de setiembre del 2025, el Analista de Contrataciones solicita Certificación de crédito presupuestario para la adquisición de accesorios para instalación de bomba dosificadora de producto químico policloruro para EMUSAP S.A.;

Que, mediante **INFORME N° 0422-2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3**, de fecha 16 de setiembre de 2025, el Jefe de Desarrollo y Presupuesto sobre modificación presupuestal a nivel funcional programático y en cumplimiento del numeral 13.1. del ARTICULO 13 de la DIRECTIVA N°010-2019-EF/50.01, se solicita a usted que a través de su despacho eleve la propuesta de modificación presupuestal programática – Tipo 3 al CDT de EMUSAP S.A. para su aprobación con Acuerdo de Directorio;

Que, mediante **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°009-2005**, de fecha 03 de octubre del 2025, en el ACUERDO N°01, se autoriza la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de la EPS EMUSAP S.A. para el Año fiscal 2025, por la suma de S/. 41,955.30, de conformidad con el INFORME N°0087-2025-EPS EMUSAP S.A.-GG-Ama3;

" AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, en concordancia con el numeral 13.1. del ARTICULO 13 de la DIRECTIVA N°010-2019-EF/50.01 señala que es necesario ejecutar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada ETE y se configuran a través de habilidades y anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional.

Que, la modificación presupuestaria se enmarca en lo establecido los ARTICULOS 12, 15, 17; de la DIRECTIVA Nº 010-2019-EF/50.01 aprobada mediante RESOLUCION DIRECTORAL Nº 034-2019-EF/50.01 y los ARTICULOS 45 y 47 del DECRETO LEGISLATIVO 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

En uso de las facultades conferidas por el ARTICULO 40 del estatuto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – OBJETO

APROBAR y AUTORIZAR la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de EMUSAP SA, hasta por la suma de Cuarenta y Un Mil Novecientos Cincuenta y Cinco con 30/100 (S/41,955.30), de acuerdo con el siguiente detalle:

EMUSAP S.A.

ANEXO

ANULACIONES:
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

2.	GASTOS PRESUPUESTARIOS	41,955.30
Categoría presupuestaria	9001 ACCIONES CENTRALES	41,955.30
Producto/proyecto	3999999 SIN PRODUCTO	41,955.30
Act/Al/Obr	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	41,955.30
2.6	2.6.32.12 MOBILIARIO	41,955.30
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		41,955.30

EMUSAP S.A.

ANEXO

CRÉDITO
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

2.	GASTOS PRESUPUESTARIOS	41,955.30
Categoría presupuestaria	9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	41,955.30
Producto/proyecto	3999999 SIN PRODUCTO	41,955.30
Act/Al/Obr	5.001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	41,955.30
2.6	2.6.32.9.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	41,955.30
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		41,955.30

ARTÍCULO SEGUNDO. - REGISTRO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL FUNCIONAL PRAGRAMÁTICO

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces de EMUSAP SA, es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

" AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ARTÍCULO TERCERO. - PRESENTACIÓN DE COPIA DE LA RESOLUCIÓN

Las copias de las resoluciones del Titular de la ETE que impliquen la autorización de modificaciones presupuestarias deben ser presentadas a la DGPP, juntamente con la ejecución presupuestaria, dentro de los plazos establecidos en el numeral 17.3 del artículo 17 de la Directiva Nº 010-2019-EF/50.01 - Directiva para la ejecución presupuestaria de las empresas no financieras y los organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EMUSAP S.A.
HAMILTON CHAVEZ CASIQUE
GERENTE GENERAL

Sello y firma del Titular de la Entidad

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jefe de Desarrollo y Presupuesto

ASESORIA JURIDICA

C.c:
-Archivo

106

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 009-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DIRECCIÓN TRANSITORIA DE LA EPS EMUSAP S.A.

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del día 03 de octubre de 2025; de conformidad con las funciones y atribuciones del Directorio, delegadas a la Comisión de Dirección Transitoria, según consta en el Acta de Sesión Extraordinaria N° 002-2024 de fecha 27 de diciembre del 2024 del Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, asumiendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima – EPS EMUSAP S.A.; se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Dirección Transitoria:

- Señor **ENRIQUE MONTENEGRO MARCELO** Presidente.
- Señor **GUSTAVO ANTONIO MALDONADO AYRES** Miembro.

Preside la sesión el señor **ENRIQUE MONTENEGRO MARCELO** en su calidad de presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMUSAP S.A., y actúa como secretario el señor **HAMILTON CHAVEZ CASIQUE**, en su calidad de Gerente General de la EPS EMUSAP S.A.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

De conformidad con lo establecido por el numeral 6.4 de los *"Lineamientos para la Conformación y Organización de las Comisiones de Dirección Transitoria de las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento públicas de accionariado municipal que se encuentran en el régimen de apoyo transitorio"* Versión 02, aprobados con Resolución de Consejo Directivo N°000005-2025-OTASS-CD, así como lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento de Directorio de la EPS EMUSAP S.A, el cual es concordante con el artículo 168 de la Ley General de Sociedades – Ley N°26887, el presidente declara válidamente instalada la presente sesión, la misma que se llevará a cabo de forma virtual.

II. AGENDA

1. Conformación de Comités del Directorio de la EPS EMUSAP S.A. y Aprobación de sus Reglamentos Internos.
2. Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Habiendo revisado los documentos que sustenta los puntos de agenda para la presente sesión, los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria convienen que se desarrollen en la sección "Orden del día" con la finalidad de realizar las deliberaciones correspondientes y tomar los acuerdos que fueran necesarios.

III. ORDEN DEL DÍA

3.1. Solicitud de Modificación Presupuestaria.

El Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria inicia la sesión extraordinaria cediendo el uso de la palabra al Gerente General para que informe sobre la solicitud de modificación presupuestaria presentada (Informe N° 0087-2025-EPS EMUSAP S.A.-GG-Ama3).

El Gerente General, previa autorización del Colegiado, cede el uso de la palabra al señor Lenin Tuesta Salazar, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS EMUSAP S.A.

105

En seguida, interviene el señor Lenin Tuesta Salazar para manifestar que, en atención al Informe N° 0422-2025-EPS EMUSAP S.A.-ODP/JODP/-Ama3 de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, se solicita dos (2) modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático por un importe total de S/. 43,996.52, con el objeto de habilitar los recursos presupuestales para realizar las siguientes acciones: i) Adquisición de accesorios para la instalación de bomba dosificadora de producto químico policloruro para la EPS EMUSAP S.A. y ii) Actualización de costos de acuerdo a los contratos de cada uno de los servicios que conlleva la distribución de agua potable a través de camión cisterna.

En línea con lo señalado, agrega que las modificaciones presupuestarias solicitadas son esenciales y necesarias para garantizar que los recursos programados y no utilizados se ajusten en respuesta a circunstancias no previstas, como emergencias, cambios en las prioridades, entre otros.

Asimismo, refiere que la propuesta de modificación 1. presentada con Informe N° 0422-2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3, coadyuvará al incremento de la producción del agua potable en un aproximado del 25% para beneficio de los usuarios de la empresa, especialmente en situaciones de alta turbiedad y coloración del recurso hídrico a consecuencia de caída de lluvias intensas en los sectores donde se ubican las fuentes de captación. De otro lado, indica que la propuesta de modificación 2 resulta necesaria para ordenar las cuentas específicas del programa de distribución gratuita de agua potable a través de camión cisterna a la población de las zonas focalizadas de la ciudad de Chachapoyas que no cuentan con acceso al servicio de agua potable.

Bajo ese contexto, requiere a los miembros del Colegiado considerar la aprobación de las modificaciones presupuestarias solicitadas, las mismas que deberán efectuarse en el marco de lo establecido en el inciso 2 del artículo 15 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 16 de diciembre de 2019, que establece que: *"Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, se aprueban mediante acuerdo de Directorio (...)".*

Luego de la exposición realizada por el Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la empresa, interviene el Ing. Gustavo Antonio Maldonado Ayres, quien señala que se evidencia una incongruencia en la segunda propuesta de modificación presupuestaria presentada, indicando que no queda claro los costos para cada servicio contratado y su actualización. En consecuencia, se tiene por no aprobada la modificación.

Finalmente, el Presidente manifiesta que considera procedente y viable la primera modificación presupuestaria expuesta correspondiente a la adquisición de accesorios para la instalación de bomba dosificadora de producto químico policloruro para la EPS EMUSAP S.A.

Luego del debate realizado y la deliberación correspondiente, los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria, acuerdan por unanimidad:

Acuerdo N° 1

1.1. *Autorizar la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de la EPS EMUSAP S.A. para el Año Fiscal 2025, por la suma de S/ 41,955.30, de conformidad con el Informe N° 0087-2025-EPS EMUSAP S.A.-GG-Ama3. La empresa se hace responsable de la información brindada ante este Colegiado.*

1.2. *La Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS EMUSAP S.A., es responsable de efectuar el respectivo registro de la modificación presupuestaria aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.*

104

1.3. Disponer que la empresa prestadora cumpla con remitir copia del presente acuerdo a la Dirección General de Presupuesto Público, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

3.2. Conformación de Comités del Directorio de la EPS EMUSAP S.A. y Aprobación de sus Reglamentos Internos.

Continuando con el desarrollo de la sesión extraordinaria, el Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria solicita al Gerente General que proceda a sustentar el informe que respalda la Conformación de los Comités del Directorio de la EPS EMUSAP S.A. (Informe N° 0088-2025-EPS EMUSAP S.A.-GG-Ama3).

El Gerente General inicia su exposición manifestando que en el marco del proceso de implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC), el Equipo de Gobierno Corporativo de la EPS EMUSAP S.A. recomienda que se evalúe la conformación de tres (3) Comités del Directorio: Comité de Auditoría, Comité de Riesgos y el Comité de Gobierno Corporativo, con el objeto de cumplir con lo dispuesto por el Estándar 24 del citado Código, el cual es concordante con las disposiciones del Reglamento de Directorio, así como con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 081-2019-VIVIENDA que aprueba la Metodología de Evaluación y Monitoreo del Nivel de Cumplimiento de los Estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal.

Agrega además que, la conformación de los comités debe ajustarse a lo establecido por las citadas normas, las cuales disponen que, corresponde al Directorio conformar comités especializados, designar a los miembros que los conforman y establecer regulación específica para su funcionamiento; asimismo, establecen que, para la conformación de los comités debe tenerse en cuenta criterios como el tamaño, funcionamiento y complejidad de la empresa.

Asimismo, señala que los comités deben ser integrados por uno o más directores, deben contar con un presidente y un secretario, siendo recomendable que la presidencia sea ejercida de preferencia por uno de los directores designados para formar parte de los comités que se decida constituir. En ese contexto, pone a consideración de los miembros del colegiado los proyectos de Reglamentos del Comité de Auditoría, Comité de Riesgos y Comité de Gobierno Corporativo, a fin que se evalúe su aprobación.

De otro lado, comunica a los miembros del colegiado que el Equipo de Gobierno Corporativo ha recomendado a través del Informe N° 000098-2025-EMUSAP S.A.-GG-Ama3 de fecha 01 de octubre de 2025, el cual ha sido elaborado con el apoyo del Gerente de Asesoría Jurídica, que las designaciones de los miembros de los Comités se realicen en función de los cargos que ocupan y no en función de las personas, con la finalidad de asegurar su permanencia, continuidad operativa y funcional.

En atención a las consideraciones expuestas y con el objeto de garantizar la adecuada implementación del CBGC, el Gerente General presenta la relación de los profesionales propuestos por el Equipo de Gobierno Corporativo para que integren el Comité de Auditoría, Comité de Riesgos y el Comité de Gobierno Corporativo:

Comité de Auditoría

- Gerente de Asesoría Jurídica.
- Coordinador del Equipo de Contabilidad.

Comité de Riesgos

- Gerente de Administración y Finanzas.
- Gerente de Operaciones.

Comité de Gobierno Corporativo

- Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto.
- Coordinador del Equipo de Recursos Humanos

En seguida, el Gerente General solicita a los miembros del Directorio la participación del Gerente de Asesoría Jurídica de la Empresa, a efectos que proceda a exponer y sustentar las recomendaciones formuladas por el Equipo de Gobierno Corporativo, garantizando así el respaldo legal correspondiente para la conformación de los Comités del Directorio de la empresa.

Con la autorización del Colegiado, el Gerente de Asesoría Jurídica interviene y señala que, en atención a la recomendación del Equipo de Gobierno Corporativo, referida a que la designación de los miembros de los comités especializados se realice en función del cargo que desempeñan, sugiere que, en el caso de los directores que integren dichos comités, se aplique el criterio de prelación, basado en el orden jerárquico de sus cargos y la secuencia de su designación. Precisa que esta propuesta se sustenta en una interpretación tácita y razonable, toda vez que, el acta de designación de los Directores no establece de manera expresa dicho orden. En tal sentido, presenta al Colegiado, el siguiente cuadro explicativo:

COMISIÓN DE DIRECCIÓN TRANSITORIA DE LA EPS EMUSAP S.A.		
ORDEN DE PRELACIÓN	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**
PRIMER MIEMBRO	ENRIQUE MONTENEGRO MARCELO	PRESIDENTE
SEGUNDO MIEMBRO	GUSTAVO MALDONADO AYRES	MIEMBRO
TERCER MIEMBRO	ALBERTO MANUEL SANTARIA SOTO	MIEMBRO

En este acto, intervienen los miembros del Colegiado y señalan que, con la finalidad de cumplir y garantizar la adecuada implementación del CBGC, se procederá a conformar el Comité de Auditoría y Comité de Riesgos, tomando en consideración la recomendación formulada por el Equipo de Gobierno Corporativo y los criterios expuestos por el Gerente de Asesoría Jurídica; asimismo, se procederá a aprobar sus reglamentos internos para su funcionamiento.

Respecto a la conformación del Comité de Gobierno Corporativo, los directores indicaron que se realizará un análisis detallado de la propuesta presentada a esta sesión con el apoyo de los especialistas del OTASS, a fin de evaluar en una próxima sesión extraordinaria la viabilidad de su conformación, así como la aprobación de su reglamento para su funcionamiento.

Considerando los argumentos previamente expuestos, el Gerente de Asesoría Jurídica toma la palabra y propone al colegiado que la conformación de los comités especializados se realice conforme se detalla a continuación:

Comité de Auditoría

1. El segundo miembro de la Comisión de Dirección Transitoria, quien ejercerá la presidencia del Comité.
2. *El Gerente de Asesoría Jurídica, quien asumirá el cargo de secretario del comité.*
3. *El Coordinador de la Oficina de Contabilidad, en calidad de miembro del comité*

Comité de Riesgos

102

1. El Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria, quien ejercerá además la presidencia del Comité.
2. *El Gerente de Administración y Finanzas, quien asumirá el cargo de secretario del comité.*
3. *El Gerente de Operaciones, en calidad de miembro del comité*

Luego de la presentación realizada, el Gerente de Asesoría Jurídica precisa que la propuesta se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad de la conformación de los comités frente a eventuales cambios en la conformación del Directorio. En ese sentido, indica que los miembros de los comités, posteriormente, solo deberán ser reemplazados por los nuevos directores designados, siguiendo el criterio de prelación expuesto en la presente sesión.

Finalmente, el Gerente de Asesoría Jurídica presenta a los miembros del colegiado la propuesta de Reglamento del Comité de Auditoría y Reglamento del Comité de Riesgos, respecto de los cuales hace una breve presentación para conocimiento de los miembros.

Luego del debate realizado y la deliberación correspondiente, los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria, acuerdan por unanimidad:

Acuerdo N°2

2.1. Conformar el Comité de Auditoría como órgano de apoyo de la Comisión de Dirección Transitoria (Directorio) de la EPS EMUSAP S.A, responsable de velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, así como del cumplimiento de la normativa interna y externa de la empresa.

2.2. Designar como miembros del Comité de Auditoría a los siguientes profesionales:

- *El segundo miembro de la Comisión de Dirección Transitoria, quien ejercerá la presidencia del Comité.*
- *El Gerente de Asesoría Jurídica, quien asumirá el cargo de secretario del comité.*
- *El Coordinador de la Oficina de Contabilidad, en calidad de miembro del comité*

2.3. Aprobar el Reglamento del Comité de Auditoría del Directorio de la EPS EMUSAP S.A., el mismo que forma parte integrante del Informe N° 0088-2025-EPS EMUSAP S.A.-GG-Ama3 presentado a esta sesión y tiene por objeto establecer las disposiciones que regulan la conformación y funcionamiento del referido comité.

2.4. Disponer que el Gerente General comunique formalmente a los profesionales designados en el numeral 2.2. el contenido del presente acuerdo y remita a cada uno de ellos copia del Reglamento del Comité de Auditoría aprobado, a fin que tomen conocimiento de sus funciones, las cuales deberán ser ejercidas en observancia de lo dispuesto por el citado Reglamento.

Acuerdo N°3

3.1. Conformar el Comité de Riesgos como órgano de apoyo de la Comisión de Dirección Transitoria (Directorio) de la EPS EMUSAP S.A, responsable de asistir al Directorio sobre los riesgos a los que se encuentra expuesta la empresa y las medidas adoptadas para su administración.

3.2. Designar como miembros del Comité de Riesgos a los siguientes profesionales:

- *El Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria, quien ejercerá además la presidencia del Comité.*
- *El Gerente de Administración y Finanzas, quien asumirá el cargo de secretario del comité.*
- *El Gerente de Operaciones, en calidad de miembro del comité*

3.3. Aprobar el Reglamento del Comité de Riesgos del Directorio de la EPS EMUSAP S.A., el mismo que forma parte integrante del Informe N° 0088-2025-EPS EMUSAP S.A.-GG-Ama3 presentado a esta sesión y tiene por objeto establecer las disposiciones que regulan la conformación y funcionamiento del referido comité.

3.4. Disponer que el Gerente General comunique formalmente a los profesionales designados en el numeral 3.2. el contenido del presente acuerdo y remita a cada uno de ellos copia del Reglamento del Comité de Riesgos aprobado, a fin que tomen conocimiento de sus funciones, las cuales deberán ser ejercidas en observancia de lo dispuesto por el citado Reglamento.

Siendo las 16:35 horas del 03 de octubre de 2025, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMUSAP S.A da por concluida la presente sesión; y, en señal de conformidad, se suscribe la presente acta.

ENRIQUE MONTENEGRO MARCELO
Presidente

GUSTAVO ANTONIO MALDONADO AYRES
Miembro

HAMILTON CHAVEZ CASIQUE
Secretario

252842.001

PROVEIDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.
Fecha: 22.10.2025
Departamento - Área - Personal - Señor(a)(srta)
1 GAL / proyectar resolución según acuerdo del CDT de
2 Sesión Extraordinaria 003-2025
3

HAMILTON CHAVEZ CASIQUE
GERENTE GENERAL

INFORME Nº 422- 2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3

A : Ing. Hamilton Chavez Casique
Gerente General EMUSAP SA

ASUNTO : MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL FUNCIONAL PORGRAMÁTICO.

REFERENCIA : DIRECTIVA N° 010-2019-EF/50.01 aprobado mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 034-2019-EF/50.01.

FECHA : Chachapoyas, 16 de setiembre de 2025

Por intermedio del presente me dirijo a usted para dar a conocer que:

I. ANTECEDENTES

1) En el PIA 2025, aprobado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL 0168-2024-EMUSAP SA/AMA3.
2) INFORME N° 328-2025-EMUSAP S.A-GO/Ama3.
3) INFORME N° 412-2025-EMUSAP S.A-GAF/ELCP/AC/Ama3.

II. MARCO NORMATIVO

1) DECRETO LEGISLATIVO 1440- DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO.

2) El numeral 13.1 del ARTICULO 13 de la DIRECTIVA N.º 010-2019-EF/50.01 señala que; las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada ETE y se configuran a través de habilitaciones y anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal:

   a) Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos.

   b) Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades o proyectos.

III. ANALISIS

La Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas – EMUSAP SA tiene como PIA S/ 6,857,541.00 y un PIM de S/ 9,961,922.00 según Resumen

del Marco Presupuestal y la Ejecución del Gasto del Proceso Presupuestario del año 2025 según detalle:

AÑO	PIA	PIM
2025	6,857,541.00	9,961,922.00

La modificación en el Nivel Funcional Programático propuesta por la Oficina de Desarrollo y Presupuesto asciende a la suma de S/ **43,996.52** desagregado según cuadro:

CLASIFICACIÓN	D y T	RDR	TOTAL
GASTOS CORRIENTES	2,041.22		2,041.22
GASTOS DE CAPITAL		41,955.30	41,955.30
TOTAL	**2,041.22**	**41,955.30**	**43,996.52**

Es preciso mencionar que tenemos saldos de libre disponibilidad:

GASTO CAPITAL

- ✓ Meta : 5.000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- ✓ Fuente de financiamiento : RDR
- ✓ Específica : 2.6.32.12 Mobiliario
- ✓ Saldo : S/ 57,071.00

GASTO CORRIENTE (VIVIENDA/MVCA/PNSU)

- ✓ Meta : 5.001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE
- ✓ Fuente de financiamiento : D y T
- ✓ Específica : 2.3.27.11.99 Servicios Diversos
- ✓ Saldo : S/ 234,960.00

Por lo expuesto y antes mencionado y de acuerdo con la normatividad vigente la Oficina de Presupuesto propone las siguientes modificaciones:

Propuesta de modificación 01

Mediante INFORME N° 412-2025-EMUSAP S.A-GAF/ELCP/AC/Ama3 (95 folios), de fecha 12 de setiembre de 2025, el Analista de Contrataciones solicita la certificación presupuestal para la adquisición de accesorios para la instalación de bomba dosificadora de producto químico policloruro para EMUSAP S.A., según el siguiente detalle:

- ✓ Año : 2025
- ✓ Específica : 2.6.32.9.99
- ✓ Monto : S/ 41,955.30

Del análisis presupuestal realizado y la verificación de saldos disponibles, se ha identificado un saldo de libre disponibilidad de S/ 57,071.00 específica de gastos 2.6.32.12 Mobiliario para el ejercicio 2025. Por ello, con la finalidad de cubrir el monto restante requerido para dicho año (S/ 41,955.30), la Oficina de Desarrollo y Presupuesto propone realizar una modificación presupuestal de Tipo 03, habilitando de la partida correspondiente de la Meta 5.000003 – Gestión Administrativa, Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados (RDR), de la Específica **2.6.32.12 Mobiliario**, la cual cuenta con un saldo disponible de S/ 57,071.00, según detalle:

META	ACTIVIDAD	HABILITADOR		HABILITADO			SUSTENTO
		ESPECÍFICA	PIM	ESPECÍFICA	PIA	MONTO	
001 Administrativa	01.01.17.05	26.32.12	57,071.00				Adquisición de accesoriso para instalación de bomba dosificadora de producto químico policloruro, solicitado por la Gerencia de Operaciones
003 Agua	01.01.22.8			2.6.3.2.9.99	0.00	41,955.30	

Propuesta de modificación 02

Mediante el 2) INFORME N° 328-2025-EMUSAP S.A-GO/Ama3 (54 folios), de fecha 01 de setiembre de 2025, el Gerente de Operaciones solicita la modificación presupuestal según los costos actualizados realizados mediante la suscripción de contrato de cada uno de los servicios que conlleva la distribución de agua potable a través de camión cisterna.

Del análisis presupuestal efectuado y la verificación de saldos disponibles en la específica solicitada, se ha verificado que se cuenta con marco presupuestal disponible. Por tal motivo, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto propone habilitar el monto requerido, S/ 2,041.22, con cargo a la Meta 5.001176 – Servicio de Agua Potable, Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias (D y T), en la Específica **2.3.27.11.99 – Servicios Diversos**, la cual registra un saldo de libre disponibilidad de S/ 234,960.00, según detalle:

META	ACTIVIDAD	HABILITADOR		HABILITADO			SUSTENTO
		ESPECÍFICA	PIA	ESPECÍFICA	PIA	MONTO	
003 Agua	01.01.17.08	2.3.27.11.99	234,960.00				Actualización de costos de acuerdo a los contratos de cada uno de los servicios
003 Agua	01.01.17.08			2.3.22.12	8,486.00	2,041.22	

97

IV. RECOMENDACIONES

En cumplimiento de del numeral 13.1 del ARTICULO 13 de la DIRECTIVA N.º 010-2019-EF/50.01, se solicita a usted que a través de su despacho eleve la propuesta de modificación presupuestal programática – Tipo 3 al CDT de EMUSAP S.A. para su aprobación con Acuerdo de Directorio, en base al ANEXO ADJUNTO AL PRESENTE.

Atentamente,

EMUSAP S.A.
Lic. Lenin Tuesta Salazar
JEFE DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO

PROVEIDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.
Fecha: 02-10-2019
Departamento - Área de Personal - Señor(a)(srta)
1) Secretaria: Informar al presidente CDT Emusap adjuntando el presente
2) Generar archivo PDF
3)

C.c:
-Archivo

252842.001

ANEXO N° 02

ANULACIONES

09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

2.	**GASTOS PRESUPUESTARIOS**	**43,996.52**
Categoria presupuestaria	**9001 ACCIONES CENTRALES**	**41,955.30**
Producto/proyecto	**3999999 SIN PRODUCTO**	**41,955.30**
Act/Al/Obr	**5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA**	**41,955.30**
2.6	2.6.32.12 MOBILIARIO	41,955.30
Categoria presupuestaria	**9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO**	**2,041.22**
Producto/proyecto	**3999999 SIN PRODUCTO**	
Act/Al/Obr	**5.001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE**	**2,041.22**
2.3	2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	2,041.22
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		**43,996.52**

CRÉDITO

09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

2.	**GASTOS PRESUPUESTARIOS**	**43,996.52**
Categoria presupuestaria	**9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO**	**41,955.30**
Producto/proyecto	**3999999 SIN PRODUCTO**	**41,955.30**
Act/Al/Obr	**5.001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE**	**41,955.30**
2.6	2.6.32.9.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	41,955.30
Categoria presupuestaria	**9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO**	**2,041.22**
Producto/proyecto	**3999999 SIN PRODUCTO**	**2,041.22**
Act/Al/Obr	**5.001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE**	**2,041.22**
2.3	2.3.22.12 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE ADMINISTRACIÓN	2,041.22
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		**43,996.52**

EMP. MUNIC. DE SERV. DE AGUA POTABLE VALLE ANT. DE AMAZONAS S.A.
Jefe de Desarrollo y Presupuesto
EMUSAPS.A.

EMUSAP S.A.
Trabajamos para servirte mejor

#EPS en RAT
Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

95

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

EMP. MUNIC. DE SERV. DE AGUA POTABLE Y ALCANT. DE AMAZONAS S.A. – EMUSAP S.A. – Jefe de Desarrollo y Presupuesto

16149DM
12-09-25

INFORME Nº 412- 2025-EMUSAP SA- GAF/ ELCP/AC/Ama3

A : **Mg. LUZ M. HERNANDEZ GONGORA**
Jefe de Desarrollo y Presupuesto (e)

ASUNTO : Certificación de crédito presupuestario para la adquisición de accesorios para instalación de bomba dosificadora de producto químico policloruro para EMUSAP S.A.

REFERENCIA : a) Informe N° 196- 2025-EMUSAP S.A.-GO/IO/Ama3
b) Informe N° 306- 2025-EMUSAP S.A.-GO/Ama3
c) Informe N° 179- 2025-EMUSAP S.A.-GO/IO/Ama3

FECHA : Chachapoyas, 12 de setiembre del 2025.

Por medio de la presente me dirijo al despacho de su cargo para hacer llegar mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento:

1. Que, en atención al documento en referencia **c),** se ha procedido a realizar la indagación de mercado, para la adquisición de los bienes antes indicados con las características técnicas mínimas solicitadas, teniendo el detalle en los anexos adjuntos al presente.

2. Que, se ha realizado la indagación de mercado conforme a las especificaciones técnicas alcanzadas por el Área usuaria, y con la finalidad de atender la necesidad con la adquisición de los bienes en mención; determinando la cuantía de la contratación por el monto de **S/ 41,955.30 (Cuarenta y un mil novecientos cincuenta y cinco con 30/100 soles),** importe que incluye todos los tributos, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación, calculado al mes de agosto del 2025.

AÑO DE LA CERTIFICACIÓN	**2025**	**MONTO DE LA CERTIFICACIÓN**	**S/ 41,955.30**

3. Que, en el Artículo 14°, Literal j) del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Nº 32069, señala que: "La dependencia encargada de las contrataciones (DEC) a través de los compradores públicos es responsable de solicitar a la oficina de presupuesto o a la que haga sus veces la certificación o previsión presupuestal o su actualización, cuando corresponda".

4. Que, en cumplimiento al numeral anterior, remito a su despacho el expediente, en noventa y cinco (95) folios hábiles, para la emisión de la ***CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO*** correspondiente.

Es todo cuanto informo a Ud. para los fines consiguientes que estime por conveniente.

Atentamente,

EMUSAP S.A.
LIC. EDWAR J. CHAUCA VILLACREZ
ANALISTA DE CONTRATACIONES

CC.
Archivo
Nº DE TRAMITE: 251600.020

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE BIENES

ÁREA DE CONTRATACIONES

Objeto de la Contratacion: ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA INSTALACION DE BOMBA DOSIFICADORA DE PRODUCTO QUIMICO POLICLORURO EMUSAP S.A.

Área Usuaria Solicitante:	INGENIERO DE OBRA
Documentos de Referencia:	INFORME N° 0179-2025-EMUSAP S.A.GO/IO/Ama3

FUENTES	COTIZACIONES ACTUALIZADAS			PRECIO DE MERCADO POR FUENTES		VALOR DE CONTRATACIÓN
	DISTRIBUCION Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.C.	DANIKEN PERU S.A.C.	FLOWEN S.A.C.	HISTORICO RAZÓN SOCIAL TIPO Y NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN/ NÚMERO DE CONTRATO	SEACE RAZÓN SOCIAL TIPO Y NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN/ NÚMERO DE CONTRATO	
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE (RUC)	20559667294	20602864082	20603849834			
CONTACTO (EN CASO DE EMPRESA)	ERIC DANIEL CAMPOS VILLAVINCO	LARA HAYBALL DANIEL XAVIER	GONZALES ZEGARRA WILIAN WILFREDO			
NÚMERO TELEFÓNICO	996890005	989635941	972268812			
CORREO ELECTRÓNICO	divel@divel.pe	dlara@daniken.net.pe	afarfan@flowen.com.pe			
VIGENCIA DEL RNP	17/06/2016	16/12/2020	09/04/2019			

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT.	DISTRIBUCION… PRECIO UNITARIO (S/)	DISTRIBUCION… MONTO TOTAL (S/)	DISTRIBUCION… MARCA OFERTADA	DANIKEN PRECIO UNITARIO (S/)	DANIKEN MONTO TOTAL (S/)	DANIKEN MARCA OFERTADA	FLOWEN PRECIO UNITARIO (S/)	FLOWEN MONTO TOTAL (S/)	FLOWEN MARCA OFERTADA	HISTORICO PRECIO UNITARIO (S/)	HISTORICO MONTO TOTAL (S/)	SEACE PRECIO UNITARIO (S/)	SEACE MONTO TOTAL (S/)	MONTO TOTAL (S/)
1	VÁLVULA CONTRAPRESIÓN	UND	1	S/ 8.983,12	S/ 8.983,12	GRIFFCO	S/ 9.303,00	S/ 9.304,00	GRIFFCO	S/ 9.151,80	S/ 9.151,80	GRIFFCO					S/ 8.983,12
2	VÁLVULA DE ALIVIO	UND	1	S/ 8.983,12	S/ 8.983,12	GRIFFCO	S/ 9.303,00	S/ 9.304,00	GRIFFCO	S/ 9.151,80	S/ 9.151,80	GRIFFCO					S/ 8.983,12
3	AMORTIGUADOR DE PULSACIONES	UND	1	S/ 23.989,06	S/ 23.989,06	BLACOH	S/ 25.694,00	S/ 25.695,00	BLACOH	S/ 25.276,40	S/ 25.276,40	BLACOH					S/ 23.989,06
	TOTALES				S/ 41.955,30			S/ 44.303,01			S/ 43.680,00		S/ -				S/ 41.955,30

		CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS DEL REQUERIMIENTO			OBSERVACIONES
Plazo de Entrega	70 DIAS CALENDARIO	70 DIAS CALENDARIO	90 DIAS CALENDARIO	80 DIAS CALENDARIO	
Lugar de entrega	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	
Caracteristicas minimas	**VÁLVULA CONTRAPRESIÓN** Diafragma: PTFE/ EDPM/ PVDF Cuerpo: PP (Polypro)/ PTFE (politetrafluoroetileno) Diámetro: 1 1/2" Vías: 3 Conexión: ROSCADA NPT o UNIÓN TIPO SOCKET o BRIDADA Presión: 140 PSI A 160 PSI Presión Máxima: 250 PSI Pulsos: 4000 LPH A 5000 LPH Continuo: 200 LPM A 300 LPM Temperatura: 190° F A 200° **VÁLVULA DE ALIVIO** Diafragma: PTFE/ EDPM/ PVDF Cuerpo: PP (Polypro)/ PTFE (politetrafluoroetileno) Diámetro: 1 1/2" Vías: 3 Conexión: ROSCADA NPT o UNIÓN TIPO SOCKET o BRIDADA Presión: 140 PSI A 160 PSI Presión Máxima: 250 PSI Pulsos: 4000 LPH A 5000 LPH Continuo: 200 LPM A 300 LPM Temperatura: 190° F A 200° F **AMORTIGUADOR DE PULSACIONES** Capacidad: 2 A 3 LITROS Presión Máxima: 140 PSI A 160 PSI Tipo de Entrada: BRIDA/FNPT Tamaño de Entrada: 40mm Material del Cuerpo: PVDF/ PP (polipropileno)/ PTFE Material de Bladder/Vejiga: PTFE/ EPDM/ FPM (Viton) Parte Húmeda: PP (polipropileno)/PVDF/ PTFE Parte No Húmeda: Norvil/ PP (polipropileno) Control de aire: Carga - EL AÑO DE FABRICACIÓN Y/O PRODUCCIÓN NO DEBE SER MAYOR DE UN (1) AÑO - VIDA ÚTIL DEL BIEN 5 AÑOS	**CUMPLE** **VÁLVULA CONTRAPRESIÓN** Diafragma: PTFE/ EDPM/ Cuerpo: PP (Polypro)/ PTFE (politetrafluoroetileno) Diámetro: 1 1/2" Vías: 3 Conexión: ROSCADA NPT Presión: 150 PSI Presión Máxima: 250 PSI Pulsos: 4542.5LPH Continuo: 238.5 LPM Temperatura: 195 F° **VÁLVULA DE ALIVIO** Diafragma: PTFE/ EDPM Cuerpo: PP (Polypro)/ PTFE (politetrafluoroetileno) Diámetro: 1 1/2" Vías: 3 Conexión: ROSCADA NPT Presión: 150 PSI Presión Máxima: 250 PSI Pulsos: 4545.5 LPH Continuo: 238.5 LPM Temperatura: 195° F **AMORTIGUADOR DE PULSACIONES** Capacidad: 2 A 3 LITROS Presión Máxima: 150 PSI Tipo de Entrada: FNPT Tamaño de Entrada: 40mm Material del Cuerpo: PVDF/ PP (polipropileno)/ PTFE Material de Bladder/Vejiga: PTFE/ EPDM/ FPM (Viton) Parte Húmeda: PP (polipropileno) Parte No Húmeda: Norvil Control de aire: Carga - EL AÑO DE FABRICACIÓN Y/O PRODUCCIÓN NO DEBE SER MAYOR DE UN (1) AÑO - VIDA UTIL DEL BIEN 5 AÑOS	**NO CUMPLE** - NO INDICA CARACTERISTICAS MINIMAS	**CUMPLE** **VÁLVULA CONTRAPRESIÓN** Diafragma: EDPM Cuerpo: PP Diámetro: 1 1/2" Vías: NO INDICA Conexión: NO INDICA Presión: 150 PSI Presión Máxima: NO INDICA Pulsos: NO INDICA Continuo: NO INDICA Temperatura: 195° F° **VÁLVULA DE ALIVIO** Diafragma: EDPM Cuerpo: PP Diámetro: 1 1/2" Vías: NO INDICA Conexión: NO INDICA Presión: 150 PSI Presión Máxima: NO INDICA Pulsos: NO INDICA Continuo: NO INDICA Temperatura: 195° F **AMORTIGUADOR DE PULSACIONES** Capacidad: 3.5 LITROS Presión Máxima: 120 PSI (NO CUMPLE) Tipo de Entrada: FNPT Tamaño de Entrada: 40mm Material del Cuerpo: PVDF/ PP (polipropileno)/ PTFE Material de Bladder/Vejiga: NO INDICA Parte Húmeda: PP (polipropileno) Parte No Húmeda: NO INDICA Control de aire: NO INDICA - EL AÑO DE FABRICACIÓN Y/O PRODUCCIÓN NO DEBE SER MAYOR DE UN (1) AÑO - NO INDICA - VIDA UTIL DEL BIEN 5 AÑOS - NO INDICA	
Acondicionamiento, montaje o instalacion	**MONTAJE DEL EQUIPO** - POSICIONAMIENTO, ANCLAJE E INSTALACIÓN DE LA BOMBA DOSIFICADORA Y ACCESORIOS. - INSTALACIÓN DE COMPONENTES COMPLEMENTARIOS: TUBERÍAS, VÁLVULAS, AMORTIGUADOR DE PULSACIONES, ETC. - CONEXIÓN DE LÍNEAS DE SUCCIÓN Y DESCARGA DEL PRODUCTO QUÍMICO, CON MATERIALES COMPATIBLES CON EL POLICLORURO **PRUEBAS INICIALES Y PUESTA EN MARCHA** - REALIZACIÓN DE PRUEBAS HIDRÁULICAS Y ELÉCTRICAS. - CALIBRACIÓN DE LA BOMBA PARA ASEGURAR EL CAUDAL Y PRESIÓN REQUERIDOS PARA LA DOSIFICACIÓN DE POLICLORURO.	**CUMPLE** **MONTAJE DEL EQUIPO** - POSICIONAMIENTO, ANCLAJE E INSTALACIÓN DE LA BOMBA DOSIFICADORA Y ACCESORIOS - INSTALACION DE COMPONENTES COMPLEMENTARIOS TUBERIAS VALVULAS AMORTIGUADOR DE PULSACIONES, ETC - CONEXION DE LINEAS DE SUCCION Y DESCARGA DEL PRODUCTO QUIMICO, CON MATERIALES COMPATIBLES CON EL POLICLORURO **PRUEBAS INICIALES Y PUESTA EN MARCHA** - REALIZACION DE PRUEBAS HIDRAULICAS Y ELECTRICAS - CALIBRACION DE LA BOMBA PARA ASEGURAR EL CAUDAL Y PRESIÓN REQUERIDOS PARA LA DOSIFICACIÓN DE POLICLORURO	**NO CUMPLE** - NO INDICA ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACION	**NO CUMPLE** - NO INDICA ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACION	
Prestaciones accesorias	**REQUISITOS DE LA CAPACITACIÓN:** - LA CAPACITACIÓN SE REALIZARÁ EN EL AMBIENTE ASIGNADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE. - DEBE SER PRESENCIAL, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE 4 HORAS (PUEDE VARIAR SEGÚN COMPLEJIDAD DEL EQUIPO). - SE DEBE ENTREGAR MATERIAL IMPRESO O DIGITAL (MANUALES, FICHAS TÉCNICAS Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD). - EL EXPOSITOR DEBERÁ FORMACIÓN ACADÉMICA TÉCNICO Y/O BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA, INGENIERÍA MECATRÓNICA, INGENIERÍA SANITARIA, INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA, INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA ELECTRÓNICA O CARRERAS AFINES. EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMO 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN TEMAS RELACIONADOS CON SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, OPERACIÓN DE EQUIPOS DE DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS O AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS HIDRÁULICOS. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITAR EXPERIENCIA COMPROBADA EN LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, ESPECIALMENTE EN SISTEMAS QUE MANEJAN PRODUCTOS QUÍMICOS COMO EL POLICLORURO DE ALUMINIO U OTROS COAGULANTES LÍQUIDOS. CAPACIDADES TÉCNICAS DOMINIO EN NORMATIVAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL APLICADAS AL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS. CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS EN OPERACIÓN DE TABLEROS DE CONTROL, SISTEMAS DE DOSIFICACIÓN AUTOMÁTICA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS. - AL FINALIZAR, SE DEBE EMITIR UN ACTA DE CAPACITACIÓN FIRMADA POR LOS PARTICIPANTES Y EL PROVEEDOR, Y CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN.	**CUMPLE** INCLUYE CAPACITACIÓN	**NO CUMPLE** NO INDICA CAPACITACIÓN	**NO CUMPLE** NO INDICA CAPACITACIÓN	

ANALISTA DE CONTRATACIONES
EMUSAP S.A.

94

Experiencia del postor en la especialidad	**REQUISITO:** EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A S/ 15,000.00 (QUINCE MIL CON 00/100 SOLES), POR LA VENTA DE BIENES IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARAN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA. EN EL CASO DE POSTORES QUE DECLAREN EN EL ANEXO N° 1 TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SE ACREDITA UNA EXPERIENCIA DE S/ 20,000.00 (VEINTE MIL CON 00/100 SOLES), POR LA VENTA DE BIENES IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARAN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA. EN EL CASO DE CONSORCIOS, TODOS LOS INTEGRANTES DEBEN CONTAR CON LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. SE CONSIDERAN BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTES: ACCESORIOS PARA BOMBAS DOSIFICADORAS, BOMBAS DOSIFICADORAS PARA PRODUCTOS QUÍMICOS LÍQUIDOS EN SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O SISTEMAS DE DOSIFICACIÓN AUTOMÁTICA Y/O SENSORES Y/O TABLEROS DE CONTROL Y/O SISTEMAS DE INYECCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y/U OTRO TIPO DE BOMBA DOSIFICADORA Y ACCESORIOS DE DIFERENTES CARACTERÍSTICAS (LLAMESE DE DIAFRAGMA, PISTÓN, ELECTRÓNICA, DE ENGRANAJE) PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA. **ACREDITACIÓN:** LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE ACREDITARÁ CON COPIA SIMPLE DE (i) CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA, Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD O CONSTANCIA DE PRESTACIÓN; O (ii) COMPROBANTES DE PAGO CUYA CANCELACIÓN SE ACREDITE DOCUMENTAL Y FEHACIENTEMENTE, CON CONSTANCIA DE DEPÓSITO, NOTA DE ABONO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EMITIDO POR ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO QUE ACREDITE EL ABONO O LA CANCELACIÓN DEL MISMO CON COMPROBANTE DE PAGO , O COMPROBANTE DE RETENCIÓN ELECTRÓNICO EMITIDO POR SUNAT POR LA RETENCIÓN DEL IGV, CORRESPONDIENTES A UN MÁXIMO DE VEINTE CONTRATACIONES. EN CASO EL POSTOR SUSTENTE SU EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD MEDIANTE CONTRATACIONES REALIZADAS CON PRIVADOS, PARA ACREDITARLA DEBE PRESENTAR DE FORMA OBLIGATORIA LO INDICADO EN EL NUMERAL (ii) DEL PRESENTE PÁRRAFO; NO ES POSIBLE QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA ÚNICAMENTE CON LA PRESENTACIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA (CON CONFORMIDAD O CONSTANCIA DE PRESTACIÓN).	**CUMPLE** - ACREDITA EXPERIENCIA CON MONTO FACTURADO DE S/ 31,924.02, POR LA VENTA DE BOMBA DOSIFICADORA Y KIT DE REPUESTOS DE BOMBA DOSIFICADORA, JUSTIFICADO DEBIDAMENTE CON ORDEN DE COMPRA, FACTURA ELECTRONICA Y ABONO A CUENTA.	**NO CUMPLE** NO ACREDITA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	**NO CUMPLE** NO ACREDITA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	INFORME N° 0196-2025-EMUSAP S A GORO/Area3 EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
Experiencia del personal clave	**REQUISITO:** EL PERSONAL CLAVE DEBE ACREDITAR SEIS (06) MESES EN SUMINISTRO O INSTALACIÓN O MANTENIMIENTO O MONTAJE O CONEXIÓN O PUESTA EN MARCHA O CALIBRACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE BOMBAS DOSIFICADORAS O BOMBAS HIDRÁULICAS O SISTEMAS DE DOSIFICACIÓN QUÍMICA O SISTEMAS ELÉCTRICOS DE CONTROL Y SEGURIDAD O VÁLVULAS EN ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO DESEMPEÑÁNDOSE COMO OPERADOR DE PLANTA INDUSTRIAL O SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO O ESPECIALISTA EN DOSIFICACIÓN DE QUÍMICOS O TÉCNICO EN SISTEMAS DE DOSIFICACIÓN O TÉCNICO DE EQUIPOS HIDRÁULICOS **ACREDITACIÓN:** LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE SE ACREDITARÁ CON CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: (i) COPIA SIMPLE DE CONTRATOS Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD O (ii) CONSTANCIAS O (iii) CERTIFICADOS O (iv) CUALQUIER OTRA DOCUMENTACION QUE, DE MANERA FEHACIENTE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO.	**CUMPLE** - ADJUNTA CERTIFICADO DE TRABAJO DESEMPEÑANDO EL CARGO DE SUPERVISOR DE AREA DE MANTENIMIENTO EN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 1155 DIAS CALENDARIO	**NO CUMPLE** NO ACREDITA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	**NO CUMPLE** NO ACREDITA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
Garantía del Producto	• **ALCANCE DE LA GARANTÍA**PARA DEFECTOS DE DISEÑO Y/O FABRICACIÓN, AJENAS AL USO NORMAL O HABITUAL DEL PRODUCTO, NO DETECTABLES AL MOMENTO QUE SE OTORGO LA CONFORMIDAD. • **CONDICIONES DE LA GARANTÍA**SI EL EQUIPO PRESENTA DEFECTO DE DISEÑO Y/O FABRICACIÓN, AVERÍAS O FALLAS DE FUNCIONAMIENTO DENTRO DE LA COBERTURA DE LA GARANTÍA, EL PRODUCTO Y/O PIEZAS DEFECTUOSAS DEBERÁN SER SUSTITUIDOS SIN COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD, EN SIMILARES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO ORIGINAL, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS CALENDARIOS, COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADO AL PROVEEDOR. **-PERÍODO DE GARANTÍA**: SERÁ MINIMO UN (01) AÑO. **-INICIO DEL CÓMPUTO DEL PERIODO DE GARANTÍA**: A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE OTORGÓ LA CONFORMIDAD AL BIEN.	**CUMPLE** • **ALCANCE DE LA GARANTÍA**PARA DEFECTOS DE DISEÑO Y/O FABRICACIÓN, AJENAS AL USO NORMAL O HABITUAL DEL PRODUCTO, NO DETECTABLES AL MOMENTO QUE SE OTORGÓ LA CONFORMIDAD. • **CONDICIONES DE LA GARANTÍA**SI EL EQUIPO PRESENTA DEFECTO DE DISEÑO Y/O FABRICACIÓN, AVERÍAS O FALLAS DE FUNCIONAMIENTO DENTRO DE LA COBERTURA DE LA GARANTÍA, EL PRODUCTO Y/O PIEZAS DEFECTUOSAS DEBERÁN SER SUSTITUIDOS SIN COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD, EN SIMILARES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO ORIGINAL, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS CALENDARIOS, COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADO AL PROVEEDOR. • **PERÍODO DE GARANTÍA**: SERÁ MINIMO UN (02) AÑO • **INICIO DEL CÓMPUTO DEL PERIODO DE GARANTÍA**A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE OTORGÓ LA CONFORMIDAD AL BIEN	**CUMPLE** • **ALCANCE DE LA GARANTÍA**PARA DEFECTOS DE DISEÑO Y/O FABRICACIÓN, AJENAS AL USO NORMAL O HABITUAL DEL PRODUCTO, NO DETECTABLES AL MOMENTO QUE SE OTORGÓ LA CONFORMIDAD. • **CONDICIONES DE LA GARANTÍA**SI EL EQUIPO PRESENTA DEFECTO DE DISEÑO Y/O FABRICACIÓN, AVERÍAS O FALLAS DE FUNCIONAMIENTO DENTRO DE LA COBERTURA DE LA GARANTÍA, EL PRODUCTO Y/O PIEZAS DEFECTUOSAS DEBERÁN SER SUSTITUIDOS SIN COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD, EN SIMILARES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO ORIGINAL, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS CALENDARIOS, COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADO AL PROVEEDOR. **-PERÍODO DE GARANTÍA**: SERÁ MINIMO UN (02) AÑO - INICIO DEL CÓMPUTO DEL PERIODO DE GARANTÍA: A PARTIR DE LA FECHA EN E QUE SE OTORGÓ LA CONFORMIDAD AL BIEN.	
Forma de pago	CONTRA ENTREGA	CONTRA ENTREGA	CONTRA ENTREGA	CONTRA ENTREGA	
Otro (Especificar)	**IGV**	SI	SI	SI	
PRESENTA DECLACIÓN JURADA SEGÚN DIRECTIVA Nº 001-2021-EPS-EMUSAP S.A.		SI	SI	SI	
CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO		**CUMPLE**	**NO CUMPLE** - NO INDICA CIERTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A LO SOLITADO EN LAS EETT. - NO INDICA VIDA UTIL - NO ACREDITA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - NO INDICA AÑO DE FABRICACION - EL PLAZO DE ENTREGA ES SUPERIOR A LO SOLICITADO - NO ACREDITA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	**NO CUMPLE** - NO INDICA CIERTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A LO SOLITADO EN LAS EETT. - NO INDICA VIDA UTIL - NO ACREDITA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - NO ACREDITA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - NO INDICA AÑO DE FABRICACION - EL PLAZO DE ENTREGA ES SUPERIOR A LO SOLICITADO	
EL ÁREA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM		SI	SI	SI	

SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS ACTUACIONES DEL OEC SE HAN REALIZADO VERIFICANDO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL POSTOR Y BAJO EL AMPARO DEL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD, POR LO QUE CUALQUIER CONTRAVERSIÓN A DICHA NORMATIVA SERÁ DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL POSTOR

PRESTADORA MUNICIPAL DE SERV. DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAMANA
ANALISTA DE CONTRATACIONES
EMUSAP S.A.

INFORME N° 196-2025-EMUSAP S.A. /GO /IO/Ama3

10 SEP. 2025

ANALISTA DE CONTRATACIONES

A	**: LIC. EDWAR J. CHAUCA VILLACREZ** **Analista de Contrataciones**
ASUNTO	**: ALCANZA EVALUACIÓN TECNICA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA DOSIFICADORA PARA PRODUCTO QUÍMICO LÍQUIDO (POLICLORURO)**
REFERENCIA	**: INFORME N° 381-2025-EMUSAP SA-GAF/ELCP/AC/Ama3**
FECHA	: Chachapoyas, 10 de setiembre de 2025

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con la finalidad de alcanzar la evaluación técnica de las especificaciones técnicas para la ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA DOSIFICADORA PARA PRODUCTO QUÍMICO LÍQUIDO (POLICLORURO), para lo cual adjunto cuadro comparativo con su respectivo expediente.

Por lo tanto, se recomienda al área realizar los trámites que corresponda con la finalidad de contratar el servicio.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

GERENTE DE OPERACIONES

EMUSAP SA.
Ing. CARLOS REYNA HUAMAN
INGENIERO DE OBRAS
INGENIERO CIVIL CIP. Nº 172458

N° EXPEDIENTE: 251600.019
GO/IO
Folios:90

INGENIERO DE OBRAS

CUADRO COMPARATIVO PARA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA DOSIFICADORA PARA PRODUCTO QUÍMICO LÍQUIDO (POLICLORURO)

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS		
				FLOWEN S.A.C.	DANIKEN PERU S.A.C.	DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.C.
				RUC: 20603849834	RUC: 20602864082	RUC: 20559667294
				CONTACTO: WILIAN WILFREDO GONZALES ZEGARRA	CONTACTO: DANIEL XAVIER LARA HAYBALL	CONTACTO: ERIC DANIEL CAMPOS VILLAVICENCIO
				TELÉFONO: 972268812	TELÉFONO: 989635941	TELÉFONO: 996890005
				E-MAIL: afarfan@flowen.com.pe	E-MAIL: dlara@daniken.net.pe	E-MAIL: ventasdivei@divei.pe
1	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD** **Requisitos:** Experiencia minima de un monto facturado acumulado equivalente a S/ 15,000.00 (Quince mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago. **Acreditación:** La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o la cancelación del mismo con comprobante de pago , o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.			**NO CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PROVEEDOR** (No presenta no presenta documentación que acredite la experiencia del postor en el monto facturado)	**NO CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PROVEEDOR** (No presenta no presenta documentación que acredite la experiencia del postor en el monto facturado)	**CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PROVEEDOR** (Acredita mediante orden de compra, comprobantes de pago y reporte de estado de cuenta, una experiencia por un monto de S/. 31,924.02)
2	**CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL** **Requisitos:** Seis (06) meses en Suministro o Instalación o Mantenimiento o Montaje o Conexión o Puesta en Marcha o Calibración o Pruebas de funcionamiento de: bombas dosificadoras o bombas hidráulicas o sistemas de dosificación química o sistemas eléctricos de control y seguridad en entidades públicas o privadas del personal clave requerido desempeñándose como Operador de Planta Industrial o Supervisor de Mantenimiento o Especialista en Dosificación de Químicos o Técnico en Sistemas de Dosificación o Técnico de Equipos Hidráulicos **Acreditación:** La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto			**NO CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PROVEEDOR** (No presenta documentación que acredite la experiencia del profesional en areas relacionadas al requerimiento)	**NO CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PROVEEDOR** (No presenta documentación que acredite la experiencia del profesional en areas relacionadas al requerimiento)	**CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PROVEEDOR** (Presenta 1155 dias calendarios de experiencia como Supervisor de area de mantenimiento; acreditadas mediante certificado de trabajo)
3	**DESCRIPCIÓN DE LOS BIEN**	UNIDAD	1			
	VÁLVULA CONTRAPRESIÓN					
	Diafragma : PTFE/ EDPM/ PVDF			CUMPLE (cotiza EPDM)	CUMPLE (cotiza EPDM)	CUMPLE (cotiza PTFE/EPDM)
	Cuerpo : PP (Polypro)/ PTFE (politetrafluoroetileno)			CUMPLE (cotiza PP)	CUMPLE (cotiza PP)	CUMPLE (cotiza PP)
	Diámetro : 1 1/2"			CUMPLE (cotiza 1 1/2")	CUMPLE (cotiza 1 1/2")	CUMPLE (cotiza 1 1/2")
	Vias : 3			NO CUMPLE (no especifica)	NO CUMPLE (no especifica)	CUMPLE (cotiza 3 VIAS)
	Conexión : ROSCADA NPT o UNIÓN TIPO SOCKET o BRIDADA			NO CUMPLE (no especifica)	NO CUMPLE (no especifica)	CUMPLE (cotiza ROSCADA NPT o UNIÓN TIPO SOCKET o BRIDADA)
	Presión : 140 PSI A 160 PSI			CUMPLE (cotiza 150 PSI)	CUMPLE (cotiza 150 PSI)	CUMPLE (cotiza 150 PSI)
	Presión Máxima : 250 PSI			NO CUMPLE (no especifica)	NO CUMPLE (no especifica)	CUMPLE (cotiza 250 PSI)
	Pulsos : 4000 LPH A 5000 LPH			NO CUMPLE (no especifica)	NO CUMPLE (no especifica)	CUMPLE (cotiza 4542.5 LPH)
	Continuo : 200 LPM A 300 LPM			NO CUMPLE (no especifica)	NO CUMPLE (no especifica)	CUMPLE (cotiza 238 LPM)
	Temperatura : 190° F A 200° F			CUMPLE (cotiza 195°F)	CUMPLE (cotiza 195°F)	CUMPLE (cotiza 195°F)
	VÁLVULA DE ALIVIO					
	Diafragma : PTFE/ EDPM/ PVDF			CUMPLE (cotiza EPDM)	CUMPLE (cotiza EPDM)	CUMPLE (cotiza PTFE/EPDM)
	Cuerpo : PP (Polypro)/ PTFE (politetrafluoroetileno)			CUMPLE (cotiza PP)	CUMPLE (cotiza PP)	CUMPLE (cotiza PP)
	Diámetro : 1 1/2"			CUMPLE (cotiza 1 1/2")	CUMPLE (cotiza 1 1/2")	CUMPLE (cotiza 1 1/2")
	Vias : 3			NO CUMPLE (no especifica)	NO CUMPLE (no especifica)	CUMPLE (cotiza 3 VIAS)
	Conexión : ROSCADA NPT o UNIÓN TIPO SOCKET o BRIDADA			NO CUMPLE (no especifica)	NO CUMPLE (no especifica)	CUMPLE (cotiza ROSCADA NPT o UNIÓN
	Presión : 140 PSI A 160 PSI			CUMPLE (cotiza 150 PSI)	CUMPLE (cotiza 150 PSI)	CUMPLE (cotiza 150 PSI)
	Presión Máxima : 250 PSI			NO CUMPLE (no especifica)	NO CUMPLE (no especifica)	CUMPLE (cotiza 250 PSI)
	Pulsos : 4000 LPH A 5000 LPH			NO CUMPLE (no especifica)	NO CUMPLE (no especifica)	CUMPLE (cotiza 4542.5 LPH)
	Continuo : 200 LPM A 300 LPM			NO CUMPLE (no especifica)	NO CUMPLE (no especifica)	CUMPLE (cotiza 238 LPM)
	Temperatura : 190° F A 200° F			CUMPLE (cotiza 195°F)	CUMPLE (cotiza 195°F)	CUMPLE (cotiza 195°F)
	AMORTIGUADOR DE PULSACIONES					
	Capacidad : 2 A 3 LITROS			CUMPLE (cotiza 3.5 L)	CUMPLE (cotiza 3.5 L)	CUMPLE (cotiza 2.87 L)
	Presión Máxima : 140 PSI A 160 PSI			NO CUMPLE (cotiza 120 PSI)	NO CUMPLE (cotiza 120 PSI)	CUMPLE (cotiza 150 PSI)
	Tipo de Entrada : BRIDA/FNPT			CUMPLE (cotiza FNPT)	CUMPLE (cotiza FNPT)	CUMPLE (cotiza FNPT)
	Tamaño de Entrada : 40mm			CUMPLE (cotiza 40mm)	CUMPLE (cotiza 40mm)	CUMPLE (cotiza 40mm)
	Material del Cuerpo : PVDF/ PP (polipropileno)/ PTFE			CUMPLE (cotiza PVDF/ PP/ PTFE)	CUMPLE (cotiza PVDF/ PP/ PTFE)	CUMPLE (cotiza PVDF/ PP/ PTFE)
	Material de Bladder/Vejiga : PTFE/ EPDM/ FPM (Viton)			CUMPLE (cotiza VITON)	CUMPLE (cotiza VITON)	CUMPLE (cotiza VITON)
	Parte Húmeda : PP (polipropileno)/PVDF/ PTFE			CUMPLE (cotiza PP)	CUMPLE (cotiza PP)	CUMPLE (cotiza PP)
	Parte No Húmeda: : Norvil/ PP (polipropileno)			NO CUMPLE (no especifica)	NO CUMPLE (no especifica)	CUMPLE (cotiza NORVIL)
	Control de aire : Carga			NO CUMPLE (no especifica)	NO CUMPLE (no especifica)	CUMPLE (cotiza CARGA)
INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA FUENTE		**PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**		80 DÍAS CALENDARIOS	90 DÍAS CALENDARIOS	70 DÍAS CALENDARIOS
		LUGAR DE ENTREGA		INSTALACIONES EMUSAP CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS-EMUSAP	SEGÚN TDR
		FORMA DE PAGO		DEPOSITO A CUENTA LUEGO DE INSTALACIÓN	DEPOSITO A CUENTA LUEGO DE INSTALACIÓN	CON LA CONFORMIDAD
		GARANTÍA		2 AÑOS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN	2 AÑOS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN	2 AÑOS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN
		MONEDA DE LA FUENTE		SOLES	SOLES	SOLES
CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO				**NO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS MINIMAS DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA**	**NO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS MINIMAS DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA**	**CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS MINIMAS DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA**

EMUSAP SA.

Ing. CARLOS REYNA HUAMAN
INGENIERO DE OBRAS
INGENIERO CIVIL CIP Nº 172458

EMUSAP S.A.

EMUSAP S.A.
CARLOS REYNA
OBRAS-EMUSAP # Administrador

PERIODO
Agosto DEL...

NOTA DE PEDIDO 2500878

Gasto de Inversión

F. PROCESO 10/09/2025
PAGINA 1 de 1

UNIDAD ORGANICA 0015 EQUIPO DE INGENIIERÍA PROYECTO Y...
FECHA DE EMISION 12/08/2025
PRIORIDAD Normal
REMITIR A
COMENTARIO
ADQUISISCIÓN DE ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA DOSIFICADORA PARA PRODUCTO QUIMICO (POLICLORURO)

ACTIVIDAD 01.01.228
INVERSION 8112
CUENTA 339211205
REFER. SIN AGRUPADORA

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	B42.020.0198	VALVULA CONTRAPRESION DE 1 1/2" DE 3 VIA	UN	1.00	0.00	0.00	228	339211205	-
002	B42.020.0248	VALVULA DE ALIVIO DE 1 1/2" DE 3 VIAS	UN	1.00	0.00	0.00	228	339211205	-
003	B42.020.0246	AMORTIGUADOR DE PULSACION 150 PSI	UN	1.00	0.00	0.00	228	339211205	-

DETALLE

- 01 VALVULA CONTRAPRESIÓN
  Cuerpo: PP (Polypro)/ PTFE (politetrafluoroetileno)
  Diámetro: 1 1/2"
  Vías: 3
  Conexión: ROSCADA NPT o UNIÓN TIPO SOCKET o BRIDADA
  Presión: 140 PSI A 160 PSI
  Presión Máxima: 250 PSI.
  Pulsos: 4000 LPH A 5000 LPH
  Temperatura: 190° F A 200° F

- 01 VALVULA DE ALIVIO
  Cuerpo: PP (Polypro)/ PTFE (politetrafluoroetileno)
  Diámetro: 1 1/2"
  Vías: 3
  Conexión: ROSCADA NPT o UNIÓN TIPO SOCKET o BRIDADA
  Presión: 140 PSI A 160 PSI
  Presión Máxima: 250 PSI.
  Pulsos: 4000 LPH A 5000 LPH
  Temperatura: 190° F A 200° F

- 01 AMORTIGUADOR DE PULSACIONES
  Capacidad: 2 A 3 LITROS
  Presión Máxima: 150 PSI
  Tipo de Entrada: BRIDA/FNPT
  Tamaño de Entrada: 40mm
  Material del Cuerpo: PVDF/ PP (polipropileno)/ PTFE
  Parte Húmeda: PP (polipropileno)/PVDF/ PTFE
  Parte No Húmeda: Norvil/ PP (polipropileno)

ADQUISISCIÓN DE ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA DOSIFICADORA PARA PRODUCTO QUIMICO (POLICLORURO)

TOTAL GENERAL ==> 0.00

EMUSAP SA.
Ing. CARLOS REYNA HUAMAN
INGENIERO DE OBRAS
INGENIERO CIVIL CIP Nº 172458
Solicitante

EMUSAP S.A.
ING. FREYDI JOHN VALLEJOS LEYVA
GERENTE DE OPERACIONES
Jefe / Gerencia de Línea

EMUSAP S.A.
Mg. Luz Marina Hernández Góngora
JEFE DE DESARROLLO PRESUPUESTO(e)
Desarrollo y Ppto.

Administración y Finanzas

EMUSAP S.A.
FIDEL ANTONIO ANGULO CASTRO
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SELLO Y FIRMA

Impresion> 10/09/2025 02:38:17 PM

EMUSAP S.A.

EMUSAP S.A.
CARLOS REYNA
OBRAS-EMUSAP # Administrador

89

PERIODO
Agosto DEL...

NOTA DE PEDIDO 2500878

Gasto de Inversión

F. PROCESO 10/09/2025
PAGINA 1 de 1

UNIDAD ORGANICA 0015 EQUIPO DE INGENIIERÍA PROYECTO Y...
FECHA DE EMISION 12/08/2025
PRIORIDAD Normal
REMITIR A
COMENTARIO
ADQUISISCIÓN DE ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA DOSIFICADORA PARA PRODUCTO QUIMICO (POLICLORURO)

ACTIVIDAD 01.01.228
INVERSION 8112
CUENTA 339211205
REFER. SIN AGRUPADORA

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	B42.020.0198	VALVULA CONTRAPRESION DE 1 1/2" DE 3 VIA	UN	1.00	0.00	0.00	228	339211205	-
002	B42.020.0248	VALVULA DE ALIVIO DE 1 i/2" DE 3 VIAS	UN	1.00	0.00	0.00	228	339211205	-
003	B42.020.0246	AMORTIGUADOR DE PULSACION 150 PSI	UN	1.00	0.00	0.00	228	339211205	-

DETALLE

- 01 VALVULA CONTRAPRESIÓN
  Cuerpo: PP (Polypro)/ PTFE (politetrafluoroetileno)
  Diámetro: 1 1/2"
  Vías: 3
  Conexión: ROSCADA NPT o UNIÓN TIPO SOCKET o BRIDADA
  Presión: 140 PSI A 160 PSI
  Presión Máxima: 250 PSI.
  Pulsos: 4000 LPH A 5000 LPH
  Temperatura: 190° F A 200° F

- 01 VALVULA DE ALIVIO
  Cuerpo: PP (Polypro)/ PTFE (politetrafluoroetileno)
  Diámetro: 1 1/2"
  Vías: 3
  Conexión: ROSCADA NPT o UNIÓN TIPO SOCKET o BRIDADA
  Presión: 140 PSI A 160 PSI
  Presión Máxima: 250 PSI.
  Pulsos: 4000 LPH A 5000 LPH
  Temperatura: 190° F A 200° F

- 01 AMORTIGUADOR DE PULSACIONES
  Capacidad: 2 A 3 LITROS
  Presión Máxima: 150 PSI
  Tipo de Entrada: BRIDA/FNPT
  Tamaño de Entrada: 40mm
  Material del Cuerpo: PVDF/ PP (polipropileno)/ PTFE
  Parte Húmeda: PP (polipropileno)/PVDF/ PTFE
  Parte No Húmeda: Norvil/ PP (polipropileno)

ADQUISISCIÓN DE ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA DOSIFICADORA PARA PRODUCTO QUIMICO (POLICLORURO)

TOTAL GENERAL ==> 0.00

EMUSAP SA.
Ing. CARLOS REYNA HUAMAN
INGENIERO DE OBRAS
Solicitante

EMUSAP S.A.
ING. FREYDI JOHN VALLEJOS LEYVA
Jefe Gerencia de Línea

EMUSAP S.A.
Mg. Liz Marina Hernández Góngora
JEFE DE DESARROLLO PRESUPUESTO(e)
Desarrollo y Ppto.

Administración y Finanzas

EMUSAP S.A.
FIDEL ANTONIO ANGULO CASTRO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SELLO Y FIRMA

Impresion> 10/09/2025 02:38:06 PM

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME Nº 381- 2025-EMUSAP SA- GAF/ ELCP/AC/Ama3

A : **Ing. CARLOS REYNA HUAMAN**
Ingeniero de Obras

ASUNTO : Evaluación técnica del cumplimiento de las especificaciones técnicas para la adquisición de accesorios para instalación de bomba dosificadora de producto químico policloruro para EMUSAP S.A.

REFERENCIA : a) Informe N° 306- 2025-EMUSAP S.A.-GO/Ama3
b) Informe N° 179- 2025-EMUSAP S.A.-GO/IO/Ama3

FECHA : Chachapoyas, 02 de agosto del 2025.

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, y de la misma manera informarle lo siguiente:

1. Que, en atención al proveído del documento en referencia **b),** se ha procedido a realizar la indagación de mercado, para la adquisición de los bienes antes indicado, con los requerimientos técnicos mínimos solicitadas por el Área usuaria, cursando solicitudes de cotización a distintos proveedores que se dedican a la venta del rubro en mención.

2. Que, de acuerdo con las cotizaciones remitidas por los proveedores, se determina que existen los bienes con distintas características, presentaciones y marcas en el mercado, que se encuentran detalladas en sus ofertas y/o fichas adjuntas.

3. Que, según la DIRECTIVA Nº 001-2021-EPS-EMUSAP S.A., el área usuaria debe validar el cumplimiento de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, así como el contenido de las cotizaciones recibidas por parte de los proveedores, estando obligadas a dar la validación en un plazo no mayor a 48 horas de solicitada.

Por lo expuesto, se solicita la evaluación del cumplimiento de las características técnicas mínimas de los bienes por el Área usuaria, de acuerdo con lo solicitado en las especificaciones técnicas del requerimiento y según la indagación de mercado efectuada.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

EMUSAP S.A.
LIC. EDWAR J. CHAUCA VILLACREZ
ANALISTA DE CONTRATACIONES

CC.
Archivo
Nº DE TRAMITE: 251600.018

EMUSAP SA.
Ing. CARLOS REYNA HUAMAN
INGENIERO DE OBRAS
INGENIERO CIVIL CIP. Nº 172458

02/08/2025

OECE Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes

RUC N° 20559667294

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

DISTRIBUCION Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.C.

Domiciliado en: AVENIDA DEL EJERCITO 1192-A . URBANIZACION EL MOLINO (FRENTE A CLINICA SAN LUIS) /LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO
(Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES
Vigencia : Desde 17/06/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS
Vigencia : Desde 17/06/2016

FECHA IMPRESIÓN: 02/09/2025

Nota:
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar Imprimir

DISTRIBUCION Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.C.

Vigentes: BIENES SERVICIOS

- **RUC** (*) : 20559667294
- **Teléfono** (*) : 044698009
- **Email** (*) : divei@divei.pe
- **Domicilio** (**) : LA LIBERTAD / TRUJILLO / TRUJILLO
- **Estado** (**) : ACTIVO
- **Condición** (**) : HABIDO
- **Tipo de Contribuyente** (**) : SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Ver menos

IMPLEMENTACIÓN DE IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

De conformidad con la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N.° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N.° 009-2025-EF, el OECE informa mediante comunicado la fecha a partir de cuándo se realizará la verificación de cada uno de los impedimentos detallados en el numeral 31.2 del artículo 31 de la Ley, exclusivamente en la Ficha Única del Proveedor (FUP).

De acuerdo con la Séptima Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley, en tanto culmine el proceso de implementación de la validación de impedimentos en la FUP del RNP, la verificación de no existencia de los impedimentos indicados en el párrafo 30.1 del artículo 30 de la Ley, se realiza mediante la presentación de la declaración jurada de no encontrarse impedido para ser participante, postor, contratista o subcontratista.

IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO VALORATIVO DE LA REPUTACIÓN DE LOS PROVEEDORES

De conformidad con la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N.° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N.° 009-2025-EF, la culminación de la implementación del Mecanismo Valorativo de la Reputación de los Proveedores será informada por el OECE mediante comunicado.

0	0
Sanciones del TCP	Penalidades
0	**0**
Inhabilitación por Mandato Judicial	Inhabilitación Administrativa

La información de sancionados por Tribunal de Contrataciones Públicas corresponde a los últimos 5 años.

La información de Inhabilitaciones por Mandato judicial, corresponde al tiempo que se establece en la sentencia.

Las penalidades corresponden a los últimos 4 años.

Conformación Societaria (*)

Socios/Accionistas

campos villavicencio eric daniel
Tipo de Documento: L.E. - 43625043

villavicencio zanini maria irene del pilar
Tipo de Documento: L.E. - 17932775

Representantes

CAMPOS VILLAVICENCIO ERIC DANIEL
Tipo de Documento: L.E. - 43625043

Órganos de Administración

campos villavicencio eric daniel
Tipo de Documento: L.E. - 43625043
CARGO: Gerente General

Fuentes:
(*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
(**) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria
(***) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas y personas sancionadas

Registro de personas sancionadas por organismos facultados por ley

- Registro Nacional de Abogados Sancionados Por Mala Práctica Profesional - RNAS

Experiencia del Proveedor

Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

Ver Detalle

Imprime Constancia RNP

¿Quieres saber si la empresa tiene a sus trabajadores en planilla electrónica?
La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) ha puesto en marcha el aplicativo "Chequea tu contratista". Para acceder, puedes hacerlo desde este enlace el cual te vinculará al aplicativo, donde debes ingresar tu usuario (número de RUC o DNI) y clave SOL.

Chequea tu contratista

¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?
En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2025-OECE-CD

¿Hay algo que mejorar en esta página?

OECE COPYRIGHT 2018

CONSULTA DE DEBIDA DILIGENCIA

Nombres y Apellidos:	DISTRIBUCION Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.C.	Entidad Consultante:	Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas EMUSAP S.A.
Tipo de Doc.:	RUC	Usuario que consulta:	EDWAR JOSE CHAUCA VILLACREZ
Nro. de Doc.:	20559667294	Fecha y hora de consulta:	02/09/2025 10:07:22

Registro del Buscador de Proveedores del Estado

I. Análisis de riesgo

Riesgos general		Aplicable a la Administración pública en general:	NO EXISTE

II. Información detallada

Tipo de Inhabilitacion:	
Razón Social:	
Resolución:	
Monto de Multa:	
Periodo de Inhabilitación:	
Fecha Inicio:	
Fecha Fin:	
Listado de Infracciones:	

Nota: El presente registro solo muestra sanciones vigentes, para consultas sobre sanciones no vigentes se recomienda consultar el portal del osce.gob.pe

(https://portal.osce.gob.pe/osce/conosce/)

Buscador de proveedores adjudicados

(Datos actualizados al 16/8/2025)

Sólo tienes que digitar el DNI o el RUC de la persona que requieres indagar. Se obtendrá lo siguiente: su presencia en el Registro Nacional de Proveedores (incluso si es a través de una persona jurídica), los procesos en los que participó (de manera individual o en consorcio), y si obtuvo alguna buena pro u órdenes de compra y servicios.

Restablecer

Ingrese DNI o RUC a buscar y presione enter

Presencia en el Registro Nacional de Proveedores. Haz click sobre alguno de ellos para ver más

Resultado de búsqueda: 20559667294

RUC Proveedor	Razón Social	Condición del proveedor
20559667294	DISTRIBUCION Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.C.	VIGENTE

Previous 1 Next

Resultados acerca de sus vigencias en el RNP (no indica las inhabilitaciones)

Vigencias - RUC: 20559667294 Razón Social: DISTRIBUCION Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.C.

FECHA INICIO	FECHA FIN	CAPÍTULO	ESTADO DEL CAPÍTULO	DEPARTAMENTO
17/06/2016	INDETERMINADO	Proveedor de Servicios	VIGENTE	LA LIBERTAD
17/06/2016	INDETERMINADO	Proveedor de Bienes	VIGENTE	LA LIBERTAD

Previous 1 Next

Descargar: Histórico de Vigencias

Composición de Accionistas y Representantes Legales (sólo corresponde al registro más reciente)

Ultima Composición de Proveedores - RUC: 20559667294 Razon Social: DISTRIBUCION Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.C.
*Si el DNI o RUC buscado no aparece en el siguiente listado significa que tuvo vinculo pasado con esta persona jurídica. Se sugiere descargar el histórico

Search:

TIPO RELACIÓN	NRO DOC Ó RUC	NOMBRES Ó RAZÓN SOCIAL	% ACCIONES
ACCIONISTA	17932775	VILLAVICENCIO ZANINI MARIA IRENE DEL PILAR	20
ACCIONISTA	43625043	CAMPOS VILLAVICENCIO ERIC DANIEL	80
ORG. ADMINISTRACION	43625043	CAMPOS VILLAVICENCIO ERIC DANIEL	0
REPRESENTANTE	43625043	CAMPOS VILLAVICENCIO ERIC DANIEL	0

Showing 1 to 4 of 4 entries

Previous 1 Next

82

Descargar histórico de composición societaria

Buenas pro obtenidas u órdenes de compra o servicios recibidos (desde el año 2008).

Detalle de Adjudicaciones: 20559667294 Razon Social: DISTRIBUCION Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.C.

Search:

AÑO	MODALIDAD	ENTIDAD	MONTO ADJUDICADO	N° DE PROCESOS U ORDENES
2025	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS S.A.	S/.42,000.0	1
2025	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS S.A.	S/.42,000.0	1
2025	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	S/.39,200.0	1
2025	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	S/.39,200.0	1
2025	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.	S/.29,293.4	1
2025	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.	S/.29,293.4	1
2024	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.	S/.17,920.9	1
2024	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.	S/.17,920.9	1
2022	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS S.A.	S/.112,089.6	2
2022	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS S.A.	S/.112,089.6	2

Previous 1 2 3 Next

Descargar: Adjudicaciones

Descargar:Ord.Compra

IMPORTANTE: para el caso de las órdenes de compra y servicios, la información corresponde a lo que las propias entidades han reportado en el módulo asignado para ello, conforme lo establece el Artículo 249 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, así como del Artículo 11.2 y el acápite A del artículo 13 de la DIRECTIVA N° 008 -2017-OSCE/CD. Es decir, no sólo incluye las contrataciones hasta 8UIT, sino también las derivadas de procesos de selección, las que no cuentan con procesos de selección previo, entre otras.

divei
distribución-ventas-ingeniería

COTIZACION Nro. 25000081

EMITIDA POR: SAP

Empresa : EMUSAP
Contacto :
Tel / Fax :
Correo :
Ref. Cliente : ACCESORIOS + INSTALACION

Fecha Cotizacion 29/08/2025
Ejecutivo : Joel Vàsquez
Correo : ventasdivei@divei.pe
Celular : 963 - 330 - 388

Item	Cant.	Descripción	UM	Moneda	Precio Neto Unit	Precio Neto Total
1	1	VALVULA DE CONTRAPRESIÒN 1 1/2"		Soles	8,983.12	8,983.12
		Marca : **GRIFFCO**				
		Modelo : **BPG155-P**				

VALVULA DE CONTRAPRESIÒN EN PVC DE 1 1/2" NPT & SOCKET PORT

Diafragma: PTFE/EPDM // Cuercpo: PP (Polipropileno) // Diametro: 1 1/2" // Vias: 3 // Conexion: Roscada NPT, tipo SOCKET o BRIDA // Presion: 150 PSI // Presion màxima: 250 PSI // Pulsos: 4542.5 LPH // Continuo: 238.5 LPM // Temperatura: 195 °F

Item	Cant.	Descripción	UM	Moneda	Precio Neto Unit	Precio Neto Total
2	1	VALVULA DE DE ALIVIO 1 1/2"		Soles	8,983.12	8,983.12
		Marca : **GRIFFCO**				
		Modelo : **PRG155-P**				

VALVULA DE ALIVIO EN PVC DE 1 1/2" NPT & SOCKET PORT

Diafragma: PTFE/EPDM // Cuercpo: PP (Polipropileno) // Diametro: 1 1/2" // Vias: 3 // Conexion: Roscada NPT, tipo SOCKET o BRIDA // Presion: 150 PSI // Presion màxima: 250 PSI // Pulsos: 4545.5 LPH // Continuo: 238.5 LPM // Temperatura: 195 °F

Item	Cant.	Descripción	UM	Moneda	Precio Neto Unit	Precio Neto Total
3	1	AMORTIGUADOR DE PULSACIONES	UND	Soles	23,989.06	23,989.06
		Marca : **BLACOH**				
		Modelo : **CT4000ND**				

**DATOS GENERALES DEL EQUIPO :

- Capacidad	2.87 litros
- Presion maxima	150 PSI/10 BAR
- Tipo de entrada	FNPT
- Tamaño de entrada	40 mm
- Material de cuerpo:	PVDF/ PP/PTFE
- Partes humedas	Polipropileno
- Partes no humedas	Noryl / Norvil
- Diafragma/Vejiga	Viton (FPM)
- Control de aire	Carga

INCLUYE: INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA

Incluye soportes, conexiòn de tuberias, arranque de bomba.

Capacitaciòn al àrea usuaria, segun EETT.

Acondicionamiento , montaje e instalacion segùn EETT.

INSTALACION Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

COTIZACION Nro. 25000081 80

EMITIDA POR:

	Moneda	Precio Neto Total	Precio Neto Total
TOTAL:	Soles	41,955.30	41,955.30

*LOS PRECIOS YA INCLUYEN IGV

CONDICIONES COMERCIALES:

* Plazo de Entrega	:	70 dias luego de emitida O.C.
* Lugar de Entrega	:	Instalacion en planta EMUSAP - Chachapoyas
* Forma de Pago	:	- Con la conformidad
* Validez de la Oferta	:	29/09/2025
* Garantia	:	*) Alcance de garantia: Por defecto de diseño y/o fabricaciòn ajenas al uso normal o habitual del producto. *) Condiciones de garantia: Si los accesorios presentan defecto de diseño y/o fabricaciòn, averias o fallas de funcionamiento dentro de la cobertura de la garantia, deberàn ser sustituidos en un plazo maximo de 15 dias. *) Periodo de garantia: mìnimo 02 años. *) Incio del computo del periodo de garantia: A partir de la fecha en la que se otorgò la conformidad del bien. *) El año de fabricaciòn y/o produccion no debe ser mayor de (01) año. *) Vida ùtil del bien 5 años.

Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

ANEXO N° 06:

COTIZACIÓN N° 25000081

Señores:

OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL EPS EMUSAP S.A.
Presente. –

Referencia: *ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA LA INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA DOSIFICADORA PARA PRODUCTO QUIMICO LIQUIDO (POLICLORURO).*

Estimados señores:

Por medio del presente, en calidad de ofertante y después de haber examinado y aceptar en su integridad las *[especificaciones técnicas y/o términos de referencia]* proporcionadas por EMUSAP SA, me comprometo a ejecutar íntegramente la prestación, conforme a las condiciones y plazos establecidos. Adjunto para tal efecto la siguiente oferta económica:

RUC PROVEEDOR:	20559667294	**FECHA DE EMISIÓN:**	29 / 08 / 2025
RAZON SOCIAL:	DISTRIBUCION Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.C.		
DIRECCIÓN:	Jr. Gamarra Nro.713 Int. 410 (Edificio La Fuente) – Trujillo – La Libertad		
TELEFONO:	963 – 330 - 388	**Correo electrónico:**	ventasdivei@divei.pe
REFERENCIA:	ACCESORIOS PARA INSTALACION		
LUGAR ENTREGA:	PTAP - EMUSAP - CHACHAPOYAS		

ITEM	DENOMINACIÓN	MARCA (de corresponder)	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	VALVULA DE CONTRAPRESION	GRIFFCO	01	UND	7,612.81	7,612.81
2	VALVULA DE ALIVIO	GRIFFCO	01	UND	7,612.81	7,612.81
3	AMORTIGUADOR DE PULSACIONES	BLACOH	01	UND	20,329.71	20,329.72
4						
5						
				SUB TOTAL S/		35,555.34
				IGV		S/ 6,399.96
				TOTAL		S/ 41,955.30

VALIDEZ DE OFERTA : **30 días calendarios**
FORMA DE PAGO : **A cuenta BBVA Soles luego de la instalación.**

FORMA DE ENTREGA : **de manera presencial en PTAP - CHACHAPOYAS**

PLAZO DE ENTREGA / EJECUCIÓN : **70 días calendarios**

GARANTIA (de corresponder) : 02 años por defecto de fabricación

OTROS : **La garantía es según lo estipulado en la cotización.**

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

Firma y sello (Digital o manuscrita)

La oferta indicada incluye todos los tributos, instalación, pruebas, transportes, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el [valor del bien o servicio ofertado]. En tal sentido, EMUSAP SA no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos o gastos no considerados en el precio ofertado.

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

FORMATO N°04:

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL EPS EMUSAP S.A

Presente. -

DATOS DEL DECLARANTE:

Razón Social: DISTRIBUCION Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.C.	
DNI: 43625043	RUC: 20559667294
Dirección de Notificación: Jr. Gamarra Nro. 713 – Int. 410 – Trujillo – La Libertad	
Nombre de contacto: Eric Daniel Campos Villavicencio	
Telf. Fijo/Móvil: 996 – 890 - 005	Correo Electrónico: ventasdivei@divei.pe

El declarante, en amparo al Principio de presunción de veracidad del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARA BAJO JURAMENTO lo siguiente: Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación:

1. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
2. Me obligo a cumplir con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
3. Me obligo a no divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de EMUSAP SA, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta, durante y después de concluida la contratación.
4. Conozco los impedimentos para ser participante, postor, contratista o subcontratista, establecidos en el artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
5. Conozco las sanciones contenidas en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
6. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble precepción e incompatibilidad de ingresos, salvo por función docente o por ser miembros únicamente del órgano colegiado.
7. Mantener una conducta proba e íntegra en todas las actividades del proceso de contratación, lo que supone actuar con honestidad y veracidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente, así como denunciar los actos de corrupción, inconducta funcional, conflicto de intereses u otro de naturaleza similar, respecto de lo cual tuviera conocimiento.
8. Abstenerme de ofrecer, dar o prometer regalos, cortesías, invitaciones, donativos u otros beneficios similares, a funcionarios o servidores públicos de la dependencia encargada de las contrataciones y en general al personal de EMUSAP SA.
9. Conozco el alcance de la cláusula anticorrupción y antisoborno de los contratos suscritos en el marco del proceso de contratación y las consecuencias derivadas de su incumplimiento.
10. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado al amparo de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General en los

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC, Inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia e Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.

11. No tener vínculo laboral con otra Institución Pública o dependencia de la EPS EMUSAP S.A.
12. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
13. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
14. Autorizo a ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte ser seleccionado como proveedor, en la etapa de ejecución contractual, a la dirección electrónica señalada.
15. Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

Trujillo, 29 de Agosto del 2025

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

ERIC DANIEL CAMPOS VILLAVICENCIO
RAZON SOCIAL: DISTRIBUCION Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.C.
RUC: 20559667294

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor)

29 de Agosto de 2025

Señores:
EPS EMUSAP S.A
Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por el medio del presente, autorizo a usted el pago de abonos en cuenta al siguiente Código de Cuenta interbancario (CCI) en SOLES:

Nº de Cuenta: 0011-0900-0100031356

Nº Código de Cuenta interbancario -CCI (20 dígitos): 011-900-000100031356-87

Nombre del Banco: BBVA – BANCO CONTINENTAL

Nombre completo del titular: DISTRIBUCION Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.C.

RUC: 20559667294

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, orden de servicio o contrato, queda cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

ERIC DANIEL CAMPOS VILLAVICENCIO
RAZON SOCIAL: DISTRIBUCION Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.C.
RUC: 20559667294

BLACOH™
FLUID CONTROL

MADE IN THE USA
ISO 9001 Registered nqa

SENTRY SERIES™

PULSATION DAMPENERS, SURGE SUPPRESSORS & INLET STABILIZERS

REMOVE UP TO 99% OF FLUID SYSTEM SHOCK.

PROTECT

- Protect pumps, piping, valves, fittings, meters and in-line instrumentation from damaging pulsations, cavitation, thermal expansion, hydraulic shock, surges and water hammer.

PREVENT

- Prevent premature pump failure, pipe breakage, product agitation and system contamination.
- Prevent destructive pressure surges caused by pump startup and shutdown.
- Prevent hydraulic shock resulting from emergency valve closure and other equipment shutdown.
- Prevent agitation, foaming, splashing and degradation of product.

ENSURE

- Ensure accuracy and longevity of flow meters and pressure gauges.
- Ensure a smooth, steady flow in metering and chemical injection.
- Ensure uniform and continuous application in spraying and coating processes.

ABOUT

SENTRY Series Pulsation Dampeners

Positive displacement pumps create destructive pulsation and hydraulic shock due to the reciprocating nature of their stroking action, potentially damaging piping and system components. SENTRY Pulsation Dampeners and Surge Suppressors remove virtually all system shock, enhancing the performance and reliability of fluid flow in municipal, industrial, sanitary and chemical transfer applications. SENTRY Inlet Stabilizers minimize pressure fluctuations and acceleration head losses by preventing fluid column separation at the pump's inlet.

SENTRY Pulsation Dampeners, Surge Suppressors and Inlet Stabilizers come in a full range of chemically resistant materials for even the most corrosive applications.

NSF/ANSI 61, CE, ATEX and CRN certifications available on select models.

All SENTRY housings are made in the USA, and each unit is tested at design pressure or higher to assure proper function and leak-free operation.

BLACOH FLUID CONTROL | 601 Columbia Ave. Bldg. D. Riverside, CA 92507

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

SENTRY PULSATION DAMPENERS

Air Control Options

Adjustable | Automatic | Chargeable | Inlet Stabilizer

SENTRY Features:

- Positive displacement pump discharge sizes from 1/8" (3.18mm) to 6" (152.4mm)
- Temperature ranges from -60 °F to +400 °F (-51 °C to + 204 °C)
- Custom models available up to 100 gallons (378.5L) & 25,000 psi (1,724 bar)
- The patented "J" Model air control allows for pressure or vacuum settings and is adjustable for suction lift or positive inlet pump conditions. (US Patent 6,089,837)

SENTRY PERFORMANCE CHART:

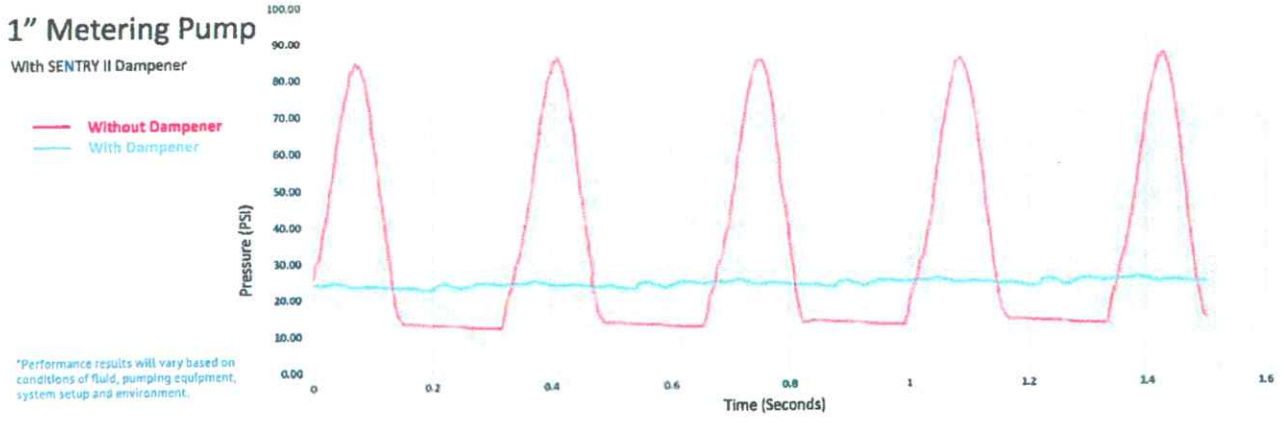

*Performance results will vary based on conditions of fluid, pumping equipment, system setup and environment.

	Plastic Series	Metal Series
Body Material	Acetal CPVC Noryl Polypropylene PTFE PVC PVDF	Aluminum Alloy 20 Carbon Steel Coated Hastelloy C Stainless Steel
Bladders & Bellows	Aflas Buna-N Buna-N (Food Grade) EPDM Hypalon Neoprene PTFE Santoprene Silicone (Food Grade) Viton	
Inlet Types	FNPT BSP ANSI Flange DN Flange Socket Weld	FNPT BSP ANSI Flange DN Flange Socket Weld Tri-Clamp
Pressure Ranges	Up to 250 PSI	Up to 15,000 PSI

Part of the BLACOH™ FLUID CONTROL family of products

BLACOH FLUID CONTROL | 601 Columbia Ave., Bldg. D, Riverside, CA 92507

800.603.7867 | 951.342.3100 | www.BLACOH.com | Sales@Blacoh.com

DISTRIBUCION Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

Griffco Valve Inc.
6010 N. Bailey Ave. Suite. 1B
Amherst, NY 14226
Teléfono: +1-716-835-0891
Fax: +1-716-835-0893

SERIE G
VÁLVULAS DE CONTRAPRESIÓN

Las válvulas de contrapresión de diafragma **Serie G** de **Griffco** están diseñadas para mejorar el funcionamiento de sistemas de alimentación de químicos mediante la aplicación de una contrapresión continua a la bomba de alimentación de químicos, y al mismo tiempo actúan como válvulas anti-sifón. Su construcción robusta asegura su confiabilidad en el exigente servicio de aplicaciones municipales e industriales. Los materiales de las partes húmedas incluyen: **PVC, CPVC, PP, PVDF, PTFE, Halar, 316 SS, A20 y Hast. C**. Disponibles en tamaños de ½" a 4".

Características:

- **NUEVO Tope Moldeado en Noryl**
- **Alta Confiabilidad / Bajo Costo**
- **Diafragma Moldeado en PTFE/EPDM**
- **Ajustable 0.7 a 10 Bar (10 a 150 PSI)**
- **Otras Clasificaciones de Presión Disponibles**
- **Función Anti-Sifón**
- **Construcción Robusta, Maquinada**
- **Tornillo de Ajuste Resistente a Alteraciones**
- **Amplia Gama de Materiales**

Operación:

Las válvulas de contrapresión de diafragma de ***Griffco*** aplican una presión de descarga positiva al sistema de la bomba dosificadora a fin de evitar el efecto sifón y eliminar variaciones en la tasa de dosificación causadas por fluctuaciones en la presión aguas abajo. El diafragma es mantenido contra el asiento de la válvula mediante un resorte interno. Cuando se excede una presión predeterminada, el diafragma es forzado hacia arriba y el químico fluye a través de la válvula hacia el punto de inyección. Las válvulas están precalibradas a 3.5 Bar (50 psi); sin embargo, pueden ser ajustadas en campo de 0.7 a 10 Bar (10 a 150 psi), mediante el tornillo de ajuste. La válvula debe ser instalada lo más cerca posible al punto de inyección para evitar que se vacíe la tubería de químicos, y es muy importante que todos los equipos del sistema de químicos, tales como amortiguadores de pulsaciones y manómetros, estén entre la bomba y la válvula de contrapresión.

INSTALACIÓN TÍPICA

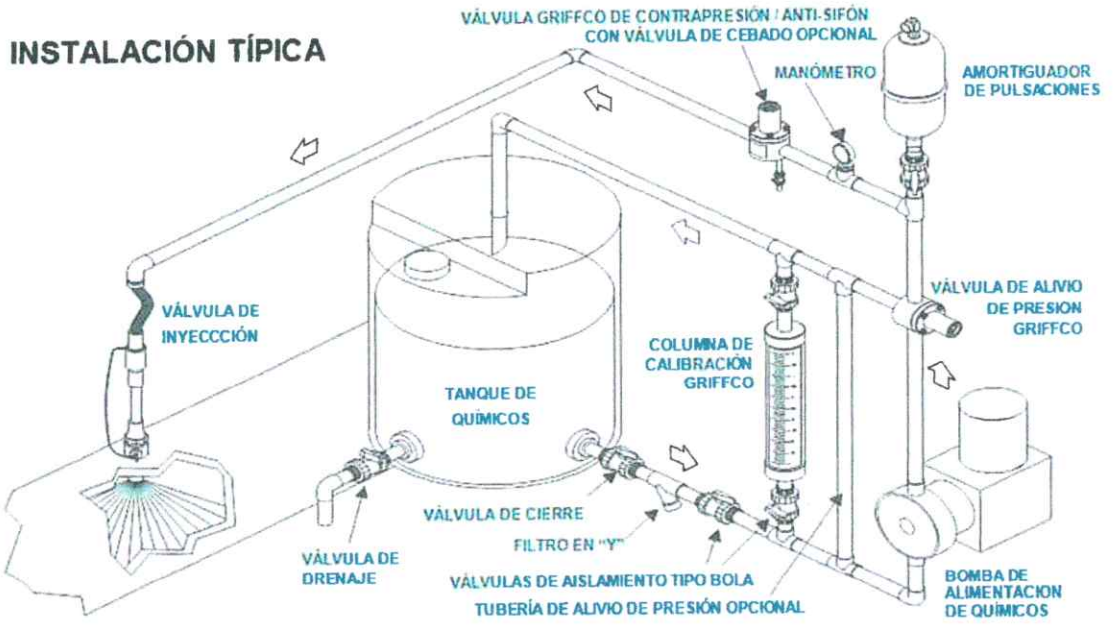

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

Datos Técnicos:

Tamaños de Modelo BPG:	1/2", 3/4", 1", 1 1/2", 2", 3", 4"
Conexiones:	NPT, Socket, Tuerca Unión, Bridadas
Ajuste de Presión	Estándar: 0.7 a 10 Bar (10 a 150 psi); Opcional 0 a 3.5 Bar (0 a 50 psi), 0.7 a 17 Bar (10 a 250 psi), 3.5 a 24 Bar (50 a 350 psi) *Nota: Tamaños 1-1/2" y más grandes SOLO rango Max 0.7 a 17 Bar (10 a 250 psi)
Caudales @ 10 Bar (150 psi)	Peso para Embarque: Kg (lb)

Tamaño	Pulsante LPH (USGPH)	Continuo LPM (USGPM)	Plástico	Metal / Tope Plástico	Metal / Tope Metálico
1/2"	1135.6 (300)	79.5 (21)	1.36 (3.0)	2.49 (5.5)	2.95 (6.5)
3/4"	1135.6 (300)	79.5 (21)	1.36 (3.0)	2.49 (5.5)	2.95 (6.5)
1"	1892.7 (500)	98.4 (26)	1.59 (3.5)	2.72 (6.0)	3.18 (7.0)
1 1/2"	4542.5 (1200)	238.5 (63)	4.09 (9.0)	8.39 (18.5)	11.79 (26.0)
2"	8895.7 (2350)	454.2 (120)	4.09 (9.0)	9.07 (20.0)	13.61 (30.0)
3"	19684.1 (5200)	1022.1 (270)	12.70 (28.0)		
4"	19684.1 (5200)	1022.1 (270)	13.61 (30.0)		

Temperatura Máx: °C (°F)	PVC: 60 (140); CPVC y PP: 91 (195); PVDF, PTFE y Metal: 149 (300), Pico 199 (390)
Presión de Operación Máx Bar (psi) @ 21°C (70°F)	Plástico/Noryl: 26 Bar (375 psi); Metal/Metal: 138 Bar (2000 psi)
Materiales de Construcción:	
Diafragma	PTFE / EPDM, Opcional: Vitón, Hypalon y PTFE / Vitón
Tope de la Válvula	Estándar: 1/2" a 2" Noryl, 3" y 4" PVC, Opcional: 316 SS
Cuerpo de la Válvula	PVC, CPVC, PP, PTFE, PVDF, Halar, 316 SS, A 20, Hast. C

Curvas de Rendimiento: (3" y 4" disponibles)

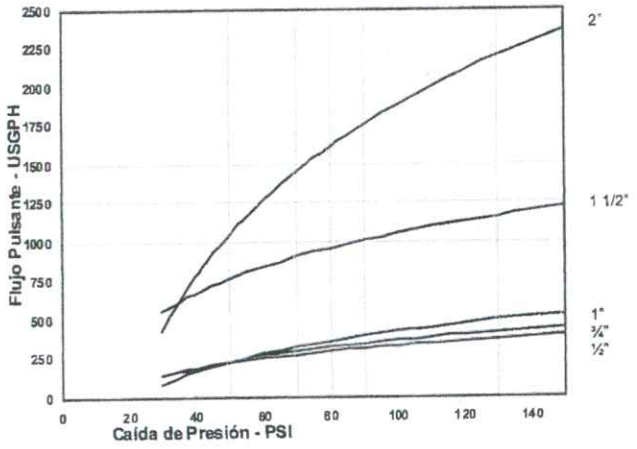

Dimensiones:

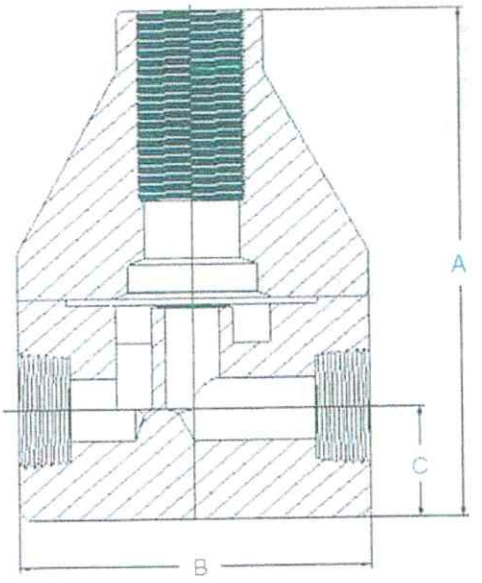

Códigos de Producto Para Ordenar Válvulas de Contrapresión:

BPG ☐☐☐ ☐ ☐ ☐
1 2 3 4

1 = Tamaño	2 = Material	3 = Opc Resorte	4 = Opciones
050 - 1/2"	P - PVC	1 - 0 - 50 psi	V - Diafragma en Vitón
075 - 3/4"	CP - CPVC	2 - 10 - 250 psi	S – Conexión Socket
100 - 1"	PP – Poliprop.		F – Conexión Bridada
155 - 1 1/2"	T - PTFE		U – Conex. Tuerca Unión
200 - 2"	K - PVDF		B – Conexiones BSP
300 - 3"	H - Halar		OSS – Tope en 316 SS
400 - 4"	S - 316 SS		MSS - 50 a 350 psi
	A - Alloy 20		AR - Válvula de Cebado
	C - Hastelloy C		90 - Configuración en 90°

DIMENSIONES: SERIE BPG			
Todos los Materiales			
Tamaño	A, mm (pulg.)	B, mm (pulg.)	C, mm (pulg.)
1/2"	141.2 (5.560)	88.9 (3.500)	28.6 (1.125)
3/4"	141.2 (5.560)	88.9 (3.500)	28.6 (1.125)
1"	144.8 (5.860)	88.9 (3.500)	31.8 (1.250)
1-1/2"	212.1 (8.350)	124.5 (4.900)	46.4 (1.825)
2"	226.1 (8.900)	124.5 (4.900)	54.6 (2.150)

Nota: La opción MSS es solo para uso con Válvulas en 316SS, A20 y Hast. C

Web Site: www.griffcovalve.com

E-mail: Ventas@griffcovalve.com

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

Griffco Valve Inc.
6010 N. Bailey Ave. Suite 1B
Amherst, NY 14226
Teléfono: +1-716-835-0891
Fax: +1-716-835-0893

SERIE G
VÁLVULAS DE ALIVIO DE PRESIÓN

Las válvulas de alivio de presión de diafragma **Serie G** de **Griffco** están diseñadas para proteger a los sistemas de alimentación de químicos contra daños producidos por presiones excesivamente altas, causadas por equipos defectuosos o bloqueos en la tubería de alimentación de químicos. Su construcción robusta asegura confiabilidad en aplicaciones industriales o municipales con servicios rigurosos. Los materiales de las partes húmedas incluyen: **PVC, CPVC, PP, PVDF, PTFE, Halar, 316 SS, A20 y Hastelloy C**. Tamaños disponibles: 12.7 – 101.6 mm (1/2" - 4").

Características:

- **NUEVO Tope Moldeado en Noryl**
- **Alta Confiabilidad / Bajo Costo**
- **Diafragma Moldeado en PTFE/EPDM**
- **Ajustable 0.7 a 10 Bar (10 a 150 PSI)**
- **Otras Clasificaciones de Presión Disponibles**
- **Configuraciones de 2 y 3 Puertos**
- **Venteo a la Línea de Succión**
- **Construcción Robusta, Maquinada**
- **Amplia Gama de Materiales**

Operación:

Las válvulas de alivio de presión de diafragma **Griffco** operan cuando la presión en el sistema de químicos excede el valor predeterminado de la válvula. El diafragma es mantenido contra el asiento de la válvula mediante un resorte interno. Cuando se excede una presión predeterminada, el diafragma es forzado hacia arriba y el químico fluye fuera de la válvula a través del puerto de alivio hacia el tanque de químicos o a la succión de la bomba. Las válvulas están pre-calibradas a 3.5 Bar (50 psi); sin embargo, pueden ser ajustadas en campo de 0.7 a 10 Bar (10 a 150 psi), hasta 24 Bar (350 psi) mediante el tornillo de ajuste. La válvula de alivio debe ser ajustada aproximadamente a 1 Bar (15 psi) por encima de la presión de operación del sistema. La válvula debe ser instalada lo más cerca posible de la bomba, sin ninguna válvula o accesorios entre la válvula de alivio y la bomba. Consulte al fabricante de su bomba para obtener recomendaciones.

INSTALACIÓN TÍPICA

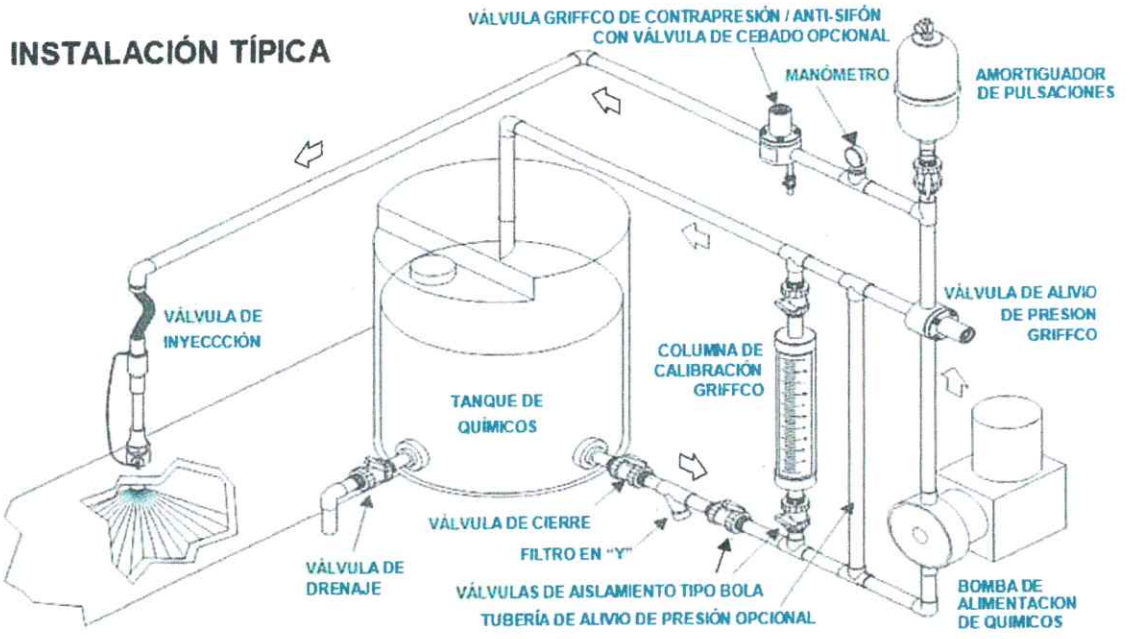

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

Datos Técnicos:

Tamaños de Modelo PRG:			1/2", 3/4", 1", 1 1/2", 2", 3", 4"		
Conexiones:			NPT, Socket, Tuerca Unión, Bridadas		
Ajuste de Presión			Estándar: 0.7 a 10 Bar (10 a 150 psi); Opcional 0 a 3.5 Bar (0 a 50 psi), 0.7 a 17 Bar (10 a 250 psi), 3.5 a 24 Bar (50 a 350 psi) *Nota: Tamaños 1-1/2" y más grandes SOLO rango Max 0.7 a 17 Bar (10 a 250 psi)		
Caudales @ 10 Bar (150 psi)			Peso para Embarque: Kg (lb)		
Tamaño	Pulsante LPH (USGPH)	Continuo LPM (USGPM)	Plástico	Metal / Tope Plástico	Metal / Tope Metálico
1/2"	1135.6 (300)	79.5 (21)	1.36 (3.0)	2.49 (5.5)	2.95 (6.5)
3/4"	1135.6 (300)	79.5 (21)	1.36 (3.0)	2.49 (5.5)	3.18 (7.0)
1"	1892.7 (500)	98.4 (26)	1.59 (3.5)	2.72 (6.0)	3.18 (7.0)
1 1/2"	4542.5 (1200)	238.5 (63)	3.18 (7.0)	6.36 (14)	10.44 (23.0)
2"	8895.7 (2350)	454.2 (120)	4.09 (9.0)	9.07 (20.0)	13.62 (30.0)
3"	19684.1 (5200)	1022.1 (270)	12.70 (28.0)		
4"	19684.1 (5200)	1022.1 (270)	13.61 (30.0)		
Temperatura Máx: °C (°F)			PVC: 60 (140); CPVC y PP: 91 (195); PVDF, PTFE y Metal: 149 (300); Pico 199 (390)		
Presión de Operación Máx Bar (psi) @ 21°C (70°F)			Plástico/Noryl: 26 Bar (375 psi); Metal/Metal: 138 Bar (2000 psi)		
Materiales de Construcción:					
Diafragma			PTFE / EPDM, Opcional: Vitón, Hypalon y PTFE / Vitón		
Tope de la Válvula			Estándar: 1/2" a 2" Noryl, 3" y 4" PVC, Opcional: 316 SS		
Cuerpo de la Válvula			PVC, CPVC, PP, PTFE, PVDF, Halar, 316 SS, A 20, Hast. C		

Curvas de Rendimiento: (3" y 4" disponibles)

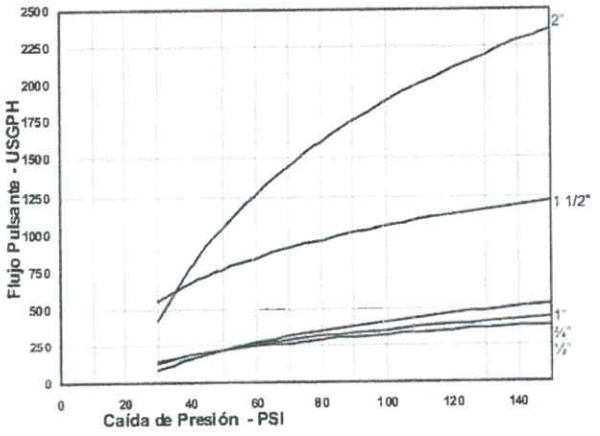

Dimensiones:

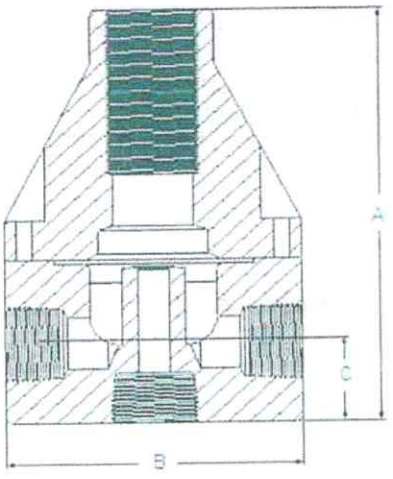

DIMENSIONES: SERIE PRG			
Todos los Materiales			
Tamaño	A, mm (pulg.)	B, mm (pulg.)	C, mm (pulg.)
1/2"	141.2 (5.560)	88.9 (3.500)	28.6 (1.125)
3/4"	141.2 (5.560)	88.9 (3.500)	28.6 (1.125)
1"	144.8 (5.860)	88.9 (3.500)	31.8 (1.250)
1-1/2"	212.1 (8.350)	124.5 (4.900)	46.4 (1.825)
2"	226.1 (8.900)	124.5 (4.900)	54.6 (2.150)

NOTA: LAS VÁLVULAS DE 1-1/2" Y 2" NO TIENEN EL PUERTO DEL FONDO

Códigos de Producto Para Ordenar Válvulas de Alivio de Presión:

PRG ☐☐☐ ☐ ☐ ☐
1 2 3 4

1 = Tamaño	2 = Material	3 = Opc Resorte	4 = Opciones
050 - 1/2"	P - PVC	1 - 0 - 50 psi	V - Diafragma en Vitón
075 - 3/4"	CP - CPVC	2 - 10 - 250 psi	S – Conexión Socket
100 - 1"	PP – Poliprop.		F – Conexión Bridada
155 - 1 1/2"	T - PTFE		U – Conex. Tuerca Unión
200 - 2"	K - PVDF		B – Conexiones BSP
300 - 3"	H - Halar		OSS – Tope en 316 SS
400 - 4"	S - 316 SS		MSS - 50 a 350 psi
	A - Alloy 20		AR - Válvula de Cebado
	C - Hastelloy C		90 - Configuración en 90°

Nota: Para la Opción de 2 Puertos indique "2" después de PRG

Nota: La opción MSS es solo para uso con Válvulas en 316SS, A20 y Hast. C

Website: www.griffcovalve.com

Email: Ventas@griffcovalve.com

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

Llanos Guevara Henry Stanley

Pachacamac – Telf.: 942056056 henryllanos3@gmail.com
DNI: 45171612 - Edad: 34 años

Profesional con capacidad de liderazgo, persuasión, con aptitud para el trabajo en equipo, perseverante, comprometido y con valores.
Capacitado y preparado para la identificación y el diseño de automatización de procesos industriales y mineros. Sólida experiencia en supervisión e instalación de proyectos, supervisión de fabricación de tableros eléctricos y soportes, instalación de equipamiento mecánico y eléctricos y mantenimientos preventivos y correctivos.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

INKASSA CONSTRUCTOR — **Ejecutivo Comercial.**
2017 – Presente

Responsable del diseño, producción y control de calidad de tableros eléctricos de fuerza y control, así como de la instalación, manteniendo y soporté técnico.

EYLEEN ELECTRIC S.A.C — **Supervisor de ingeniería y proyectos**
2017 – 2021

Responsable del diseño, producción y control de calidad de tableros eléctricos de fuerza y control, así como de la instalación, manteniendo y soporté técnico.

IILENDER PERU S.A — **Supervisor – Técnico mecatrónica**
2015 – 2017

Proyecto: Planta farmacéutica de mezclas – Santa Clara
Encargado de la supervisión de la instalación eléctrica de la planta de pre mezclas automatizada.
Participé activamente en la construcción, puesta en marcha y la operación, seguidamente quedé encargado de la supervisión del mantenimiento electromecánico.
Cabe recalcar que la empresa que construyó la planta fue BUHLER, con los que tuvimos una exitosa coordinación para que la planta quedara en su óptimo funcionamiento.

IILENDER PERU S.A — **Instrumentista de planta**
2014 – 2015

Proyecto: Planta PREMEX / Veterinaria - Callao
Encargado de ejecutar los planes de manteniendo preventivo y correctivo de la planta de pre mezclas. Desarrolle una mejora en el proceso de producción que me hizo acreedor a la gota de calidad un reconocimiento por el compromiso con la calidad y el aumento la producción en 10%.

DINAFLUX — **Técnico senior – Electrónico industrial**
2011 – 2014

Encargado del área técnica donde programaba, coordinaba y realizaba seguimiento a los servicios de mantenimiento y ejecución de proyectos. Asimismo, ejecutaba las capacitaciones al personal de mantenimiento y a los clientes en la línea de equipos, bombas especiales, plantas de tratamiento agua residuales, sistemas de neutralización, etc.

SERENOR S.A.C — **Asistente de ejecución de proyectos y mantenimiento**
2009

Encargado de ejecutar los proyectos de instalaciones eléctricas de máquinas industriales, así como realizar el mantenimiento y reparación de máquinas industriales y sistemas neumáticos.

AGROINDUSTRIA SANTA MARIA — **Practicante de mantenimiento electro – mecánico**
2009

Encargado de realizar el mantenimiento a la fábrica de harina, avena y fideos. Participé en la expansión de la planta de fideo, donde realicé el montaje y puesta en marcha.

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

ESTUDIOS

- **Estudios Superiores**

  UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE (UPN)
  Facultad de Ingeniería Mecatrónica - Bachiller
  Con las enseñanzas recibidas estoy en la capacidad de identificar y resolver problemas para desarrollar ingeniería y optimizar procesos.

- **Estudios Técnicos**

  SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO DE TRABAJADORES INDUSTRIALES (SENATI)
  Electrotecnia Industrial
  Sólida enseñanza en organizar, dirigir, ejecutar y controlar tareas de servicios y procesos industriales, mantenimientos de máquinas y sistemas automatizados.

INFORMÁTICA E IDIOMA

- **Idioma**
  - Inglés a nivel básico.
- **Conocimientos de Informática**
  - Microsoft Office:
    - Ms. Excel
    - Ms. Word
    - Ms. Power Point
  - Software de Diseño
  - Wincos R2
  - Pro Plant
  - SAP Software

REFERENCIA

- Robert Gallegos - Supervisor de Mantenimiento Ilender.
  Telf.: 965402045
  rgallegos@ilendercorp.com

- Augusto Valentín – Key Account Executive en Industria Technology.
  Telf.: 944647309

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

ANEXOS

UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE

REPÚBLICA DEL PERÚ

En Nombre de la Nación, la Universidad Privada del Norte confiere el Grado de

Bachiller en Ingeniería Mecatrónica a:

HENRY STANLEY LLANOS GUEVARA

Quien optó por dicho **Grado** en la Facultad de Ingeniería, carrera profesional de **Ingeniería Mecatrónica**, de la filial Lima - campus Los Olivos, cumpliendo con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes. Por tanto, se expide el presente diploma a fin de que se le reconozca como tal

Lima, 12 de abril de 2021

Gustavo Kato Ishizawa
Decano

Andres R. J. Velarde Talleri
Rector

Fabiola A. Valcárcel Noce
Secretaria General

UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE

B1035177

La Secretaria General de la Universidad Privada del Norte CERTIFICA que este documento es auténtico y ha sido expedido por la institución y por las autoridades competentes de la Universidad, cuyas firmas figuran en el anverso del presente diploma

Firmado por: FABIOLA ANDREA VALCÁRCEL NOCE
Motivo: Aprobación de Documentos
Institución: UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE

Fabiola A. Valcárcel Noce
Secretaria General

DESCRIPCIÓN	CAMPOS DE PADRÓN
CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD	055
TIPO DE DOCUMENTO	DNI
NÚMERO DE DOCUMENTO	45171612
ABREVIATURA GRADO/TÍTULO	B
MODALIDAD DE OBTENCIÓN DEL GRADO O TITULO	Bachiller Automático
MODALIDAD DE ESTUDIOS	D
NUMERO DE RESOLUCIÓN	027-2021-UPN-SAC
FECHA DE RESOLUCIÓN	30/03/2021
NÚMERO DE DIPLOMA	B220175
TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA	O
LIBRO	008
FOLIO	082
REGISTRO	2787

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

ENATI

CIÓN ZONAL
BAYEQUE
ARCA NORTE

REPÚBLICA DEL PERÚ

El Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial

CERTIFICA

Que LLANOS GUEVARA, HENRY STANLEY

ha obtenido la Calificación Profesional de TÉCNICO - NIVEL MEDIO

en la carrera de ELECTROTECNIA INDUSTRIAL

en mérito de haber concluido su formación profesional en el Programa de TÉCNICOS INDUSTRIALES

Unidad Operativa CHICLAYO

CHICLAYO 25 de SETIEMBRE del 2009

Ing. Ricardo Rodríguez Paredes
JEFE TECNICO PEDAGOGICO (e)
Zonal Lambayeque Cajamarca Norte
SENATI
Jefe de Centro de Formación Profesional
Unidad Operativa

ING. [illegible]
DIRECTOR ZONAL
SENATI
Director Zonal

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

AGROINDUSTRIA SANTA MARIA S.A.C.

CERTIFICADO DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES

La empresa **AGROINDUSTRIA SANTA MARIA SAC** identificada con R.U.C 20100166144 con domicilio en Calle las Prensas 300 Urbanización Industrial Naranjal, Independencia.

Otorga el presente Certificado al Sr. **Stanley Llanos Guevara** identificada con DNI **45171612** por haber concluido sus practicas Pre-Profesionales satisfactoriamente con responsabilidad, eficiencia, honradez en todas y en cada una de las tareas encomendadas en el áreas de **Mantenimiento Eléctrico**, desde **Agosto del 2008 a Noviembre 2008** equivalentes a un total de **04 MESES** correspondientes a **860 horas** en el nivel de practicas Iniciales Intermedias y Finales.

Extendemos, el presente documento para los fines que el Interesado estime conveniente

Independencia, Noviembre del 2008

LUIS FON
AGROINDUSTRIA
SANTA MARIA SAC

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

CAME S.A.
CONTRATISTAS GENERALES

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, Jefe de Gestión y Desarrollo Humano de la Empresa **CAME CONTRATISTA Y SERVICIOS GENREALES S.A** con RUC N° 20296027945 y domicilio legal en Calle Santa Leonor N° 6413 Urb. Santa Luisa – Distrito de San Martín de Porres – Lima

CERTIFICA

Que el Señor **LLANOS GUEVARA HENRY STANLEY**, identificado con N° **45171612**, ha laborado desde 15 de Marzo al 21 de Marzo del 2010, como contratado a plazo fijo por Locación de Servicios, sujeto al régimen civil, al amparo de los artículos 17647,1765 y siguientes del Código Civil, desempeñando el cargo de **INSTRUMENTISTA INDUSTRIAL**, encargado a nuestra representada por la Compañía Minera Antamina.

PARADA DE PLANTA

Demostrando responsabilidad, puntualidad y eficiencia en el desempeño de sus labores.

Se expide el presente el presente Certificado a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Lima , 30 de Marzo del 2010

Calle Santa Leonor N° 6413, Urb. Santa Luisa – San Martín de Porres – Lima (31)
Telf (51) (1)537-2043 – (51) (1)537-0101 – Telefax (51) (1)537-3692 Email: informes@camesa.com.pe

INSTRUCCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

DYNAFLUX S.A.

RUC: 20382736398

CERTIFICADO DE TRABAJO

La Molina, 23 de noviembre del 2015.

Por el presente:

Dejamos constancia que el Sr. Henry Stanley Llanos Guevara *identificado con DNI Nº* 45171612, *se encontró laborando en nuestra empresa, desempeñando el cargo de* Supervisor de área de mantenimiento *desde el 1 de enero del 2011 hasta 28 de febrero del 2014*

Se extiende el Pte. A solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Atentamente.

DYNAFLUX S.A.

Ing. Carlos Chinga Chumpitaz
Gerente General

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

CERTIFICADO DE MONTAJE DE EQUIPOS

"Montaje de equipos Bühler"

27/02/2015 – 27/06/2015 | Lima, Perú

Certificamos que

Henry Llanos Guevara

participó del montaje de equipos Buhler con supervisión del Sr. Gerardo Bernate con una duración de 4 meses desde el día 27/02/2015 hasta 27/06/2015.

Bogotá, 10 de Agosto de 2015

Rafael Gomez
Director

Gerardo Bernate
Supervisor de Montaje

Bühler AG Sucursal Colombia
Calle 127 No. 13ª – 12 – Oficina 601 – Bogotá D.C – Colombia

BÜHLER

Eric Daniel Campos Villanueva
GERENTE GENERAL

BÜHLER

TRAINING CERTIFICATION

Customer: Ilender

Plant: MWPG_Mala

Location: Lima

Country: Peru

Order-No: KA:443103

Training held by: Werner Schmuckli

The Customers representative certifies hereby with his signature, Attendance during training of the maintenance requests and function control of:

- Packing plant (MEAT Control: MWPG; Operating: Maintenance)
- I am fully aware of the security rules stipulated in chapter 7 of the Operating Manuals

Participant:	Date:	Position:
Sr. Henry Llanos	23.06.2015	Electricista y otros cosas
Sr. Julio Vitar	23.06.2015	Operador

Lima / 24.06.2015

Customer

WERNER SCHMUCKLI

Ilender

ILENDER PERÚ S.A.

Robert Gallegos Escalante
Jefe de Ingeniería y Mantenimiento

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.

Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

ilender

Hagamos que las cosas sucedan

ilender Pharmaceutical Corporation

Confiere la presente diploma al área de

Henry Llanos Guevara

En reconocimiento a su participación en

La Gota de Calidad 2014

Lima, 20 de Febrero del 2015

SERGIO GAMIO BRAVO
Gerente General
Ilender Pharmaceutical Corporation

MARIELLA CESPEDES ESTELA
Gerente de Gestión de Calidad
Ilender Pharmaceutical Corporation

ORGANIZACIÓN Y VENTA ESTRUCTURADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villoslada
GERENTE GENERAL

ilender

Ilender
Otorga el presente certificado a: **Llanos Guevara, Henry Stanley**
En reconocimiento a su participación en las capacitaciones sobre:

- **Cadena alimentaria y cadena de producción**
- **Cuidado del medio ambiente - prevención de la contaminación**

30 de Junio, 2016

Samuel Miguel
Jefe de Aseguramiento de **Calidad**

ILENDER PERÚ S.A.
Arturo Novoa Duarte
Gerencia Corporativa de Recursos Humanos

www.ilendercorp.com

COMERCIALIZACIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

Certificado

ilender

Ilender

Otorga el presente certificado a: Llanos Guevara, Henry Stanley

En reconocimiento a su participación en las capacitaciones sobre:

- Limpieza de áreas y equipos
- Identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales
- Inspecciones y auditorías
- Sistema de Gestión de Inocuidad Alimentaria ISO 22000

31 de Marzo, 2016

Samuel Miguel
Jefe de Aseguramiento de Calidad

ILENDER PERÚ S.A.
Arturo Novoa Duarte
Gerente Corporativo de Recursos Humanos

www.ilendercorp.com

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

certificado

ilender

ilender

Otorga el presente certificado a: Llanos Guevara, Henry Stanley

En reconocimiento a su participación en las capacitaciones sobre:

- Inocuidad de Alimentos
- Sistema de Gestión de Control y Seguridad - BASC

31 de Octubre, 2016

Samuel Miguel
Jefe de Aseguramiento de Calidad

ILENDER PERÚ S.A.
Arturo Novella Duarte
Gerente Corporativo de Recursos Humanos

www.ilendercorp.com

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

PERÚ | Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REMYPE

ACREDITACIÓN

RUC Nº :	20559667294
Razón Social :	DISTRIBUCION Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.C.
Actividad Económica (*) :	VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE
CIIU (*) :	4652
Domicilio :	JR.GAMARRA NRO. 713 INT. 410 (INTERIOR DEL EDIFICIO LA FUENTE) LA LIBERTAD - TRUJILLO -
Distrito :	TRUJILLO
Provincia :	TRUJILLO
Departamento :	LA LIBERTAD
Gerente General :	ERIC DANIEL CAMPOS VILLAVICENCIO
Representante Legal :	ERIC DANIEL CAMPOS VILLAVICENCIO
Queda Acreditada como :	MICRO EMPRESA

Número de Registro - Solicitud de Inscripción 0001272315-2014

Fecha de presentación - Solicitud de Inscripción REMYPE: 19/03/2014

(*) CIIU v3 : 51502

(*) Actividad Económica VTA. MAY. MAQUINARIA, EQUIPO Y MATER.

Esta acreditación es en base a la declaración jurada realizada en el sistema virtual del REMYPE por la empresa acreditada, la misma que se encuentra sujeta a una fiscalización posterior por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo. En caso, de comprobar fraude o falsedad en la declaración presentada por la empresa acreditada, la Autoridad Administrativa de Trabajo procederá a declarar nulo el registro. Asimismo, si la conducta se adecua a los supuestos delitos contra la fe pública del Código Penal; este será comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente, de conformidad con el Art. 32º de la Ley Nº 27444.

La fecha de expedición de la Constancia de Acreditación al REMYPE, tiene efectos retroactivos a la fecha de presentación de la solicitud para la inscripción en el REMYPE, a efectos de acceder a los beneficios de las Micro y Pequeñas Empresas.

Fecha de Expedición : 27/03/2014

Impreso el 23/03/2024 09.18.26

DISTRIBUCION Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

RUC N° 20559667294

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

DISTRIBUCION Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.C.

Domiciliado en: AVENIDA DEL EJERCITO 1192-A . URBANIZACION EL MOLINO (FRENTE A CLINICA SAN LUIS) /LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES
Vigencia : Desde 17/06/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS
Vigencia : Desde 17/06/2016

FECHA IMPRESIÓN: 17/04/2023

Nota:
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar Imprimir

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

5

Reporte de Ficha RUC

Lima, 20/03/2024

DISTRIBUCION Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.C.
20559667294

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	39 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	02/09/2013
Fecha de Inicio de Actividades	02/09/2013
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0063 - I.R.LA LIBERTAD-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	11/03/2019
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 11/03/2019), (desde 21/07/2020)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	DIVEI S.A.C.
Tipo de Representación	2 - CONJUNTA
Actividad Económica Principal	4659 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO
Actividad Económica Secundaria 1	3600 - CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA
Actividad Económica Secundaria 2	3700 - EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	44 - 698009
Teléfono Fijo 2	44 - 470558
Teléfono Móvil 1	44 - 999638059
Teléfono Móvil 2	- - 996890005
Correo Electrónico 1	divei@divei.pe
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	4659 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO
Departamento	LA LIBERTAD
Provincia	TRUJILLO
Distrito	TRUJILLO
Tipo y Nombre Zona	-
Tipo y Nombre Vía	JR. GAMARRA
Nro	713

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

www.sunat.gob.pe
Central de Consultas
Desde telefonos fijos 0-801-12-100
Desde celulares (01)315-0730

Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	410
Otras Referencias	INTERIOR DEL EDIFICIO LA FUENTE
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	ALQUILADO

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa	
Fecha Inscripción RR.PP	28/08/2013
Número de Partida Registral	11220422
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	02/09/2013	-	-	-
IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	01/03/2019	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/10/2014	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	11/02/2014	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2017	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	11/02/2014	-	-	-
SNP - LEY 19990	11/02/2014	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 17932774	CAMPOS TAM WALTER LUIS	SUB GERENTE	18/10/1948	28/08/2013	-
	Dirección	**Ubigeo**	**Teléfono**	**Correo**	
	---- BARRIO EL MOLINO AV. EJERCITO 1192	LA LIBERTAD TRUJILLO TRUJILLO	13 -	-	

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

52

SUNAT

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 43625043	CAMPOS VILLAVICENCIO ERIC DANIEL	GERENTE GENERAL	21/03/1981	28/08/2013	-
	Dirección	**Ubigeo**	**Teléfono**	**Correo**	
	---- BARRIO EL MOLINO AV. EJERCITO 1192	LA LIBERTAD TRUJILLO TRUJILLO	13 -	-	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 43625043	CAMPOS VILLAVICENCIO ERIC DANIEL	SOCIO	21/03/1981	28/08/2013	-	80.000000000
	Dirección	**Ubigeo**	**Teléfono**	**Correo**		
		- - -	- -	-		
	País de Residencia	**País de Constitución**				
	-	-				

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 17932775	VILLAVICENCIO ZANINI MARIA IRENE DEL PILAR	SOCIO	31/01/1959	28/08/2013	-	20.000000000
	Dirección	**Ubigeo**	**Teléfono**	**Correo**		
		- - -	- -	-		
	País de Residencia	**País de Constitución**				
	-	-				

Importante:

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

Dependencia SUNAT: I.R.LA LIBERTAD-MEPECO
Fecha: 20/03/2024
Hora: 10:12

Jefe del área de Servicios
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteec/reportecertificado/descarga?doc=99x1r8w6KDU5sZzxvMf8lWngOt15qEDNcURXPgU9051T%2BY%2BILB2T%2B7g3zeCzGmfeSIj0ui17BKFOTB2HbLAK%2FTBRbkQzsZqEiO6hO84MH5w%3D

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

EXPERIENCIA POR MONTO S/. 90.000.00 A MAS:

1) CASA GRANDE, Bombas dosificadoras OBL, Monto: $ 4,143.87 = s/. 15,332.32

CasaGrande

AV. PARQUE FABRICA NRO. S/N
CASA GRANDE - LA LIBERTAD
RUC: 20131823020

Empresa
DISTRIBUCION Y VENTA
ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.C.
Av. El ejercito # 1192A Urb. El Mol
2055966729-Trujillo

Teléf/Fax 044-698009

Su representante:
Daniel Campos Villavicencio

Pedido Local

Núm. Pedido / Fecha
4435099582 / 11.07.2023
Condiciones de pago:
Fact. 30 días a partir de su presentación al COP
Moneda: Dólar USA
Fecha de entrega en destino: 21.08.2023
Encargado de compras:
Juan Siguenza/443303

Nuestra referencia
Petición de oferta: 4102918307
Licitación : JASC000232

Dirección de destino:
Parque Fabrica - LA LIBERTAD

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Costo Unitario	Importe
			1	Unidad	4,143.87	4,143.87
Número de parte:		MD519-OBL				

Valor neto posición total Dólar USA	4,143.87
Precio Efectivo	4,143.87

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

2) EPS GRAU, Kits de bombas OBL, Monto: s/. 29,293.38

EPS GRAU S.A.
Trabajando para estar mejor
ESQ. ZELAYA - LA ARENA S/N URB. SANTA ANA - PIURA
RUC : 20102762925

ORDEN DE COMPRA Nº C00120250300014

ZONAL: 01 - ZONAL PIURA

PROVEEDOR DISTRIBUCION Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.C. -Telf. 470558
FECHA DE EMISION 07/03/2025
RUC 20559667294
FECHA ATENCION 06/04/2025
DIRECCION AV. AVENIDA DEL EJERCITO URB URBANIZACION EL MOLINO 1192-A FRENTE A CLINICA SAN LUIS , TRUJILLO - PERÚ
REFERENCIA nota de pedido n°0010120250300001
LUGAR DE ENTREGA ALMACEN PIURA-AV DON BOSCO 376
TIPO DE GASTO INVERSION
FORMA DE PAGO FACTURA A 30 DIAS
FINANCIAMIENTO RECURSOS PROPIOS
CONVENIO -
SUB FINANCIAMIENTO Recaudación y Conceptos
PROYECTO/ACTIVIDA -
META: -
CLASIFICADOR: -
ACTIVIDAD POI -

ITM	CODIGO	DENOMINACION	OBSERVACION	C.P	C.CBL	C.IN	UNID	CANT.	PR.UNIT	VALOR
1	41007000002204	KIT REPUESTOS BOMBA DOSIFICADORA SULFATO DE ALUMINIO	adquisicion de un kit de repuestos para bomba dosificadora de sulfalo de aluminio.	01.02.07.02	6033211001	0001	UNID	1.00	24,824.900000	24,824.90

SUBTOTAL		24,824.90
IMPUESTOS		
IGV 18%	18.00%	4,468.48
OTROS		0.00
PERCEPCION		0.00
TOTAL		**29,293.38**

SON: VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 38/100 SOLES

SOLICITADO POR LA GERENCIA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO SEGUN MEMORANDO N° 0288 - 2025 - EPS GRAU S.A. - 340.20.01 – 340.20 – 340 - AT- ADQUISICION DE 01 KIT DE REPUESTO PARA BOMBA DOSIFICADORA DE SULFATO DE ALUMINIO PARA LA PTAP CURUMUY
S00165-2025 / C00126-2025
SE APLICARA PENALIDADES DE CORRESPONDER

Importante : La fecha de pago corre a partir de la entrega del comprobante.

APROBACION PRESUPUESTAL				
Descripción Aprobación	**N° Solicitud**	**N° Certificado**	**F.Aprobación**	**Usuario Aprobación**
Esta orden tiene validez, con habilitación presupuestal.	S00165-2025 -	C00126-2025 -	05/03/2025 -	44752180 - MERINO TOCTO , KATY ANAQUELY -

Elaborado Por
Urquiza Anastacio Leidy
45528716

Revisado Por
Departamento de

Gerencia Adm. Financiera / Jefatura

EPS GRAU S.A. 07/03/2025 9.31 AM

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

El Rocio S.A.
Carretera a Laredo

,
Perú

RUC Nª 20204844381
ORDEN DE COMPRA
Nª 191174

Fecha 26/07/2024
Señores DISTRIBUCION Y VENTA ESP
Dirección AV. DEL EJERCITO 1192-A NRO. . URB. EL MOLINO (FRENTE A CLINICA SAN LUIS)
Moneda USD
Lugar de Entrega Carretera a Laredo ,
Observaciones

Condicions de Pago CRE15

Pos	Código	Descripción	Alm	Solicita	Solici. Aprob.	Fec. Entr.	CANTIDAD	U.M.	C.U.	IMPORTE
1	012951	2522894 - BOMBA DOSIFICADORA DE DIAFRAGMA MECAN CON ACCESORIOS E INST.	E01	JBACILIO	CCOBIAN	01/08/24	1.00	UND	2,243.6	2,243.63

VALOR NETO	IGV	%	TOTAL
2,243.63	403.86	18%	2,647.49

AGENTE DE RETENCION

Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL
DESIGNACIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.

Elaborado Por
DIAZ, TELBER

Contacto

Aprobado Por
VARGAS ZAMBRANO, LAURA

Términos y condiciones de la O/C en el siguiente enlace: http://www.gruporocio.com/condiciones-comerciales/

3) EL ROCIO S.A, Bombas dosificadoras OBL, Monto: $ 2,647.49 = s/. 9,795.71

4) AVIAGEN PERU S.A.C, SKID DE DOSIFICACION AUTOMATIZACION, Monto: $ 6,697.20 = s/. 24,779.64

Aviagen Peru S.A.C.
CARRETERA INDUSTRIAL A LAREDO KM 1.5 -EL PALMO - TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

RUC N° 20604602115
ORDEN DE COMPRA
N° 75612

Peru

Fecha 29/10/2024
Señores DISTRIBUCION Y VENTA ESP
Dirección AV. DEL EJERCITO 1192-A NRO. . URB. EL MOLINO (FRENTE A CLINICA SAN LUIS)
Moneda USD
Lugar de Entrega Carretera a Laredo ,
Observaciones SP 9007 Condicions de Pago CRE15

Pos	Código	Descripción	Alm	Solicita	Solici. Aprob.	Fec. Entr.	CANTIDAD	U.M.	C.U.	IMPORTE
1	006041	HIPOCLORITO DE CALCIO 70 % (AQUACHOLR)	E31	SOLICITANTE		15/11/24	45.00	KGS	4.78000	215.10
2	035183	2654894 Bomba Dosificadora electrónica EJ con tanque dosific	E31	SOLICITANTE		15/11/24	1.00	UND	2,117.4	2,117.47
3	035183	2654894 Bomba Dosificadora electrónica EJ con tanque dosific	E31	SOLICITANTE		15/11/24	1.00	UND	2,963.0	2,963.02
4	035182	SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y/O FABRICACION	E31	SOLICITANTE		15/11/24	1.00	UND	380.000	380.00

VALOR NETO	IGV	%	TOTAL
5,675.59	1,021.61	18%	6,697.20

5) CEMENTOS PACASMAYO, KIT DIAFRAGMAS DE BOMBAS OBL, Monto: $ 4,370.77= s/. 15,953.31

Pedido

Empresa
DISTRIBUCION Y VENTA ESPECIALIZADA
RUC: 20559667294
AV. DEL EJERCITO 1192-A URB. EL MOL
La Libertad ,TRUJILLO

PE
LIB
Su n° proveedor en nuestra empr.
1800005127
Nombres:
Teléfono:
E-Mail

Num. pedido/Fecha
4510142395 / 03.06.2025
Persona de contacto/Tel
Marco Panduro Javier/(511) 317-6000
Nuestro n° fax/E-mail
/mpanduro@cpsaa.com.pe

Su persona responsable
JOEL VASQUEZ

Sirvase suministrar a:
CEMENTOS PACASMAYO S.A.A.
CPSAA Centro Prod Planta Piura
Piura
Nro. S/N Predio Santa Mar 19737 UC)
Piura
PIURA-PERU

Fecha de entrega 20.06.2025

4510142395

Cond. Pago : Pago factura 7 dias Moneda USD

Our reference: PROVIDER
Según su cotización: 25001577-2
Fecha: 03.06.2025
ENTREGA EN PLANTA PIURA
CARRETERA PIURA-PAITA KM.3, PIURA, PIURA, PIURA

Pos.	Material / Denominación	Nro. Parte	Cantd pedido	Unidad	Precio por unidad	Valor neto
00010	660-00320					
	KIT DIAFRAGMA CABEZAL 2 #KIT-D138		2	Juego		
	Int. Article No. 40141600					
OBL						
	Precio bruto				1,852.02 USD	1 JGO 3,704.04
	I.G.V. + I.P.M.				18.000 %	666.73
	I.G.V. + I.P.M.				%	0.00
	I.G.V. Flete				%	0.00
	CARGOS TOTALES				333.37 USD	1 JGO 666.73
	TOTAL A PAGAR PE				2,185.39 USD	1 JGO 4,370.77
	Valor neto posicion total USD					4,370.77
	I.G.V. Flete				%	0.00

TOTAL EXPERIENCIA: s/. 95,118.36

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

-46

ESTADO DE CUENTA CORRIENTE

DEL 01/01/2024 AL 31/01/2024

DISTRIBUCION Y VENTA ESPECIALIZADA EN IN
AV.EL EJERCITO N.1192 URB.EL MOLINO
TRUJILLO-LA LIBERTAD
TRUJILLO-LA LIBERTAD
570 (VKJG6I)

MONEDA	CODIGO DE CUENTA
DOLARES	570-2064779-1-36

EJECUTIVO DE NEGOCIOSNFN PEQUENA EMPRESA
OFICINA SUC LIMA
TELEFONO 4275600 CELULAR
E-MAIL

AVISOS

IMPORTANTE:SI DENTRO DE 30 DIAS NO SE FORMULAN OBSERVACIONES AL PRESENTE ESTADO, DAREMOS POR CONFORME LA CUENTA Y APROBADO EL SALDO. EN CASO CONTRARIO SIRVANSE DIRIGIRSE A NUESTRAS OFICINAS PARA ATENDER SUS OBSERVACIONES.

(*) MED.AT:MEDIO DE ATENCION = VEN:VENTANILLA CAJ:CAJEROS AUTOMATICOS POS:PUNTO DE VENTA TLC:TELECREDITO INT:INTERNO BPT:BANCA POR TELEFONO BPI:BANCA POR INTERNET

RESUMEN DEL MES

SALDO CONTABLE AL 01/01/2024	ABONOS (DEPOSITOS)		CARGOS (RETIROS)		INTERESES		SALDO CONTABLE AL 31/01/2024	SALDO PROMEDIO MES ANTERIOR
	EFECTIVO	OTROS	CHEQUES	OTROS	ACREEDORES	DEUDORES		
1,014.68	0.00	4,743.08	0.00	102.29	0.00	0.00	5,655.47	1,131.19
A	+ B	+ C	- D	- E	+ F	- G	= H	

ACTIVIDADES

FECHA PROC.	FECHA VALOR	DESCRIPCION	MED AT*	LUGAR	REFERENCIAS ADICIONALES					CARGO / ABONO	SALDO CONTABLE
					SUC-AGE	NUM OP	HORA	ORIGEN	TIPO		
15-01		MANT TD ADIC NEG ¥	INT		373-000	037867			4936	3.77-	1,016.91
22-01		DE CASA GRANDE SAA	TLC		111-069	037113	13:20	TRU130	2401	4,743.08	5,763.99
22-01		IMPUESTO ITF	INT		-				0909	.20-	5,753.79
26-01		TLC 002A6E MANT ENE	TLC		570-000	000TN			4409	17.00-	5,741.79
26-01		TLC 002A6E DEUDA	TLC		570-000	000TN			4409	72.00-	5,669.79
31-01		ENVIO.EST.CTA ¥	INT		570-000	142317			4991	1.32-	5,668.47
31-01		COM.MANTENIM ¥	INT		-				0101	13.00-	5,655.47

MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA
CUENTA CORRIENTE

BBVA

TITULARES:
DISTRIBUCION Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA SAC

AV. DEL EJERCITO 1192
SEC BARRIO EL MOLINO
TRUJILLO TRUJILLO LA LIBERTAD
PERU 0900

MONEDA: DOLARES US RUC 20559667294

SU EJECUTIVO DE CTA ES:
GUILLERMO ARTURO RISCO QUEZADA
Teléfono:

FECHA OPER.	FECHA VALOR	DESCRIPCION	OFICINA	CAN.	Nº OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE
		SALDO ANTERIOR						63.01
03-09	02-09	COMISION DE MANTENIMIENTO AGO-2024			709	0.34-		62.67
03-09	03-09	R20204844381EL ROCIO SA	BCA. INTERNET	BIE	710	2,568.07	0.10	2,630.64
04-09	02-09	COMISION DE MANTENIMIENTO AGO-2024			712	13.66-		2,616.98
04-09	02-09	ENVIO DE EXTRACTO DE MOVIMIENTO AGO-2024			713	1.30-		2,615.68
06-09	06-09	RETIRO EFECTIVO	TRUJILLO	VEN	714	885.02-		1,730.66
10-09	10-09	R20204844381EL ROCIO SA	BCA. INTERNET	BIE	715	1,463.24	0.05	3,193.85
11-09	11-09	*A/TRANSFER. CAPITAL EXPRESS SERVICIOS	BCA. INTERNET	BIE	717	1,188.26	0.05	4,382.06
12-09	12-09	RETIRO EFECTIVO	TRUJILLO	VEN	719	4,300.00-	0.20	81.86
20-09	20-09	*A/TRANSFER. CAPITAL EXPRESS SERVICIOS	BCA. INTERNET	BIE	721	1,421.29	0.05	1,503.10
23-09	23-09	*A/TRANSFER. CAPITAL EXPRESS SERVICIOS	BCA. INTERNET	BIE	723	631.70		2,134.80
23-09	23-09	RETIRO EFECTIVO	TRUJILLO	VEN	724	2,064.48-	0.10	70.22
25-09	25-09	*A/TRANSFER. CAPITAL EXPRESS SERVICIOS	BCA. INTERNET	BIE	726	154.56		224.78
25-09	25-09	R20600163346FACTOTAL PERU SA	BCA. INTERNET	BIE	727	4,948.24	0.20	5,172.82
26-09	26-09	RETIRO EFECTIVO	TRUJILLO	VEN	729	5,100.00-	0.25	72.57

TOTALES POR ITF
CARGOS 0.55
ABONOS 0.45
DEVOLUCIONES 0.00
PAGOS 0.00

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

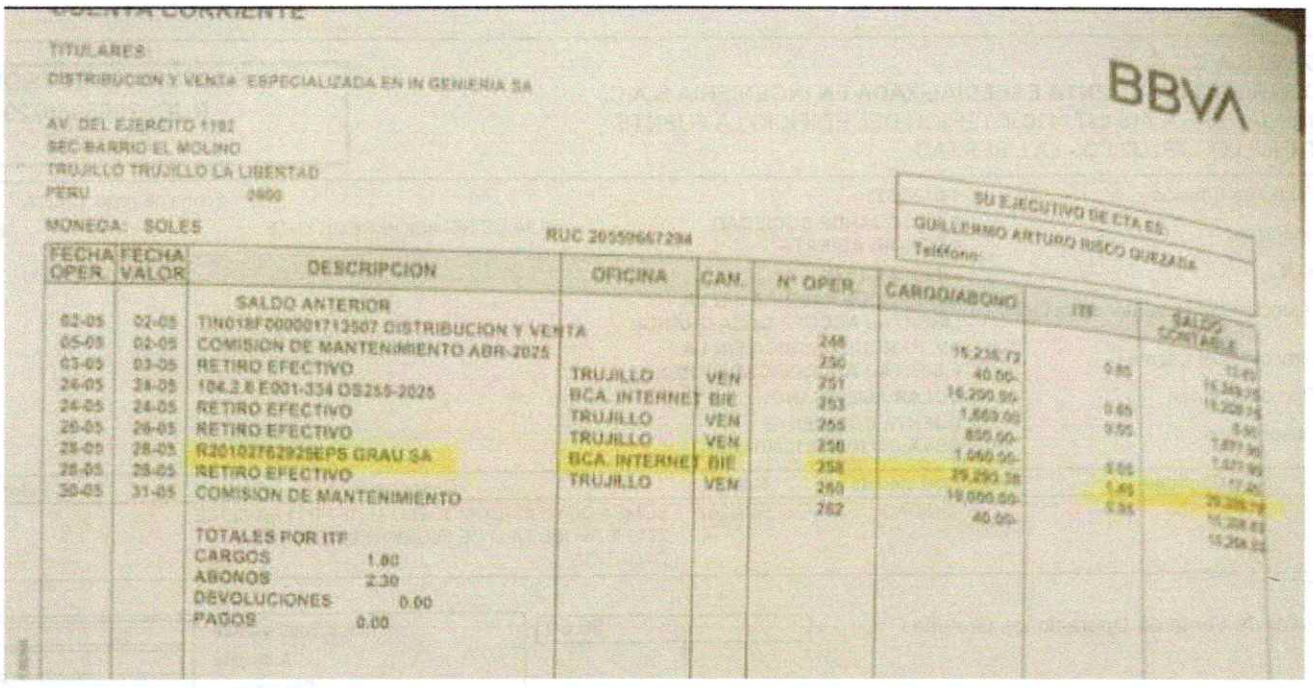

CUENTA CORRIENTE

TITULARES

DISTRIBUCION Y VENTA ESPECIALIZADA EN IN GENIERIA SA

AV. DEL EJERCITO 1181
SEC BARRIO EL MOLINO
TRUJILLO TRUJILLO LA LIBERTAD
PERU 3900

BBVA

MONEDA: SOLES

RUC 20559667294

SU EJECUTIVO DE CTA ES:
GUILLERMO ARTURO RISCO QUEZADA
Teléfono:

FECHA OPER	FECHA VALOR	DESCRIPCION	OFICINA	CAN.	N° OPER	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE
		SALDO ANTERIOR						
02-05	02-05	TIN018F000001713507 DISTRIBUCION Y VENTA			248	15,238.72		
05-05	02-05	COMISION DE MANTENIMIENTO ABR-2025			250	40.00-	0.85	
03-05	03-05	RETIRO EFECTIVO	TRUJILLO	VEN	251	16,290.96-		
26-05	26-05	104.2.6 E001-334 OS255-2025	BCA. INTERNET	BIE	253	1,669.00	0.85	
26-05	26-05	RETIRO EFECTIVO	TRUJILLO	VEN	255	850.00-	0.85	
26-05	26-05	RETIRO EFECTIVO	TRUJILLO	VEN	256	1,060.00-		
28-05	28-05	R20102762925EPS GRAU SA	BCA. INTERNET	BIE	258	29,293.38	0.85	
28-05	28-05	RETIRO EFECTIVO	TRUJILLO	VEN	260	19,000.00-	1.40	
30-05	31-05	COMISION DE MANTENIMIENTO			262	40.00-	0.85	

TOTALES POR ITF

CARGOS	1.80
ABONOS	2.30
DEVOLUCIONES	0.00
PAGOS	0.00

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.

Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

DIVEI S.A.C.
DISTRIBUCION Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.C.
JR. GAMARRA 713 INT. 410 INTERIOR DEL EDIFICIO LA FUENTE
TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20559667294
E001-243

Fecha de Emisión	: **14/12/2023**	Forma de pago: Crédito	
Señor(es)	: **CASA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA**	GUIA DE REMISION REMITENTE	: **EG07 - 29**
RUC	: **20131823020**		
Dirección del Receptor de la factura	: **AV. PARQUE FABRICA S/N LA LIBERTAD ASCOPE CASA GRANDE**		
Dirección del Cliente	: **AV. PARQUE FABRICA S/N LA LIBERTAD-ASCOPE-CASA GRANDE**		
Tipo de Moneda	: **DOLAR AMERICANO**		
Observación	: **CUENTA CORRIENTE BBVA:001109000100014664**		

Cantidad	Unidad Medida	Código	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	5859947	BOMBA DOSIFICADOMODELO M519 PP11 FA SERIE 22123976 OBL TIPO DE FLUIDO. FLUIDO. SODA CAUSTICA	4143.87

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : $0.00

SON: CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 77/100 DOLAR AMERICANO

Orden de Compra : 4435099582

Sub Total Ventas :	$ 4,143.87
Anticipos :	$ 0.00
Descuentos :	$ 0.00
Valor Venta :	$ 4,143.87
ISC :	$ 0.00
IGV :	$ 745.90
Otros Cargos :	$ 0.00
Otros Tributos :	$ 0.00
Monto de redondeo :	$ 0.00
Importe Total :	$ 4,889.77

Información del crédito
Monto neto pendiente de pago : $ 4,743.08
Total de Cuotas : 1

Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto	Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto	Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto
1	14/01/2025	4,743.08						

Información de la retención

Base imponible de la Retención:	S/ 18483.33	Porcentaje de retención:	3.00%	Monto de la retención:	S/ 554.50

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

Paita Ingredients

ORDEN DE COMPRA

PAITA INGREDIENTS S.A.C.
RUC: 20600957652
Car. Paita Sullana Km.3 S/N ZED Paita Lote B. Paita, Piura

ID de pedido: 1018253

ID de proveedor: 100005484

Nombre de proveedor: DIVEI S.A.C.

Teléfono: +51 944992032

Direccion:
LA LIBERTAD

Contacto: Nelson Benjamin Garcia Vedia B.A.

Forma de pago: 30 días sin deducción

Moneda: USD

Incluye o no IGV: Incluye IGV

Cotización de Referencia: 25000480

Paita Ingredients

	Posición	ID de producto	Descripción de producto	Cantidad/ Unidad de medida	Fecha de entrega/Periodo de servicio	Precio neto/ Unidad de precio	Valor neto/ Límite
	1	20012121	VALV ALIVIO BRIDA 1/2" ECO-50E-PP-E-NL	2 UN	31/07/2025	1,368.79 USD por 1 UN	2,737.58 USD
	2	20012126	VALV ALIVIO BRIDA 2" ECO-200E-PP-V-NL	1 UN	31/07/2025	4,900.80 USD por 1 UN	4,900.80 USD
	3	20012124	VALV ALIVIO BRIDA 2" ECO-200E-PP-E-NL	1 UN	31/07/2025	4,900.80 USD por 1 UN	4,900.80 USD

Subtotal:	12,539.18	USD
IGV:	2,257.05	USD
Total:	14,796.23	USD

INSTALACIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

42

Se entregaron dichas valvulas de alivio y se hizo factoring para negociar la factura

FACTOTAL PERU S.A.
20600163346
CALLE AMADOR MERINO REYNA 281
SAN ISIDRO

LIQUIDACIÒN DE FACTORING N° 110969
CENTRO NORTE

Fecha Emisión: 09/
Hora Emisión: 1
Página:

Nombre Cliente : DISTRIBUCION Y VENTA ESPECIALI ZADA EN INGENIERIA S
Rut Cliente : 20559667294
N° Operacion : 110969
Fecha Operación : 29/08/2025
Tipo Documento : FACTURAS

Moneda	:	DOLARES
(+) Monto Documento	:	14,796.23
(-) Detraccion	:	0.00
(=) Monto Operaciòn	:	**14,796.23**
% Financiamiento	:	85.00
(-) Excedentes por Generar	:	2,219.43
(=) Monto Financiado	:	**12,576.80**
(-) Diferencia de Precio	:	389.06
(-) Comisión	:	147.96
(-) Gastos Operacionales	:	85.00
(-) Gastos Documentos	:	10,000.00
(-) Gastos Notariales	:	10.00
(-) I.G.V	:	40.13
(-) Monto Aplicado	:	
(-) Retenciones Varias	:	
Monto Liquido	:	1,924.65

N° Linea	Ruc Deudor	Nombre Deudor	Tipo Documento	N° Doc	F. Venc	Dias Efectivos	Monto Financiado	Detraccion	Comisión	% Finan
1	20600957652	PAITA INGREDIENTS S.A.C.	Factura Electronica Dolares	E001-356	10/10/2025	42	14,796.23	0.00	147.96	85.00
							14,796.23	0.00	147.96	

Abono:

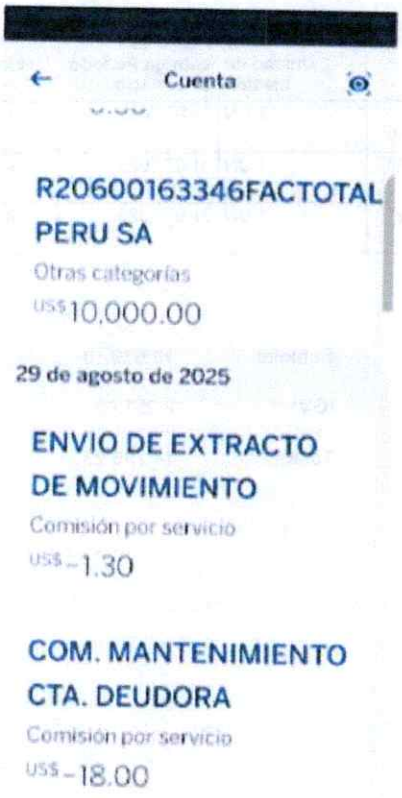

DISTRIBUCIÓN Y VENTA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.C.
Eric Daniel Campos Villavicencio
GERENTE GENERAL

Re: SOLICITA COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA BOMBA DOSIFICADORA DE PRODCUTO QUIMICO POLICLORURO - AÑO 2025

41

De ventasdivei@divei.pe <ventasdivei@divei.pe>
Destinatario EMUSAP SA <contrataciones@emusap.com.pe>
Fecha 2025-08-30 11:52

OFERTA ACCESORIOS + INSTALACION BOMBA DOSIFICADORA POLICLORURO - EMUSAP.pdf (~2,7 MB)

Estimados Srs. Emusap buenos dias.

Envio la oferta solicitada por la adquisicion de accesorios para bomba dosificadora.

Quedo atento ante alguna consulta.

Saludos.

Ing. Joel Vasquez
Asesor Técnico Comercial DIVEI SAC
Celular: 963 - 330 - 388
Email: **ventasdivei@divei.pe**

On Wednesday, August 27, 2025 at 11:41:41 AM GMT-5, EMUSAP SA <contrataciones@emusap.com.pe> wrote:

Buenos días, mediante el presente me dirijo a usted nuevamente con la finalidad de solicitar la cotización respectiva para la adquisición de los bienes en mención, de acuerdo a los requerimientos técnicos mínimos, los mismos que se detallan en las Especificaciones Técnicas adjuntas.

Así mismo deberán llenar los formatos adjuntos (tener en cuenta las fechas), conforme a la directiva N° 0001-2021-EMUSAP SA.

Los bienes serán entregados en la provincia de Chachapoyas - Región Amazonas.

NOMBRE DE LA EMPRESA: EMUSAP S.A.

RUC DE LA EMPRESA: 20223938478

DIRECCIÓN: JR. SOCIEGO N° 397 - CHACHAPOYAS – AMAZONAS

El postor debe tener RNP vigente, para poder participar en la adquisición de bienes solicitados.

Por lo que agradeceré nos sirva alcanzar su cotización del bien con las características requeridas, al correo electrónico contrataciones@emusap.com.pe, incluyendo en su oferta todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:* ***Mi oferta no incluye el impuesto general a las ventas – IGV.***

Considerar en su oferta:

- ***Plazo de entrega del bien.***
- ***Forma de entrega.***
- ***Lugar de entrega.***
- ***Garantía del bien ofertado.***
- ***Forma de pago.***
- ***Validez de la oferta.***
- ***Adjuntar ficha técnica del bien.***
- ***Entrega de certificados, manuales y otros, en caso de corresponder.***
- **Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en la presente directiva que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (FIRMA MANUSCRITA O DIGITAL, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales)**

Así mismo puede alcanzar sus propuestas físicas en las instalaciones de EMUSAP S.A., ubicado en el Jr. Sociego N° 397 – Chachapoyas – Mesa de partes de la ENTIDAD o a la oficina del Área de Contrataciones.

*** Plazo de presentación de ofertas: *05 días calendario.*** *(Contados desde el día siguiente de remitida la solicitud de cotización hasta las 24:00 horas del 5° día; posteriormente a las fechas y horas señaladas para la presentación de ofertas, no serán consideradas)*

NOTA: Si tuviese alguna consulta u observación respecto a las especificaciones técnicas, favor de remitirlas por este mismo medio, para realizar las coordinaciones con el área usuaria para el levantamiento de las mismas, en caso de corresponder.

–
Atentamente,

Lic. EDWAR J. CHAUCA VILLACREZ
ÁREA DE CONTRATACIONES
Chachapoyas - Amazonas
CEL.: 977792666

EMUSAP S.A.

#EPS en RAT Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

OECE Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes

RUC N° 20602864082

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

DANIKEN PERU S.A.C.

Domiciliado en: PQ. ECHENIQUE NRO. 767 INT. 3 PI (3ER PISO) LIMA LIMA PUEBLO LIBRE (MAGDALENA VIEJA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES
Vigencia : Desde 16/12/2020

PROVEEDOR DE SERVICIOS
Vigencia : Desde 16/12/2020

FECHA IMPRESIÓN: 02/09/2025

Nota:
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar Imprimir

Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor

DANIKEN PERU S.A.C.

Vigentes: BIENES SERVICIOS

- **RUC** (*) : 20602864082
- **Teléfono** (*) : 989635941
- **Email** (*) : dlara@daniken.net.pe
- **Domicilio** (**) : LIMA / LIMA / PUEBLO LIBRE (MAGDALENA VIEJA
- **Estado** (**) : ACTIVO
- **Condición** (**) : HABIDO
- **Tipo de Contribuyente** (**) : SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Ver menos

IMPLEMENTACIÓN DE IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

De conformidad con la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, el OECE informa mediante comunicado la fecha a partir de cuándo se realizará la verificación de cada uno de los impedimentos detallados en el numeral 31.2 del artículo 31 de la Ley, exclusivamente en la Ficha Única del Proveedor (FUP).

De acuerdo con la Séptima Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley, en tanto culmine el proceso de implementación de la validación de impedimentos en la FUP del RNP, la verificación de no existencia de los impedimentos indicados en el párrafo 30.1 del artículo 30 de la Ley, se realiza mediante la presentación de la declaración jurada de no encontrarse impedido para ser participante, postor, contratista o subcontratista.

IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO VALORATIVO DE LA REPUTACIÓN DE LOS PROVEEDORES

De conformidad con la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, la culminación de la implementación del Mecanismo Valorativo de la Reputación de los Proveedores, será informada por el OECE, mediante comunicado.

Sanciones del TCP	Penalidades
0	0

Inhabilitacion por Mandato Judicial	Inhabilitación Administrativa
0	0

La información de sancionados por Tribunal de Contrataciones Públicas corresponde a los últimos 5 años.

La información de Inhabilitaciones por Mandato judicial, corresponde al tiempo que se establece en la sentencia.

Las penalidades corresponden a los últimos 4 años.

Conformación Societaria (*)

Socios/Accionistas

LARA HAYBALL, DANIEL XAVIER
Tipo de Documento: D.N.I. - 44645465

hayball calisto beatriz elena
Tipo de Documento: D.N.I. - 08183860

Representantes

LARA HAYBALL DANIEL XAVIER
Tipo de Documento: D.N.I. - 44645465

Órganos de Administración

Lara hayball daniel xavier
Tipo de Documento: D.N.I. - 44645465
CARGO: Gerente General

Fuentes:
(*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
(**) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria
(***) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas y personas sancionadas

Registro de personas sancionadas por organismos facultados por ley

- Registro Nacional de Abogados Sancionados Por Mala Práctica Profesional - RNAS

Experiencia del Proveedor

Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

Ver Detalle

Imprime Constancia RNP

¿Quieres saber si la empresa tiene a sus trabajadores en planilla electrónica?
La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) ha puesto en marcha el aplicativo "Chequea tu contratista". Para acceder, puedes hacerlo desde este enlace el cual te vinculará al aplicativo, donde debes ingresar tu usuario (número de RUC o DNI) y clave SOL.

Chequea tu contratista

¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?
En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2025-OECE-CD

¿Hay algo que mejorar en esta página?

OECE COPYRIGHT 2018

CONSULTA DE DEBIDA DILIGENCIA

Nombres y Apellidos:	DANIKEN PERU S.A.C.	Entidad Consultante:	Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas EMUSAP S.A.
Tipo de Doc.:	RUC	Usuario que consulta:	EDWAR JOSE CHAUCA VILLACREZ
Nro. de Doc.:	20602864082	Fecha y hora de consulta:	02/09/2025 10:05:12

Registro del Buscador de Proveedores del Estado

I. Análisis de riesgo

Riesgos general		Aplicable a la Administración pública en general:	NO EXISTE

II. Información detallada

Tipo de inhabilitacion:	
Razón Social:	
Resolución:	
Monto de Multa:	
Periodo de inhabilitación:	
Fecha Inicio:	
Fecha Fin:	
Listado de Infracciones:	

Nota: El presente registro solo muestra sanciones vigentes, para consultas sobre sanciones no vigentes se recomienda consultar el portal del osce.gob.pe

(https://portal.osce.gob.pe/osce/conosce/)

Buscador de proveedores adjudicados

(Datos actualizados al 16/8/2025)

Sólo tienes que digitar el DNI o el RUC de la persona que requieres indagar. Se obtendrá lo siguiente: su presencia en el Registro Nacional de Proveedores (incluso si es a través de una persona jurídica), los procesos en los que participó (de manera individual o en consorcio), y si obtuvo alguna buena pro u órdenes de compra y servicios.

Restablecer

Ingrese DNI o RUC a buscar y presione enter

Presencia en el Registro Nacional de Proveedores. Haz click sobre alguno de ellos para ver más

Resultado de búsqueda: 20602864082

RUC Proveedor	Razón Social	Condición del proveedor
20602864082	DANIKEN PERU S.A.C.	VIGENTE

Previous 1 Next

Resultados acerca de sus vigencias en el RNP (no indica las inhabilitaciones)

Vigencias - RUC: 20602864082 Razón Social: DANIKEN PERU S.A.C.

FECHA INICIO	FECHA FIN	CAPÍTULO	ESTADO DEL CAPÍTULO	DEPARTAMENTO
16/12/2020	INDETERMINADO	Proveedor de Servicios	VIGENTE	LIMA
16/12/2020	INDETERMINADO	Proveedor de Bienes	VIGENTE	LIMA

Previous 1 Next

Descargar: Histórico de Vigencias

Composición de Accionistas y Representantes Legales (sólo corresponde al registro más reciente)

Ultima Composición de Proveedores - RUC: 20602864082 Razon Social: DANIKEN PERU S.A.C.
*Si el DNI o RUC buscado no aparece en el siguiente listado significa que tuvo vinculo pasado con esta persona jurídica. Se sugiere descargar el histórico

Search:

TIPO RELACIÓN	NRO DOC Ó RUC	NOMBRES Ó RAZÓN SOCIAL	% ACCIONES
ACCIONISTA	08183860	HAYBALL CALISTO BEATRIZ ELENA	0.1
ACCIONISTA	44645465	LARA HAYBALL, DANIEL XAVIER	99.9
ORG. ADMINISTRACION	44645465	LARA HAYBALL DANIEL XAVIER	0
REPRESENTANTE	44645465	LARA HAYBALL DANIEL XAVIER	0

Showing 1 to 4 of 4 entries

Previous 1 Next

3)

Descargar histórico de composición societaria

Buenas pro obtenidas u órdenes de compra o servicios recibidos (desde el año 2008).

Detalle de Adjudicaciones: 20602864082 Razon Social: DANIKEN PERU S.A.C.

Search:

AÑO	MODALIDAD	ENTIDAD	MONTO ADJUDICADO	N° DE PROCESOS U ORDENES
2021	Ley de Contrataciones N°30225	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A.	S/.41,970.0	1

Previous 1 Next

Descargar: Adjudicaciones

IMPORTANTE: para el caso de las órdenes de compra y servicios, la información corresponde a lo que las propias entidades han reportado en el módulo asignado para ello, conforme lo establece el Artículo 249 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, así como del Artículo 11.2 y el acápite A del artículo 13 de la DIRECTIVA N° 008 -2017-OSCE/CD. Es decir, no sólo incluye las contrataciones hasta 8UIT, sino también las derivadas de procesos de selección, las que no cuentan con procesos de selección previo, entre otras.

Lima, 29 de Agosto del 2025

DANIKEN
Perú

COTIZACIÓN N° 2025-1127

SEÑORES: **EMUSAP S.A.**
RUC: **20223938478**

Condición de pago: **100% LUEGO DE LA INSTALACION**

Moneda SOLES

ITEM		DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	P.UNIT	PRECIO PARCIAL
1	Valvula de contrapresion	VALVULA DE CONTRAPRESIÓN: Diafragma: EPDM Cuerpo: Polipropileno (PP) Diametro: 1 1/2" Presion: 150 psi Temperatura: 195 °F Marca: Griffco	UND	1	7,883.90	7,883.90
2	Valvula de alivio	VALVULA DE ALIVIO Diafragma: EPDM Cuerpo: Polipropileno (PP) Diametro: 1 1/2" Presion: 150 psi Temperatura: 195 °F Marca: Griffco	UND	1	7,883.90	7,883.90
3	Amortiguador de pulsaciones	**DATOS GENERALES DEL EQUIPO - Capacidad: 3.5 litros - Presion maxima: 120 PSI/8 BAR - Tipo de entrada: FNPT - Tamaño de entrada: 40 mm - Material de cuerpo: PVDF/ PP/PTFE - Partes humedas: Polipropilenol - Diafragma/Vejiga: Viton	UND	1	21,774.58	21,774.58

Subtotal S/.	37,542.38
Total antes del impuesto S/.	37,542.38
Importe total de impuesto S/.	6,757.63
Importe total S/.	44,300.01

Se incluye instalacion de accesorios

Tiempo de entrega	90 DIAS
Lugar de entrega	Chachapoyas EMUSAP
Validez de oferta	30 días
Garantía	2 años contra defectos de fabricación

Nombre del banco	BCP
Tipo de cuenta	Cuenta Corriente
Número de cuenta bancaria	193-2153964-1-20
Número de cuenta interbancaria	002-19300215396412015

ATENTAMENTE:

ING. DANIEL LARA HAYBALL
Consultor de Proyectos

DANIKEN PERU S.A.C. V°B°

DANIKEN PERU S.A.C.
RUC: 20602864082
DANIEL XAVIER LARA HAYBALL
GERENTE GENERAL

ANEXO N° 06:

COTIZACIÓN N° 2025 - 1127

Señores:

OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL EPS EMUSAP S.A.
Presente. –

Referencia: *ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA LA INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA DOSIFICADORA PARA PRODUCTO QUIMICO LIQUIDO (POLICLORURO).*

Estimados señores:

Por medio del presente, en calidad de ofertante y después de haber examinado y aceptar en su integridad las *[especificaciones técnicas y/o términos de referencia]* proporcionadas por EMUSAP SA, me comprometo a ejecutar íntegramente la prestación, conforme a las condiciones y plazos establecidos. Adjunto para tal efecto la siguiente oferta económica:

RUC PROVEEDOR:	20602864082	**FECHA DE EMISIÓN:**	29 / 08 / 2025
RAZON SOCIAL:	DANIKEN PERU S.A.C.		
DIRECCIÓN:	Parque Echenique 767 Int. Piso 3 – Pueblo Libre Lima - Lima		
TELEFONO:	989 – 635 - 941	**Correo electrónico:**	dlara@daniken.net.pe
REFERENCIA:	ACCESORIOS – VALVULAS - AMORTIGUADOR		
LUGAR ENTREGA:	PTAP – CHACHAPOYAS - EMUSAP		

ITEM	DENOMINACIÓN	MARCA (de corresponder)	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Válvula de contrapresión	Griffco	01	UND	7,883.90	7,883.90
2	Válvula de alivio	Griffco	01	UND	7,883.90	7,883.90
3	Amortiguador de Pulsaciones	Blacoh	01	UND	21,774.58	21,774.58
4						
5						
				SUB TOTAL S/		37,542.38
				IGV		S/ 6,757.63
				TOTAL		S/ 44,300.01

VALIDEZ DE OFERTA : **30 días calendarios**
FORMA DE PAGO : **Depósito a cuenta luego de la instalación.**

FORMA DE ENTREGA : **PTAP - CHACHAPOYAS**

PLAZO DE ENTREGA / EJECUCIÓN : **90 días calendarios**

GARANTIA (de corresponder) : 02 año por defecto de fabricación

OTROS : **La garantía es según lo estipulado en la cotización.**

DANIKEN PERU S.A.C.
RUC: 20602864082
DANIEL XAVIER LARA HAYBALI
GERENTE GENERAL

Firma y sello (Digital o manuscrita)

La oferta indicada incluye todos los tributos, instalación, pruebas, transportes, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el [valor del bien o servicio ofertado]. En tal sentido, EMUSAP SA no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos o gastos no considerados en el precio ofertado.

DANIKEN PERU S.A.C.
V°B°

FORMATO N°04:

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL EPS EMUSAP S.A

Presente. -

DATOS DEL DECLARANTE:

Razón Social: DANIKEN PERU S.A.C.	
DNI: 44645465	RUC: 20602864082
Dirección de Notificación: Parque Echenique 767 Int. Piso 3 – Pueblo Libre - Lima	
Nombre de contacto: Daniel Xavier Lara Hayball	
Telf. Fijo/Móvil: 989 – 635 - 941	Correo Electrónico: dlara@daniken.net.pe

El declarante, en amparo al Principio de presunción de veracidad del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARA BAJO JURAMENTO lo siguiente: Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación:

1. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
2. Me obligo a cumplir con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
3. Me obligo a no divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de EMUSAP SA, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta, durante y después de concluida la contratación.
4. Conozco los impedimentos para ser participante, postor, contratista o subcontratista, establecidos en el artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
5. Conozco las sanciones contenidas en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
6. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble precepción e incompatibilidad de ingresos, salvo por función docente o por ser miembros únicamente del órgano colegiado.
7. Mantener una conducta proba e íntegra en todas las actividades del proceso de contratación, lo que supone actuar con honestidad y veracidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente, así como denunciar los actos de corrupción, inconducta funcional, conflicto de intereses u otro de naturaleza similar, respecto de lo cual tuviera conocimiento.
8. Abstenerme de ofrecer, dar o prometer regalos, cortesías, invitaciones, donativos u otros beneficios similares, a funcionarios o servidores públicos de la dependencia encargada de las contrataciones y en general al personal de EMUSAP SA.
9. Conozco el alcance de la cláusula anticorrupción y antisoborno de los contratos suscritos en el marco del proceso de contratación y las consecuencias derivadas de su incumplimiento.
10. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado al amparo de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General en los

casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC, Inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia e Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.

11. No tener vínculo laboral con otra Institución Pública o dependencia de la EPS EMUSAP S.A.
12. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
13. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
14. Autorizo a ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte ser seleccionado como proveedor, en la etapa de ejecución contractual, a la dirección electrónica señalada.
15. Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

Lima, 29 de agosto del 2025

DANIKEN PERU S.A.C. V°B°

DANIKEN PERU S.A.C.
RUC: 20602864082
.....
DANIEL XAVIER LARA HAYBALL
GERENTE GENERAL

DANIEL XAVIER LARA HAYBALL
RAZON SOCIAL: DANIKEN PERU S.A.C.
RUC: 20602864082

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor)

29 de Agosto de 2025

Señores:
EPS EMUSAP S.A
Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por el medio del presente, autorizo a usted el pago de abonos en cuenta al siguiente Código de Cuenta interbancario (CCI) en SOLES:

Nº de Cuenta: 1932485098098

Nº Código de Cuenta interbancario -CCI (20 dígitos): 00219300248509809818

Nombre del Banco: BANCO DE CREDITO DEL PERU

Nombre completo del titular: DANIKEN PERU S.A.C.

RUC: 20602864082

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, orden de servicio o contrato, queda cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

DANIKEN PERU S.A.C.
V°B°

DANIKEN PERU S.A.C.
RUC: 20602864082
DANIEL XAVIER LARA HAYBALL
GERENTE GENERAL

DANIEL XAVIER LARA HAYBALL
RAZON SOCIAL: DANIKEN PERU S.A.C.
RUC: 20602864082

RE: SOLICITA COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA BOMBA DOSIFICADORA DE PRODCUTO QUIMICO POLICLORURO - AÑO 2025

De <dlara@daniken.net.pe>
Destinatario 'EMUSAP SA' <contrataciones@emusap.com.pe>
Fecha 2025-08-29 18:49

oferta.pdf (~768 KB)

Estimados,

Adjunto cotización por lo solicitado. Quedo atento.

Saludos,

DANIKEN Perú

Daniel Lara Hayball
Gerente de Proyectos
Cel. 989 635 941
DANIKEN PERU S.A.C.
www.daniken.net.pe [daniken.net.pe]

De: EMUSAP SA <contrataciones@emusap.com.pe>
Enviado el: miércoles, 27 de agosto de 2025 11:41
Para: Dlara <dlara@daniken.net.pe>
Asunto: SOLICITA COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA BOMBA DOSIFICADORA DE PRODCUTO QUIMICO POLICLORURO - AÑO 2025

Buenos días, mediante el presente me dirijo a usted nuevamente con la finalidad de solicitar la cotización respectiva para la adquisición de los bienes en mención, de acuerdo a los requerimientos técnicos mínimos, los mismos que se detallan en las Especificaciones Técnicas adjuntas.

Así mismo deberán llenar los formatos adjuntos (tener en cuenta las fechas), conforme a la directiva N° 0001-2021-EMUSAP SA.

Los bienes serán entregados en la provincia de Chachapoyas - Región Amazonas.

NOMBRE DE LA EMPRESA: EMUSAP S.A.

RUC DE LA EMPRESA: 20223938478

DIRECCIÓN: JR. SOCIEGO N° 397 - CHACHAPOYAS – AMAZONAS

El postor debe tener RNP vigente, para poder participar en la adquisición de bienes solicitados.

Por lo que agradeceré nos sirva alcanzar su cotización del bien con las características requeridas, al correo electrónico contrataciones@emusap.com.pe, incluyendo en su oferta todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:* ***Mi oferta no incluye el impuesto general a las ventas – IGV.***

Considerar en su oferta:

- ***Plazo de entrega del bien.***
- ***Forma de entrega.***
- ***Lugar de entrega.***
- ***Garantía del bien ofertado.***
- ***Forma de pago.***
- ***Validez de la oferta.***
- ***Adjuntar ficha técnica del bien.***
- ***Entrega de certificados, manuales y otros, en caso de corresponder.***
- **Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en la presente directiva que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (FIRMA MANUSCRITA O DIGITAL, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales)**

Así mismo puede alcanzar sus propuestas físicas en las instalaciones de EMUSAP S.A., ubicado en el Jr. Sociego N° 397 – Chachapoyas – Mesa de partes de la ENTIDAD o a la oficina del Área de Contrataciones.

*** Plazo de presentación de ofertas: *05 días calendario.*** *(Contados desde el día siguiente de remitida la solicitud de cotización hasta las 24:00 horas del 5° día; posteriormente a las fechas y horas señaladas para la presentación de ofertas, no serán consideradas)*

NOTA: Si tuviese alguna consulta u observación respecto a las especificaciones técnicas, favor de remitirlas por este mismo medio, para realizar las coordinaciones con el área usuaria para el levantamiento de las mismas, en caso de corresponder.

–
Atentamente,

Lic. EDWAR J. CHAUCA VILLACREZ
ÁREA DE CONTRATACIONES
Chachapoyas - Amazonas
CEL.: 977792666

#EPS en RAT Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

EMUSAP S.A.

OECE Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes

RUC N° 20603849834

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

FLOWEN S.A.C.

Domiciliado en: CAL.HUACA DE LA LUNA NRO. 408 URB. PORTADA DEL SOL ET. TRES LIMA - LIMA - LA MOLINA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES
Vigencia : Desde 09/04/2019

PROVEEDOR DE SERVICIOS
Vigencia : Desde 09/04/2019

FECHA IMPRESIÓN: 02/09/2025

Nota:
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar Imprimir

FLOWEN S.A.C.

Vigentes: BIENES SERVICIOS

- **RUC** (*) : 20603849834
- **Teléfono** (*) : 016821967-938161818
- **Email** (*) : wgonzales@flowen.com.pe
- **Domicilio** (**) : LIMA / LIMA / LA MOLINA
- **Estado** (**) : ACTIVO
- **Condición** (**) : HABIDO
- **Tipo de Contribuyente** (**) : SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Ver menos

IMPLEMENTACIÓN DE IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

De conformidad con la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, el OECE informa mediante comunicado la fecha a partir de cuándo se realizará la verificación de cada uno de los impedimentos detallados en el numeral 31.2 del artículo 31 de la Ley, exclusivamente en la Ficha Única del Proveedor (FUP).

De acuerdo con la Séptima Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley, en tanto culmine el proceso de implementación de la validación de impedimentos en la FUP del RNP, la verificación de no existencia de los impedimentos indicados en el párrafo 30.1 del artículo 30 de la Ley, se realiza mediante la presentación de la declaración jurada de no encontrarse impedido para ser participante, postor, contratista o subcontratista.

IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO VALORATIVO DE LA REPUTACIÓN DE LOS PROVEEDORES

De conformidad con la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, la culminación de la implementación del Mecanismo Valorativo de la Reputación de los Proveedores, será informada por el OECE mediante comunicado.

0	0
Sanciones del TCP	Penalidades
0	0
Inhabilitación por Mandato Judicial	Inhabilitación Administrativa

La información de sancionados por Tribunal de Contrataciones Públicas corresponde a los últimos 5 años.

La información de Inhabilitaciones por Mandato judicial, corresponde al tiempo que se establece en la sentencia.

Las penalidades corresponden a los últimos 4 años.

Conformación Societaria (*)

Socios/Accionistas

GONZALES ZEGARRA WILIAN WILFREDO
Tipo de Documento: D.N.I. - 44728520

GONZALES ZEGARRA VANESSA URSULA
Tipo de Documento: D.N.I. - 42122712

Representantes

GONZALES ZEGARRA WILIAN WILFREDO
Tipo de Documento: D.N.I. - 44728520

Órganos de Administración

gonzales zegarra wilian wilfredo
Tipo de Documento: D.N.I. - 44728520
CARGO: Gerente General

GONZALES ZEGARRA WILIAN WILFREDO
Tipo de Documento: D.N.I. - 44728520
CARGO: Presidente

Ver todos >

Fuentes:
(*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
(**) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

(***) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas y personas sancionadas

Registro de personas sancionadas por organismos facultados por ley

- Registro Nacional de Abogados Sancionados Por Mala Práctica Profesional - RNAS

Experiencia del Proveedor

Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

Ver Detalle

Imprime Constancia RNP

¿Quieres saber si la empresa tiene a sus trabajadores en planilla electrónica?
La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) ha puesto en marcha el aplicativo "Chequea tu contratista". Para acceder, puedes hacerlo desde este enlace el cual te vinculará al aplicativo, donde debes ingresar tu usuario (número de RUC o DNI) y clave SOL.

Chequea tu contratista

¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?
En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2025-OECE-CD

¿Hay algo que mejorar en esta página?

OECE COPYRIGHT 2018

CONSULTA DE DEBIDA DILIGENCIA

Nombres y Apellidos:	FLOWEN S.A.C.	Entidad Consultante:	Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas EMUSAP S.A.
Tipo de Doc.:	RUC	Usuario que consulta:	EDWAR JOSE CHAUCA VILLACREZ
Nro. de Doc.:	20603849834	Fecha y hora de consulta:	02/09/2025 10:02:48

Registro del Buscador de Proveedores del Estado

I. Análisis de riesgo

Riesgos general		Aplicable a la Administración pública en general:	NO EXISTE

II. Información detallada

Tipo de inhabilitacion:	
Razón Social:	
Resolución:	
Monto de Multa:	
Periodo de inhabilitación:	
Fecha Inicio:	
Fecha Fin:	
Listado de Infracciones:	

Nota: El presente registro solo muestra sanciones vigentes, para consultas sobre sanciones no vigentes se recomienda consultar el portal del osce.gob.pe

(https://portal.osce.gob.pe/osce/conosce/)

Buscador de proveedores adjudicados

(Datos actualizados al 16/8/2025)

Sólo tienes que digitar el DNI o el RUC de la persona que requieres indagar. Se obtendrá lo siguiente: su presencia en el Registro Nacional de Proveedores (incluso si es a través de una persona jurídica), los procesos en los que participó (de manera individual o en consorcio), y si obtuvo alguna buena pro u órdenes de compra y servicios.

Restablecer

Ingrese DNI o RUC a buscar y presione enter

Presencia en el Registro Nacional de Proveedores. Haz click sobre alguno de ellos para ver más

Resultado de búsqueda: 20603849834

RUC Proveedor	Razón Social	Condición del proveedor
20603849834	FLOWEN S.A.C.	VIGENTE

Previous 1 Next

Resultados acerca de sus vigencias en el RNP (no indica las inhabilitaciones)

Vigencias - RUC: 20603849834 Razón Social: FLOWEN S.A.C.

FECHA INICIO	FECHA FIN	CAPÍTULO	ESTADO DEL CAPÍTULO	DEPARTAMENTO
09/04/2019	INDETERMINADO	Proveedor de Bienes	VIGENTE	LIMA
09/04/2019	INDETERMINADO	Proveedor de Servicios	VIGENTE	LIMA

Previous 1 Next

Descargar: Histórico de Vigencias

Composición de Accionistas y Representantes Legales (sólo corresponde al registro más reciente)

Ultima Composición de Proveedores - RUC: 20603849834 Razon Social: FLOWEN S.A.C.

*Si el DNI o RUC buscado no aparece en el siguiente listado significa que tuvo vinculo pasado con esta persona jurídica. Se sugiere descargar el histórico

Search:

TIPO RELACIÓN	NRO DOC Ó RUC	NOMBRES Ó RAZÓN SOCIAL	% ACCIONES
ACCIONISTA	42122712	GONZALES ZEGARRA VANESSA URSULA	0.5
ACCIONISTA	44728520	GONZALES ZEGARRA WILIAN WILFREDO	99.5
ORG. ADMINISTRACION	42122712	GONZALES ZEGARRA VANESSA URSULA	0
ORG. ADMINISTRACION	44728520	GONZALES ZEGARRA WILIAN WILFREDO	0
ORG. ADMINISTRACION	44751151	FRANCO AJALCRIÑA CARLOS ALBERTO	0
REPRESENTANTE	44728520	GONZALES ZEGARRA WILIAN WILFREDO	0

Showing 1 to 6 of 6 entries

Previous 1 Next

Descargar histórico de composición societaria

Buenas pro obtenidas u órdenes de compra o servicios recibidos (desde el año 2008).

Detalle de Adjudicaciones: 20603849834 Razon Social: FLOWEN S.A.C.

Search:

AÑO	MODALIDAD	ENTIDAD	MONTO ADJUDICADO	N° DE PROCESOS U ORDENES
2023	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY	S/.57,425.4	3
2023	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY	S/.57,425.4	3
2023	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	S/.36,720.0	1
2023	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	S/.36,720.0	1
2022	Ley de Contrataciones N°30225	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA	S/.268,000.0	1
2022	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA	S/.36,794.8	1
2022	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA	S/.36,794.8	1
2022	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	S/.7,000.0	1
2022	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	S/.7,000.0	1
2021	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	S/.33,866.0	1

Previous 1 2 3 Next

Descargar: Adjudicaciones

Descargar:Ord.Compra

IMPORTANTE: para el caso de las órdenes de compra y servicios, la información corresponde a lo que las propias entidades han reportado en el módulo asignado para ello, conforme lo establece el Artículo 249 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, así como del Artículo 11.2 y el acápite A del artículo 13 de la DIRECTIVA N° 008 -2017-OSCE/CD. Es decir, no sólo incluye las contrataciones hasta 8UIT, sino también las derivadas de procesos de selección, las que no cuentan con procesos de selección previo, entre otras.

Lima, 29 de Agosto de 2025

Sr. (es) : **EMUSAP S.A. (20223938478)**

Referencia : **Acceorios (Valvulas + amortiguador + instalacion)**

Atención : **EMUSAP**

Nos es grato saludarlo y presentarle nuestra mejor propuesta económica por lo siguiente:

Ítem	Cantidad	Descripción	P. Unit. (SOLES)	P. Total (SOLES)
1	(01) UNID	**Valvula de contrapresion** **Especificaciones Técnicas:** VALVULA DE CONTRAPRESIÒN: Diafragma: EPDM Cuerpo: Polipropileno (PP) Diametro: 1 1/2" Presion: 150 psi Temperatura: 195 °F Marca: Griffco	7,755.76	7,755.76
2	(01) UNID	**Valvula de alivio** **Especificaciones Técnicas:** VALVULA DE ALIVIO: Diafragma: EPDM Cuerpo: Polipropileno (PP) Diametro: 1 1/2" Presion: 150 psi Temperatura: 195 °F Marca: Griffco	7,755.76	7,755.76
3	(01) UNID	**Amortiguador de pulsaciones** **Especificaciones Técnicas:** **DATOS GENERALES DEL EQUIPO : - Capacidad 3.5 litros - Presion maxima 120 PSI/8 BAR - Tipo de entrada FNPT - Tamaño de entrada 40 mm - Material de cuerpo: PVDF/ PP/PTFE - Partes humedas Polipropileno - Diafragma/Vejiga Viton	21,420.68	21,420.68

SUB TOTAL	SOLES	36,932.20
IGV	18%	6,647.76
TOTAL	SOLES	43,579.96

CONDICIONES COMERCIALES:

Emitir OC con los siguientes datos:

Razón Social : FLOWEN SAC
RUC : 20603849834
Dirección Fiscal : Jr. Huaca de la Luna 408 Urb. portada del sol – La molina

BANCO DE CREDITO DEL PERU:
Cuenta corriente en Soles : 193-2563280-0-16
Código de cuenta interbancario : 00219300256328001612

Cuenta corriente en dólares americanos : 191-2587220-1-44
Código de cuenta interbancario : 00219100258722014454

Forma de pago : Luego de la instalacion 100%

Tiempo de entrega : 80 Días una vez generada las OC y el abono

Lugar de Entrega : **Instalaciones EMUSAP Chachapoyas**

Validez de oferta : 30 días.

Atentamente,

Arleny Farfán
ASESORA TÉCNICA COMERCIAL
afarfan@flowen.com.pe
www.flowen.com.pe
Celular: 972 268 812

WILIAN GONZALES ZEGARRA
GERENTE GENERAL

ANEXO N° 06:

COTIZACIÓN N° 250000035

Señores:

OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL EPS EMUSAP S.A.
Presente. –

Referencia: *ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA LA INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA DOSIFICADORA PARA PRODUCTO QUIMICO LIQUIDO (POLICLORURO).*

Estimados señores:

Por medio del presente, en calidad de ofertante y después de haber examinado y aceptar en su integridad las *[especificaciones técnicas y/o términos de referencia]* proporcionadas por EMUSAP SA, me comprometo a ejecutar íntegramente la prestación, conforme a las condiciones y plazos establecidos. Adjunto para tal efecto la siguiente oferta económica:

RUC PROVEEDOR:	20603849834	**FECHA DE EMISIÓN:**	29 / 08 / 2025
RAZON SOCIAL:	FLOWEN S.A.C.		
DIRECCIÓN:	Jr. Huaca de la Luna 408 Urb. Portada del sol – La Molina		
TELEFONO:	972 – 268 - 812	**Correo electrónico:**	afarfan@flowen.com.pe
REFERENCIA:	ACCESORIOS PARA BOMBA		
LUGAR ENTREGA:	EMUSAP – CHACHAPOYAS		

ITEM	DENOMINACIÓN	MARCA (de corresponder)	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Válvula de contrapresión	Griffco	01	UND	7,755.76	7,755.76
2	Válvula de alivio	Griffco	01	UND	7,755.76	7,755.76
3	Amortiguador de Pulsaciones	Blacoh	01	UND	21,420.68	21,420.68
4						
5						
				SUB TOTAL S/		36,932.20
				IGV		S/ 6,647.76
				TOTAL		S/ 43,579.96

VALIDEZ DE OFERTA : **30 días calendarios**
FORMA DE PAGO : **Depósito a cuenta luego de la instalación.**

FORMA DE ENTREGA : **PTAP - CHACHAPOYAS**

PLAZO DE ENTREGA / EJECUCIÓN : **80 días calendarios**

GARANTIA (de corresponder) : 02 año por defecto de fabricación

OTROS : **La garantía es según lo estipulado en la cotización.**

WILIAN GONZALES ZEGARRA
GERENTE GENERAL

Firma y sello (Digital o manuscrita)

La oferta indicada incluye todos los tributos, instalación, pruebas, transportes, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el [valor del bien o servicio ofertado]. En tal sentido, EMUSAP SA no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos o gastos no considerados en el precio ofertado.

FORMATO N°04:

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL EPS EMUSAP S.A

Presente. -

DATOS DEL DECLARANTE:

Razón Social: FLOWEN S.A.C.	
DNI: 44728520	RUC: 20603849834
Dirección de Notificación: Jr. Huaca de la Luna 408 Urb. Portada del Sol – La Molina	
Nombre de contacto: Wilian Wilfredo Gonzales Zegarra	
Telf. Fijo/Móvil: 972 – 268 - 812	Correo Electrónico: afarfan@flowen.com.pe

El declarante, en amparo al Principio de presunción de veracidad del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARA BAJO JURAMENTO lo siguiente: Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación:

1. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
2. Me obligo a cumplir con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
3. Me obligo a no divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de EMUSAP SA, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta, durante y después de concluida la contratación.
4. Conozco los impedimentos para ser participante, postor, contratista o subcontratista, establecidos en el artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
5. Conozco las sanciones contenidas en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
6. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble precepción e incompatibilidad de ingresos, salvo por función docente o por ser miembros únicamente del órgano colegiado.
7. Mantener una conducta proba e íntegra en todas las actividades del proceso de contratación, lo que supone actuar con honestidad y veracidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente, así como denunciar los actos de corrupción, inconducta funcional, conflicto de intereses u otro de naturaleza similar, respecto de lo cual tuviera conocimiento.
8. Abstenerme de ofrecer, dar o prometer regalos, cortesías, invitaciones, donativos u otros beneficios similares, a funcionarios o servidores públicos de la dependencia encargada de las contrataciones y en general al personal de EMUSAP SA.
9. Conozco el alcance de la cláusula anticorrupción y antisoborno de los contratos suscritos en el marco del proceso de contratación y las consecuencias derivadas de su incumplimiento.
10. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado al amparo de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General en los

WILIAN GONZALES ZEGARRA
GERENTE GENERAL

casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC, Inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia e Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.

11. No tener vínculo laboral con otra Institución Pública o dependencia de la EPS EMUSAP S.A.
12. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
13. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
14. Autorizo a ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte ser seleccionado como proveedor, en la etapa de ejecución contractual, a la dirección electrónica señalada.
15. Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

Lima, 29 de agosto del 2025

WILIAN GONZALES ZEGARRA
GERENTE GENERAL

WILIAN WILFREDO GONZALES ZEGARRA
RAZON SOCIAL: FLOWEN S.A.C.
RUC: 20603849834

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor)

29 de Agosto de 2025

Señores:
EPS EMUSAP S.A
Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por el medio del presente, autorizo a usted el pago de abonos en cuenta al siguiente Código de Cuenta interbancario (CCI) en SOLES:

Nº de Cuenta: 193-2563280-0-16

Nº Código de Cuenta interbancario -CCI (20 dígitos): 00219300256328001612

Nombre del Banco: BANCO DE CREDITO DEL PERU

Nombre completo del titular: FLOWEN S.A.C.

RUC: 20603849834

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, orden de servicio o contrato, queda cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

WILIAN GONZALES ZEGARRA
GERENTE GENERAL

WILIAN WILFREDO GONZALES ZEGARRA
RAZON SOCIAL: FLOWEN S.A.C.
RUC: 20603849834

RE: SOLICITA COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA BOMBA DOSIFICADORA DE PRODCUTO QUIMICO POLICLORURO - AÑO 2025

De <afarfan@flowen.com.pe>
Destinatario 'EMUSAP SA' <contrataciones@emusap.com.pe>
Fecha 2025-08-29 16:58

N°250000035 - ACCESORIOS_EMUSAP_OFERTA.pdf (~732 KB)

Buenas tardes estimados,

Se adjunta cotización según lo solicitado, quedamos atentos a cualquier consulta.

Saludos Cordiales.

FLOWEN

Arleny Farfan
Jefe Comercial | Unidad de proyectos e ingeniería | Flowen
Email: afarfan@flowen.com.pe | T: (01) 682 1967 | F: 972 268 812 |
Av. Circunvalación del Club Golf Los Inkas N° 206 torre II Ofic. 904A, Santiago de Surco – Lima
Web: https://flowen.com.pe/
Linkedin: https://www.linkedin.com/in/arlenyfarfan/

De: EMUSAP SA <contrataciones@emusap.com.pe>
Enviado el: miércoles, 27 de agosto de 2025 11:41
Para: afarfan@flowen.com.pe
Asunto: SOLICITA COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA BOMBA DOSIFICADORA DE PRODCUTO QUIMICO POLICLORURO - AÑO 2025

Buenos días, mediante el presente me dirijo a usted nuevamente con la finalidad de solicitar la cotización respectiva para la adquisición de los bienes en mención, de acuerdo a los requerimientos técnicos mínimos, los mismos que se detallan en las Especificaciones Técnicas adjuntas.

Así mismo deberán llenar los formatos adjuntos (tener en cuenta las fechas), conforme a la directiva N° 0001-2021-EMUSAP SA.

Los bienes serán entregados en la provincia de Chachapoyas - Región Amazonas.

NOMBRE DE LA EMPRESA: EMUSAP S.A.

RUC DE LA EMPRESA: 20223938478

DIRECCIÓN: JR. SOCIEGO N° 397 - CHACHAPOYAS – AMAZONAS

El postor debe tener RNP vigente, para poder participar en la adquisición de bienes solicitados.

Por lo que agradeceré nos sirva alcanzar su cotización del bien con las características requeridas, al correo electrónico contrataciones@emusap.com.pe, incluyendo en su oferta todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:* ***Mi oferta no incluye el impuesto general a las ventas – IGV.***

Considerar en su oferta:

- ***Plazo de entrega del bien.***
- ***Forma de entrega.***
- ***Lugar de entrega.***
- ***Garantía del bien ofertado.***
- ***Forma de pago.***
- ***Validez de la oferta.***
- ***Adjuntar ficha técnica del bien.***
- ***Entrega de certificados, manuales y otros, en caso de corresponder.***
- **Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en la presente directiva que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (FIRMA MANUSCRITA O DIGITAL, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales)**

Así mismo puede alcanzar sus propuestas físicas en las instalaciones de EMUSAP S.A., ubicado en el Jr. Sociego N° 397 – Chachapoyas – Mesa de partes de la ENTIDAD o a la oficina del Área de Contrataciones.

*** Plazo de presentación de ofertas: *05 días calendario.*** *(Contados desde el día siguiente de remitida la solicitud de cotización hasta las 24:00 horas del 5° día; posteriormente a las fechas y horas señaladas para la presentación de ofertas, no serán consideradas)*

NOTA: Si tuviese alguna consulta u observación respecto a las especificaciones técnicas, favor de remitirlas por este mismo medio, para realizar las coordinaciones con el área usuaria para el levantamiento de las mismas, en caso de corresponder.

–
Atentamente,

Lic. EDWAR J. CHAUCA VILLACREZ
ÁREA DE CONTRATACIONES
Chachapoyas - Amazonas
CEL.: 977792666

#EPS en RAT Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio — EMUSAP S.A.

Red...

Correo

Contactos

Calendario

Configurac...

Modo osc...

Acerca de

Cerrar sesi...

Webmail Home

contrataciones@emusap.com....

Entrada 32

Borradores

Enviados

SPAM

Papelera

Archivo

Borradores

Enviados

Junk

Enviados

Seleccionar | Hilos | Opciones

polic

Dlara	mié 11:41
• SOLICITA COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCE...	
Ventasdivei	mié 11:41
• SOLICITA COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCE...	
Rhurtado	mié 11:40
• SOLICITA COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCE...	
afarfan@flowen.com.pe	mié 11:40
• SOLICITA COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCE...	
Jcastillo	2025-02-18 17:06
• Fwd: Factura de Policloruro de aluminio	
Julio Cruzado	2025-02-17 11:21
• Fwd: ORDEN DE COMPRA N° 2400006 - ADQUISICIÓN DE ...	
Ventas Quimica Andina	2025-02-14 15:39
• NOTIFICO ORDEN DE COMPRA N° 2400006 - ADQUISICIÓ...	
ventas@quimand.com.pe	2025-02-03 12:07
• SOLICITA COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIC...	
cpesantes@quimand.com.pe	2025-02-03 12:06
• SOLICITA COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIC...	
ventas2@npdiversos.com	2025-02-03 12:03
• SOLICITA COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIC...	
adonayre@aris.com.pe	2025-02-03 12:03
• SOLICITA COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIC...	
adonayre@aris.com.pe	2025-02-03 12:03
• SOLICITA COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIC...	
Jhonny R. Deza Bances	2025-02-03 12:02
• SOLICITA COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIC...	
LUIS MIGUEL QUISPE LAPA	2025-02-03 12:02
• SOLICITA COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIC...	
kguerra@biodegradableperu.com	2025-02-03 12:02
• SOLICITA COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIC...	
Oxifam Chachapoyas	2025-02-03 12:02
• SOLICITA COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIC...	
INES DIAZ	2025-02-03 12:02
• SOLICITA COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIC...	
ejibaja@aydquimicos.com	2025-02-03 12:02
• SOLICITA COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIC...	
Pierina Chiscul	2025-02-03 12:02
• SOLICITA COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIC...	
Ventas Q Andina/SM Dogaresa/Yeso La Lime...	2025-02-03 12:02
• SOLICITA COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIC...	
Francisco Aguirre	2025-02-03 12:01
• SOLICITA COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIC...	
kayax Internacional SAC	2025-02-03 12:01
• SOLICITA COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIC...	
Barbara Kishimoto	2025-02-03 12:01
• SOLICITA COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIC...	
Elizabeth Ludeña	2025-02-03 12:01
• SOLICITA COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIC...	
R Chemical (Ventas)	2025-02-03 12:01
• SOLICITA COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIC...	

Correo

Responder | Responder ... | Reenviar | Eliminar | Archivo | SPAM | Marca | Más

SOLICITA COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA BOMBA DOSIF PRODCUTO QUIMICO POLICLORURO - AÑO 2025

De EMUSAP SA <contrataciones@emusap.com.pe>
Destinatario Dlara <dlara@daniken.net.pe>
Fecha mié 11:41

Resumen | Cabeceras | Sólo texto

EETT DE ACCESORIOS PARA BOMBA DOSIFICADORA.pdf (~6,0 MB) | FORMATO DE COTIZACIÓN N° 06 - BIENES Y SERV
FORMATOS N° 04 - SEGUN DIRECTIVA.docx (~23 KB) | FORMATOS N° 05 - SEGUN DIRECTIVA.docx (~20 KB)

Buenos días, mediante el presente me dirijo a usted nuevamente con la finalidad de solicitar la cotización respectiva para la adquisición de acuerdo a los requerimientos técnicos mínimos, los mismos que se detallan en las Especificaciones Técnicas adjuntas.

Así mismo deberán llenar los formatos adjuntos (tener en cuenta las fechas), conforme a la directiva N° 0001-2021-EMUSAP SA.

Los bienes serán entregados en la provincia de Chachapoyas - Región Amazonas.

NOMBRE DE LA EMPRESA: EMUSAP S.A.

RUC DE LA EMPRESA: 20223938478

DIRECCIÓN: JR. SOCIEGO Nº 397 - CHACHAPOYAS – AMAZONAS

El postor debe tener RNP vigente, para poder participar en la adquisición de bienes solicitados.

Por lo que agradeceré nos sirva alcanzar su cotización del bien con las características requeridas, al correo electrónico contrataciones@ incluyendo en su oferta todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a l como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que goc legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debien texto: **Mi oferta no incluye el impuesto general a las ventas – IGV.***

Considerar en su oferta:

- ***Plazo de entrega del bien.***
- ***Forma de entrega.***
- ***Lugar de entrega.***
- ***Garantía del bien ofertado.***
- ***Forma de pago.***
- ***Validez de la oferta.***
- ***Adjuntar ficha técnica del bien.***
- ***Entrega de certificados, manuales y otros, en caso de corresponder.***
- **Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en la presente directiva que conforman la oferta deben estar por el postor (FIRMA MANUSCRITA O DIGITAL, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales)**

Así mismo puede alcanzar sus propuestas físicas en las instalaciones de EMUSAP S.A., ubicado en el Jr. Sociego Nº 397 – Chachapoya ENTIDAD o a la oficina del Área de Contrataciones.

*** Plazo de presentación de ofertas: *05 días calendario.*** *(Contados desde el día siguiente de remitida la solicitud de cotización hasta la posteriormente a las fechas y horas señaladas para la presentación de ofertas, no serán consideradas)*

NOTA: Si tuviese alguna consulta u observación respecto a las especificaciones técnicas, favor de remitirlas por este mismo medio, para coordinaciones con el área usuaria para el levantamiento de las mismas, en caso de corresponder.

--
Atentamente,

Lic. EDWAR J. CHAUCA VILLACREZ
ÁREA DE CONTRATACIONES
Chachapoyas - Amazonas
CEL.: 977792666

EMUSAP S.A.

22.08.25

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME Nº 0306-2025-EMUSAP S.A. GO/Ama3

A : **ING. HAMILTON CHAVEZ CASIQUE**
GERENTE GENERAL

ASUNTO : **ALCANZO ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA DOSIFICADORA PARA PRODUCTO QUIMICO LIQUIDO (POLICLORURO)**

REFERENCIA : **INFORME N° 179-2025-EMUSAP S.A.-GO/IO/Ama3**

FECHA : Chachapoyas, 21 de agosto de 2025

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Para informar que, de acuerdo con el asunto hago llegar los especificaciones técnicas para la ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA A INTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA DOSIFICADORA PARA PRODUCTO QUIMICO LIQUIDO (POLICLORURO); debidamente **APROBADA** por las áreas usuarias correspondientes; el presente requerimiento tiene como finalidad asegurar y garantizar la concentración aplicada de Policloruro (2%) en el tratamiento de agua cruda, mediante la instalación y puesta en marcha de una bomba dosificadora, por lo cual se solicita continuar con el trámite correspondiente, se adjunta:

- Nota de pedido N° 2500878.
- Especificaciones Técnicas.

Es todo cuanto informo para su conocimiento, evaluación y disposición correspondiente.

ANALISTA DE CONTRATACIONES

25 Abu. 2025

EMUSAP S.A.
ING. FREYDI JOHN VALLEJOS LEYVA
GERENTE DE OPERACIONES

C.c. Archivo

Expediente N.° 251600.016

PROVEIDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.
Fecha: 21/08/2025
Departamento - Área - Personal - Señor(a)(srta)
1 BAF: Su evaluación y tramite pertinente
2
3
por HAMILTON CHAVEZ CASIQUE GERENTE GENERAL

PROVEIDO Nº 32 25

FECHA: 22 08 25

A: Contrataciones

PARA: Su atención

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EMUSAPS A

INFORME N° 179-2025-EMUSAP S.A. /GO /IO/Ama3

A : **ING. FREYDI JOHN VALLEJOS LEYVA**
Gerente de Operaciones

EMUSAP S.A. GERENCIA DE OPERACIONES 21 AGO 2025 RECIBIDO

ASUNTO : **ALCANZO REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA DOSIFICADORA PARA PRODUCTO QUÍMICO LÍQUIDO (POLICLORURO)**

FECHA : Chachapoyas, 20 de agosto del 2025

Por medio de la presente me dirijo a Ud. para saludarle y de acuerdo al asunto y documentos de referencia alcanzo las **ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA DOSIFICADORA PARA PRODUCTO QUÍMICO LÍQUIDO (POLICLORURO)**, con la finalidad es contribuir a la mejora de los procesos de tratamiento de agua mediante la correcta dosificación de productos químicos (policloruro), garantizando la concentración aplicada del Policloruro (2 %) en el tratamiento del agua cruda; optimizando la producción y calidad del agua potable protegiendo la salud de la población y el entorno natural de toda la población de chachapoyas

Adjunto:

- Especificaciones Técnicas para la adquisición.
- Expediente *(11 folios)*.

Es todo cuanto cumplo con informar para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

EMUSAP SA.
Ing. CARLOS REYNA HUAMAN
INGENIERO DE OBRAS
INGENIERO CIVIL CIP. N° 172458

N° Tramite: 251600.015
GO/IO
Fólios: 11

EMUSAP S.A.

EMUSAP S.A.
CARLOS REYNA
OBRAS-EMUSAP # Administrador

PERIODO
Agosto DEL...

NOTA DE PEDIDO 2500878

Gasto de Inversión

F. PROCESO 19/08/2025
PAGINA 1 de 1

UNIDAD ORGANICA 0015 EQUIPO DE INGENIIERÍA PROYECTO Y...
FECHA DE EMISION 12/08/2025
PRIORIDAD Normal
REMITIR A
COMENTARIO
ADQUISISCIÓN DE ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA DOSIFICADORA PARA PRODUCTO QUIMICO (POLICLORURO)

ACTIVIDAD 01.01.228
INVERSION 8112
CUENTA 339211205
REFER. SIN AGRUPADORA

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	B42.020.0198	ACCESORIOS PARA BOMBA DOSIFICADORA	UN	1.00	0.00	0.00	228	339211205	-

COMPRENDIDO POR:

- 01 VALVULA CONTRAPRESTACIÓN
  Cuerpo: PP (Polypro)/ PTFE (politetrafluoroetileno)
  Diámetro: 1 1/2"
  Vías: 3
  Conexión: ROSCADA NPT o UNIÓN TIPO SOCKET o BRIDADA
  Presión: 140 PSI A 160 PSI
  Presión Máxima: 250 PSI.
  Pulsos: 4000 LPH A 5000 LPH
  Temperatura: 190° F A 200° F

- 01 VALVULA DE ALIVIO
  Cuerpo: PP (Polypro)/ PTFE (politetrafluoroetileno)
  Diámetro: 1 1/2"
  Vías: 3
  Conexión: ROSCADA NPT o UNIÓN TIPO SOCKET o BRIDADA
  Presión: 140 PSI A 160 PSI
  Presión Máxima: 250 PSI.
  Pulsos: 4000 LPH A 5000 LPH
  Temperatura: 190° F A 200° F

- 01 AMORTIGUADOR DE PULSACIONES
  Capacidad: 2 A 3 LITROS
  Presión Máxima: 150 PSI
  Tipo de Entrada: BRIDA/FNPT
  Tamaño de Entrada: 40mm
  Material del Cuerpo: PVDF/ PP (polipropileno)/ PTFE
  Parte Húmeda: PP (polipropileno)/PVDF/ PTFE
  Parte No Húmeda: Norvil/ PP (polipropileno)

ADQUISISCIÓN DE ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA DOSIFICADORA PARA PRODUCTO QUIMICO (POLICLORURO)

TOTAL GENERAL ==> 0.00

EMUSAP SA.
Ing. CARLOS REYNA HUAMAN
INGENIERO DE OBRAS
Solicitante

EMUSAP S.A.
ING. FREYDI JOHN VALLEJOS LEYVA
GERENTE DE OPERACIONES
Jefe / Gerencia de Línea

EMUSAP S.A.
Mg. Luz Marina Hernández Góngora
JEFE DE DESARROLLO PRESUPUESTO(e)
Desarrollo y Ppto.

Administración y Finanzas

EMUSAP S.A.
FIDEL ANTONIO ANGULO CASTRO
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SELLO Y FIRMA

Impresion> 20/08/2025 12:00:07 PM

EMUSAP S.A.

EMUSAP S.A.
CARLOS REYNA
OBRAS-EMUSAP # Administrador

PERIODO
Agosto DEL...

NOTA DE PEDIDO 2500878

Gasto de Inversión

F. PROCESO 19/08/2025
PAGINA 1 de 1

UNIDAD ORGANICA 0015 EQUIPO DE INGENIIERÍA PROYECTO Y...
FECHA DE EMISION 12/08/2025
PRIORIDAD Normal
REMITIR A
ACTIVIDAD 01.01.228
INVERSION 8112
CUENTA 339211205
REFER. SIN AGRUPADORA

COMENTARIO
ADQUISISCIÓN DE ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA DOSIFICADORA PARA PRODUCTO QUIMICO (POLICLORURO)

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	B42.020.0198	ACCESORIOS PARA BOMBA DOSIFICADORA	UN	1.00	0.00	0.00	228	339211205	-

COMPRENDIDO POR:

- 01 VALVULA CONTRAPRESTACIÓN
  Cuerpo: PP (Polypro)/ PTFE (politetrafluoroetileno)
  Diámetro: 1 1/2"
  Vías: 3
  Conexión: ROSCADA NPT o UNIÓN TIPO SOCKET o BRIDADA
  Presión: 140 PSI A 160 PSI
  Presión Máxima: 250 PSI.
  Pulsos: 4000 LPH A 5000 LPH
  Temperatura: 190° F A 200° F

- 01 VALVULA DE ALIVIO
  Cuerpo: PP (Polypro)/ PTFE (politetrafluoroetileno)
  Diámetro: 1 1/2"
  Vías: 3
  Conexión: ROSCADA NPT o UNIÓN TIPO SOCKET o BRIDADA
  Presión: 140 PSI A 160 PSI
  Presión Máxima: 250 PSI.
  Pulsos: 4000 LPH A 5000 LPH
  Temperatura: 190° F A 200° F

- 01 AMORTIGUADOR DE PULSACIONES
  Capacidad: 2 A 3 LITROS
  Presión Máxima: 150 PSI
  Tipo de Entrada: BRIDA/FNPT
  Tamaño de Entrada: 40mm
  Material del Cuerpo: PVDF/ PP (polipropileno)/ PTFE
  Parte Húmeda: PP (polipropileno)/PVDF/ PTFE
  Parte No Húmeda: Norvil/ PP (polipropileno)

ADQUISISCIÓN DE ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA DOSIFICADORA PARA PRODUCTO QUIMICO (POLICLORURO)

TOTAL GENERAL ==> 0.00

EMUSAP SA.
Ing. CARLOS REYNA HUAMAN
INGENIERO DE OBRAS
INGENIERO CIP N° 172458
Solicitante

EMUSAP S.A.
ING. FREYDI JOHN VALLEJOS LEYVA
GERENTE DE OPERACIONES
Jefe / Gerencia de Línea

EMUSAP S.A.
Mg. Luz Marina Hernández Góngora
JEFE DE DESARROLLO PRESUPUESTO(e)
Desarrollo y Ppto.

Administración y Finanzas

EMUSAP S.A.
FIDEL ANTONIO ANGULO CASTRO
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SELLO Y FIRMA

Impresion> 20/08/2025 12:00:14 PM

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES EN GENERAL

Órgano y/o Unidad Orgánica:	*INGENIERO DE OBRAS/GERENCIA DE OPERACIONES*
Actividad del POI:	*ACTIVIDAD: 01.01.22.08*
Fuente de Financiamiento:	*RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS*
Denominación de la Contratación:	*Adquisición de Accesorios para la Instalación y Puesta en Marcha de Bomba Dosificadora para Producto Químico Líquido (Policloruro)*

I. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad es contribuir a la mejora de los procesos de tratamiento de agua mediante la correcta dosificación de productos químicos (policloruro), garantizando la concentración aplicada del Policloruro (2 %) en el tratamiento del agua cruda; optimizando la producción y calidad del agua potable protegiendo la salud de la población y el entorno natural de toda la población de chachapoyas

II. ANTECEDENTES

- En el tratamiento del agua cruda se utilizan Bombas Dosificadoras para agregar la concentración óptima de productos químicos al agua cruda, para su tratamiento y producir agua potable de calidad y cumplir con los Límites Máximos Permisibles, estipulados en el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano (Decreto Supremo Nº 031-2010-SA).
- La entidad adquirió 3,000 kg de Policloruro en el mes de febrero del presente, para ser utilizado en la producción de agua cruda, sin embargo, en la actualidad no se cuenta con una Bomba Dosificadora, la dosificación se hizo por gravedad, el cual no es correcto, incumpliendo con los Límites Máximo Permisible del Decreto Supremo Nº 031-2010-SA.
- Por consiguiente, sería importante la Adquisición e Instalación de la Bomba Dosificadora (Policloruro), para corregir e implementar los procesos de tratamiento de agua potable y cumplir con las metas trazadas por el área usuaria

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

3.1. Objetivo General: Adquirir y suministrar los accesorios necesarios para la correcta instalación y puesta en marcha de una bomba dosificadora destinada a la dosificación de policloruro, con el fin de garantizar un funcionamiento seguro, eficiente y continuo del sistema de tratamiento químico, cumpliendo con los estándares técnicos y operativos requeridos establecidos para la protección de la salud pública de la población de Chachapoyas.

3.2. Objetivos Específicos: (de corresponder)

- Identificar los accesorios y componentes técnicos requeridos para la instalación y operación óptima de la bomba dosificadora de policloruro, conforme a las especificaciones del fabricante y normativas vigentes.
- Adquirir los insumos y accesorios necesarios (válvulas, tuberías, conexiones, soportes, entre otros) que garanticen la compatibilidad y seguridad del sistema de dosificación.
- Ejecutar la instalación de la bomba dosificadora y sus accesorios de forma segura y conforme a las mejores prácticas de ingeniería y operación.
- Realizar pruebas de funcionamiento y puesta en marcha del sistema, asegurando su correcto desempeño en la dosificación del policloruro.
- Capacitar al personal técnico-operativo en el uso, mantenimiento preventivo y correctivo de la bomba dosificadora y sus accesorios
- Documentar técnica y operativamente los nuevos componentes adquiridos, incluyendo manuales, fichas técnicas y recomendaciones de instalación y mantenimiento

IV. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

4.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad
01	Válvula Contrapresión	UND	01
02	Válvula De Alivio	UND	01
03	Amortiguador De Pulsaciones	UND	01

4.2. Características técnicas

CARACTERISTICAS	UNDIDAD DE MEDIDA
VÁLVULA CONTRAPRESIÓN	
Diafragma: PTFE/ EDPM/ PVDF **Cuerpo**: PP (Polypro)/ PTFE (politetrafluoroetileno) **Diámetro:** 1 1/2" **Vías**: 3 **Conexión:** ROSCADA NPT o UNIÓN TIPO SOCKET o BRIDADA **Presión:** 140 PSI A 160 PSI **Presión Máxima:** 250 PSI. **Pulsos:** 4000 LPH A 5000 LPH **Continuo:** 200 LPM A 300 LPM **Temperatura:** 190° F A 200° F	01 UNIDAD
VÁLVULA DE ALIVIO	
Diafragma: PTFE/ EDPM/ PVDF **Cuerpo:** PP (Polypro)/ PTFE (politetrafluoroetileno) **Diámetro:** 1 1/2" **Vías**: 3 **Conexión:** ROSCADA NPT o UNIÓN TIPO SOCKET o BRIDADA **Presión:** 140 PSI A 160 PSI **Presión Máxima:** 250 PSI. **Pulsos:** 4000 LPH A 5000 LPH **Continuo:** 200 LPM A 300 LPM **Temperatura:** 190° F A 200° F	01 UNIDAD

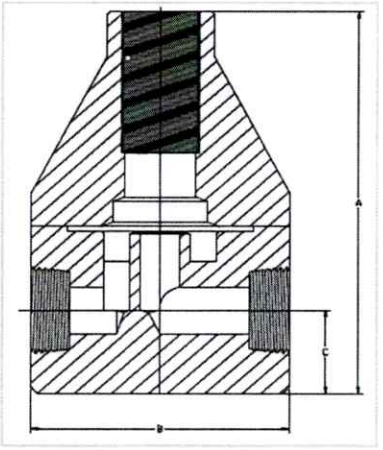

DIMENSIONS: BPG - Series
All Materials (See Note below for 4" PVC & CPVC)

Size	A (in.)	B (in.)	C (in.)	Orifice (in.)
1/2"	5.560	3.500	1.125	0.375
3/4"	5.560	3.500	1.125	0.375
1"	5.860	3.500	1.250	0.437
1.5"	8.350	4.90	1.825	0.750
2"	8.900	4.90	2.150	0.875
3" *	11.25	15.0 *	3.0	1.500
4" * **	11.25	15.0 **	3.0	1.500

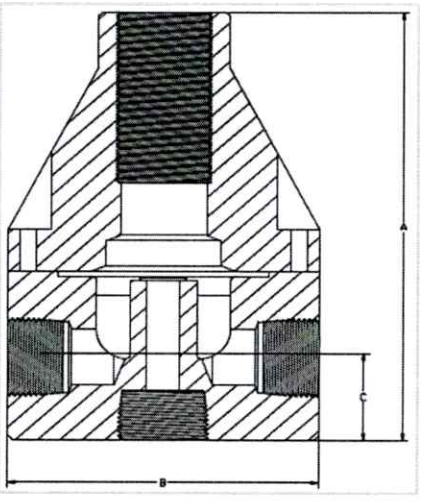

DIMENSIONS: PRG - Series
All Materials (See Note below for 4" PVC & CPVC)

Size	A (in.)	B (in.)	C (in.)	Orifice (in.)
1/2"	5.560	3.500	1.125	0.375
3/4"	5.560	3.500	1.125	0.375
1"	5.860	3.500	1.250	0.437
1.5"	8.350	4.90	1.825	0.750
2"	8.900	4.90	2.150	0.875
3" *	11.25	15.0 *	3.0	1.500
4" * **	11.25	15.0 **	3.0	1.500

AMORTIGUADOR DE PULSACIONES	
Capacidad: 2 A 3 LITROS **Presión Máxima:** 140 PSI A 160 PSI **Tipo de Entrada:** BRIDA/FNPT **Tamaño de Entrada:** 40mm **Material del Cuerpo:** PVDF/ PP (polipropileno)/ PTFE **Material de Bladder/Vejiga:** PTFE/ EPDM/ FPM (Viton) **Parte Húmeda:** PP (polipropileno)/PVDF/ PTFE **Parte No Húmeda:** Norvil/ PP (polipropileno) **Control de aire:** Carga	01 UNIDAD

Asimismo, se exige los siguientes aspectos técnicos:

- El año de fabricación y/o producción no debe ser mayor de UN (1) año
- Vida útil del bien 5 años
- Debe indicar el nombre del producto y/u otras indicaciones generales, para el cumplimiento de las características técnicas en la ficha técnica. (Adjuntada en la presentación de ofertas)

4.3. Condiciones de operación (de corresponder)

El producto, el cual será utilizado en una zona que tiene las siguientes características geográficas y climatológicas:

- Altitud Máxima : 2450 msnm
- Temperatura Mínima : 8 – 10 °C
- Temperatura Máxima : 25 – 50 °C
- Humedad Relativa : Entre 20 – 40%

4.4. Embalaje y rotulado (de corresponder)

4.4.1. Embalaje

- Los accesorios para la Bomba Dosificadora, serán entregado en una caja de madera, herméticamente cerrado, con el fin de garantizar que su producto no se verá afectado por acciones del medio ambiente y/o del transporte, garantizando la conservación del producto de tal manera que cumpla con los requisitos de las presentes especificaciones de calidad del producto

4.4.2. Rotulado

- Los accesorios para la Bomba Dosificadora, deberán tener en una parte visible (grabado o pegado): año de fabricación, número de serie, peso del producto, marca del fabricante, modelo peso bruto y el peso neto en kilogramos y/o litros.
- Los accesorios para la Bomba Dosificadora deberán indicar la procedencia del producto

4.5. Transporte (de corresponder)

El transporte será asumido CIEN (100%) por el Proveedor vía terrestre a la ciudad de Chachapoyas, dejarlo en la Planta de Tratamiento "EL PRADO", Jr. Sosiego C-8.

GERENTE DE OPERACIONES

V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMAS NORMAS (de corresponder)

No corresponde

VI. SEGUROS (de corresponder)

INGENIERO DE OBRAS

- **El SCTR** (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo)
- **Cobertura:** salud y pensión
- **Plazo de Vigencia del Seguro:**
  - **Inicio**: El SCTR debe estar vigente desde el primer día en que el trabajador inicia labores de riesgo.
  - **Fin**: La vigencia termina cuando finaliza el contrato de trabajo, el servicio prestado o cuando el trabajador deja de realizar labores de riesgo.
- **Fecha de Presentación:** el contratista deberá presentar la copia de la póliza y constancia de vigencia del seguro para el perfeccionamiento de contrato.

VII. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN (de corresponder)

- **Montaje del Equipo**
  - Posicionamiento, anclaje e instalación de la bomba dosificadora y accesorios.
  - Instalación de componentes complementarios: tuberías, válvulas, amortiguador de pulsaciones, etc.
  - Conexión de líneas de succión y descarga del producto químico, con materiales compatibles con el policloruro
- **Pruebas Iniciales y Puesta en Marcha**
  - Realización de pruebas hidráulicas y eléctricas.
  - Calibración de la bomba para asegurar el caudal y presión requeridos para la dosificación de policloruro.

Verificación del funcionamiento continuo sin fallas bajo condiciones normales de operación.

VIII. GARANTIA COMERCIAL

- ***Alcance de la garantía:*** Para defectos de diseño y/o fabricación, ajenas al uso normal o habitual del producto, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- ***Condiciones de la garantía:*** si los accesorios presentan defecto de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento dentro de la cobertura de la garantía, el producto y/o piezas defectuosas deberán ser sustituidos sin costo alguno para la entidad, en similares o superiores características del equipo original, en un plazo máximo de 15 días calendarios, computados a partir del día siguiente de notificado al proveedor.
- **Período de garantía**: Será mínimo DOS (02) años.
- ***Inicio del cómputo del período de garantía:*** A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad al bien.

IX. MUESTRAS (de corresponder)

No corresponde

X. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS (de corresponder)

- El proveedor deberá indicar las sucursales y/o talleres autorizados a nivel nacional para realizar el cambio o adquisición de suministros y/o repuestos de ser el caso.

XI. PRESTACIONES ACCESORIAS (de corresponder)

11.1. Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No Aplica

11.2. Soporte técnico

No Aplica

11.3. Capacitación y/o entrenamiento

El contratista deberá proporcionar una **capacitación técnica integral y presencial** al personal designado por la entidad contratante, con el objetivo de garantizar la operación segura, eficiente y sostenible del sistema de dosificación de policloruro.

- **Alcance de la Capacitación:**
  - **Funcionamiento General del Sistema**
    Principios de operación de la bomba dosificadora.
    Descripción de componentes, flujos y funciones específicas.
    Interpretación de parámetros operativos (caudal, presión, tiempo de dosificación).
  - **Procedimientos de Operación**
    Puesta en marcha, parada y ajustes del sistema.
    Carga y recarga segura del producto químico (policloruro).
    Procedimientos normales y ante condiciones anómalas.
  - **Mantenimiento Preventivo y Correctivo**
    Frecuencia y pasos para el mantenimiento rutinario.
    Inspección de componentes críticos (válvulas, mangueras, motor, etc.).
    Diagnóstico básico de fallas y medidas correctivas.

- **Seguridad Operativa y Manejo de Sustancias Químicas**
  Uso correcto de EPP (equipos de protección personal).
  Manejo y almacenamiento seguro del policloruro.
  Actuación en caso de derrames, fugas o emergencias.

- **Documentación y Registros**
  Llenado de registros de operación y mantenimiento.
  Control de dosificación y seguimiento de consumos.

- **Requisitos de la Capacitación:**
  - La capacitación se realizará en el ambiente asignado por la entidad contratante.
  - Debe ser **presencial**, con una duración mínima de **4 horas** (puede variar según complejidad del equipo).
  - Se debe entregar **material impreso o digital** (manuales, fichas técnicas y protocolos de seguridad).
  - El expositor deberá
    Formación Académica
    Técnico y/o Bachiller en Ingeniería Química, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Mecánica eléctrica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica o carreras afines.
    Experiencia General
    Mínimo 1 año de experiencia en temas relacionados con sistemas de tratamiento de agua potable, operación de equipos de dosificación de productos químicos o automatización de procesos hidráulicos.
    Experiencia Específica
    Acreditar experiencia comprobada en la instalación, operación y mantenimiento de bombas dosificadoras, especialmente en sistemas que manejan productos químicos como el policloruro de aluminio u otros coagulantes líquidos.
    Capacidades Técnicas
    Dominio en normativas de seguridad industrial aplicadas al manejo de sustancias químicas.
    Conocimientos prácticos en operación de tableros de control, sistemas de dosificación automática y mantenimiento de equipos electromecánicos.
  - Al finalizar, se debe emitir un acta de capacitación firmada por los participantes y el proveedor, y el certificado de participación.

11.4. Otras prestaciones accesorias
No Aplica

XII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

12.1. Lugar: El producto deberá ser entregado e instalado en Jr. Sociego cuadra N° 08 en la Planta de Tratamiento "EL PRADO" de la ciudad de Chachapoyas - Amazonas.

12.2. Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es de setenta (70) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente del perfeccionamiento del contrato o desde la notificación de la orden de compra.

La entrega se realizará en una solo etapa y se efectuará la suscripción de un Acta en la que se deje constancia de la fecha en que culminaron los trabajos de implementación y de inicio del servicio.

XIII. REQUISITOS Y/O RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA (*De corresponder)*

13.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A) CAPACIDAD LEGAL

Requisitos:
No Corresponde

Acreditación:
No Corresponde

B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 15,000.00 (Quince mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: *Accesorios para: Bombas Dosificadoras bombas dosificadoras para productos químicos líquidos en sistemas de tratamiento de agua potable y/o sistemas de dosificación automática y/o sensores y/o tableros de control y/o sistemas de inyección de productos químicos y/u otro tipo de bomba dosificadora y accesorios de diferentes características (llámese de diafragma, pistón, electrónica, de engranaje) para el tratamiento de agua.*

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o la cancelación del mismo con comprobante de pago , o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

13.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVOS

C) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

i. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Seis (06) meses en *Suministro o Instalación o Mantenimiento o Montaje o Conexión o Puesta en Marcha o Calibración o Pruebas de funcionamiento de: bombas dosificadoras o bombas hidráulicas o sistemas de dosificación química o sistemas eléctricos de control y seguridad en entidades públicas o privadas* del personal clave requerido desempeñándose como *Operador de Planta Industrial o Supervisor de Mantenimiento o Especialista en Dosificación de Químicos o Técnico en Sistemas de Dosificación o Técnico de Equipos Hidráulicos*

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto

XIV. SISTEMA DE ENTREGA
No Aplica
XV. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN
La recepción será otorgada por Técnico de Servicios Generales y Almacén y la conformidad será otorgada por Área de Ingeniería, Proyectos y Obras en el plazo máximo de siete (7) días computados desde el día siguiente de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD CONTRATANTE las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no mayor quince (15) días calendario del plazo del entregable correspondiente.

XVI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en *pago único,* luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente.

Para la realización del pago el proveedor deberá presentar de manera obligatoria:

- Acta de instalación
- Conformidad del Área Usuaria
- Informe Técnico Final *(debe detallar las actividades realizadas* (instalación, pruebas, capacitación*); fecha y lugar de ejecución; resultado de las pruebas de funcionamiento y evidencia fotográfica).*
- Guía de Remisión (Accesorios)
- Comprobante de pago

LA ENTIDAD CONTRATANTE debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del servidor competente

XVII. MODALIDAD DE PAGO (para bienes y servicios)

La modalidad de pago es a: Suma alzada

XVIII. FÓRMULA DE REAJUSTE *(de corresponder)*

No Aplica

XIX. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año, sobre el funcionamiento correcto del equipo instalado y sobre la calidad de los accesorios suministrados. El contratista deberá corregirlo a su costo, sin afectar la garantía de los equipos instalados; contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

XX. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (de corresponder)

20.1. Otras obligaciones

20.1.1. Otras obligaciones del contratista

Para acreditar la calidad de los equipos, el proveedor deberá entregar:

- Manual de Operación y/o manipulación en español (preferente) y/o inglés, o en formato digital (pdf)

Además de las obligaciones establecidas en el contrato principal, el contratista asumirá, sin costo adicional para la entidad contratante, las siguientes responsabilidades específicas

- **Suministro de Accesorios y Elementos de Instalación**
  - El contratista deberá proveer todos los materiales, elementos, herramientas y accesorios necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento de la bomba dosificadora, incluyendo, pero no limitándose a: ***válvulas, amortiguador de pulsaciones, conexiones compatibles con el producto químico (policloruro).***
  - Kit de puesta en marcha y calibración inicial del equipo.
  - Equipos de medición necesarios para pruebas operativas.

- **Transporte, Manipulación y Almacenamiento**
  - El contratista asumirá los costos y la responsabilidad del transporte seguro de los accesorios hasta el lugar de instalación.
  - Será responsable de la manipulación, descarga, protección y almacenamiento temporal de los equipos, asegurando su integridad antes de la instalación.

- **Mano de Obra Especializada y Herramientas**
  - Deberá contar con personal técnico calificado y las herramientas apropiadas para realizar la instalación con seguridad y eficiencia.

- **Cumplimiento de Normativas Técnicas y de Seguridad**
  - El contratista deberá garantizar la aplicación de protocolos de seguridad industrial, incluyendo el uso de EPP por parte de su personal.

- **Garantía de Instalación y Equipos**
  - El contratista deberá otorgar una garantía mínima de doce (12) meses sobre el funcionamiento correcto del equipo instalado y sobre la calidad de los accesorios suministrados.

Todos los materiales, mano de obra y/o accesorios para instalación y puesta en marcha para la Bomba Dosificadora, serán responsabilidad y asumidas 100% por el proveedor

20.1.2. Otras obligaciones de la Entidad

Además de lo establecido en las condiciones contractuales generales, la entidad contratante asumirá las siguientes obligaciones para garantizar el adecuado desarrollo de la Adquisición de Accesorios para la Instalación y Puesta en Marcha de Bomba Dosificadora para Producto Químico Líquido

- **Entrega Oportuna del Equipo Principal (Bomba Dosificadora)**
  - La entidad contratante deberá entregar al contratista, de manera oportuna, el equipo principal (bomba dosificadora) objeto de la instalación. Esta entrega deberá constar en un acta de entrega física, firmada por ambas partes, y contener:
  - Fecha y lugar de entrega.
  - Descripción técnica de la bomba.
  - Estado de conservación.
  - Firma de conformidad.
- **Acceso a las Instalaciones**
  - La entidad contratante deberá garantizar al contratista acceso libre, seguro y continuo al área designada para la instalación, incluyendo espacios de trabajo, rutas de ingreso, suministro eléctrico provisional (si se requiere), y otras facilidades necesarias para el normal desarrollo de las actividades.

20.2. Adelantos

No Corresponde

20.3. Subcontratación

No Corresponde

20.4. Confidencialidad

La Entidad solicitará la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar.

XXI. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

***Áreas que coordinarán con el contratista*:** Analista de Contrataciones y el Área de Ingeniería, Proyectos y Obras.

Áreas responsables de las medidas de control: Técnico de Servicios Generales y Almacén, Área de Ingeniería, Proyectos y Obras y el Supervisor de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Agua Residual.

XXII. PENALIDADES POR MORA

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Para bienes y servicios: F = 0.40

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado.

Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

OTRAS PENALIDADES (de corresponder):
No corresponde.

Las penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD CONTRATANTE puede resolver el contrato por incumplimiento.

XXIII. GARANTÍAS (de corresponder)

Excepciones:
Conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 139 del Reglamento, en los contratos de bienes y servicios cuyos montos sean menores o iguales a 50 UIT, no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesoria. Esta excepción no aplica cuando la sumatoria de los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, adjudicados a un mismo postor, superen el monto señalado.

XXIV. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

XXV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante Conciliación, según el acuerdo de las partes.

XXVI. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.
g) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF

XXVII. GESTIÓN DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS

N°	INFORMACIÓN DEL RIESGO									PLAN DE RESPUESTA LOS RIESGOS		
	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Posible resultado (entonces)	Síntoma	Prioridad de Riesgo			Estrategia seleccionada			Acciones a Realizar	Riesgo asignado a:	
				Probabilidad (A/M/B)	Impacto (A/M/B)	Prioridad (1 - 9)	Mitigar el riesgo	Evitar el riesgo	Aceptar el riesgo		Entidad	Contratista
1	Falla en compatibilidad de materiales con el químico	Corrosión, fuga de producto, daño en la bomba	Oxidación, fugas, fallas en pruebas de funcionamiento	MEDIA	ALTA	3	X			Verificar compatibilidad de materiales con fichas técnicas del producto químico. Solicitar certificado del fabricante.	X	
2	Selección incorrecta del caudal o presión	Dosificación errónea del policloruro	Ineficiencia en el tratamiento químico	ALTA	ALTA	1	X			Revisión técnica previa con proveedor. Validar especificaciones de caudal y presión requeridas para el sistema.	X	
3	Retrasos en la entrega de los accesorios para la bomba	Demora en puesta en marcha o continuidad del proceso	Proveedor no cumple con el plazo	MEDIA	MEDIA	5	X			Establecer cláusula contractual de entrega. Seleccionar proveedor con historial de cumplimiento.	X	

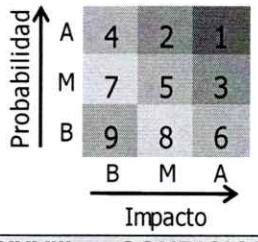

XXVIII. CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS

Requisitos:
No corresponde

Acreditación:
No Corresponde. .

SOLICITADO POR:	APROBADO POR:
EMUSAP S.A. Ing. CARLOS REYNA HUAMAN INGENIERO DE OBRAS INGENIERO CIVIL CIP N° 172458	EMUSAP S.A. ING. FREYDI JOHN VALLEJOS LEYVA GERENTE DE OPERACIONES